



**2020  
2022**



**SAN MIGUEL EJUTLA**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

## **ÍNDICE GENERAL**

<b>Mensaje del Presidente Municipal.....</b>	<b>5</b>
<b>I. FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>2</b>
1.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
1.2 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.....	6
1.3 Objetivos de la Agenda 2030 .....	6
1.4 Metodología de la Planeación Participativa municipal .....	8
<b>II. MISIÓN Y VISIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>III. CONTEXTO MUNICIPAL.....</b>	<b>10</b>
3.1. Toponimia .....	11
3.2 Reseña histórica del municipio .....	11
3.3. Ubicación geográfica y estructura territorial .....	11
3.3.1 Colindancias .....	11
3.4. Dinámica sociodemográfica y económica .....	12
3.4.1 Demografía .....	13
3.4.2 Estructura quinquenal por sexo .....	13
3.4.3 Densidad migratoria .....	14
3.4.4 Hogares y viviendas particulares.....	15
3.4.6 Pobreza y marginación .....	16
3.4.7 Planteles educativos .....	18
3.4.8 Unidad Médica y personal médico .....	18
3.5 Dinámica económica .....	18
3.5.1 Población económicamente activa .....	18
3.6 MEDIO FÍSICO .....	20
3.6.1 Orografía.....	20
3.6.2 Geología .....	20
3.6.3 Edafología.....	21
3.6.4 Hidrografía.....	22
3.6.5 Clima.....	23
3.6.6 Uso de Suelo y Vegetación.....	23
<b>IV. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....</b>	<b>25</b>

4.1 EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	27
4.1.1 Educación	27
4.1.1.1 Condición de Asistencia Escolar	27
4.1.1.2 Condición de Alfabetismo	29
4.1.1.3 Infraestructura y equipamiento de las instituciones	30
4.1.2 Salud	32
4.1.3 Vivienda	34
4.1.4 Acceso a la alimentación	39
4.1.5 Inclusión económica	40
4.1.6. Grupos en situación de vulnerabilidad	41
4.1.7. Cultura física y deportes	43
4.1.8 Cultura y arte	44
4.1.9 Migrantes	45
4.2 EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODERNO Y TRANSPARENTE	48
4.2.1 Administración moderna	48
4.2.2 Coordinación Institucional y gestión municipal	49
4.2.3 Finanzas públicas	50
4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas	55
4.2.5 Desarrollo Institucional Municipal	57
4.3 EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGURO	59
4.3.1 Seguridad ciudadana	59
4.3.2 Procuración de justicia	61
4.3.3 Prevención y protección contra desastres	61
4.4 EJE IV. SAN MIGUEL EJUTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR	65
4.4.1 Producción agropecuaria	66
4.4.2 Turismo	68
4.4.3 Impulso a la economía	68
4.4.4 Comunicaciones y transportes	70
4.5 EJE V. SAN MIGUEL EJUTLA SUSTENTABLE	74
4.5.1 Medio ambiente y biodiversidad	74

## Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

4.5.2 Residuos sólidos .....	76
4.5.3 Ordenamiento Territorial .....	77
<b>V. POLÍTICAS TRANSVERSALES .....</b>	<b>78</b>
5.1 Pueblos Indígenas .....	79
5.2 Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes .....	80
5.3 Igualdad de Género .....	81
<b>VI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN .....</b>	<b>84</b>
<b>VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>97</b>
<b>VIII. ANEXOS .....</b>	<b>99</b>
8.1 Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo .....	99
8.2 Acta de Integración del CDSM para el Ejercicio Fiscal 2022.....	135
8.3 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del CDSM Ejercicio fiscal 2022 .....	141
8.4 Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo .....	149
8.5 Listas de asistencia del Diagnóstico participativo del Plan Municipal de Desarrollo .....	152
8.6 Lista de asistencia del Taller para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo .....	154
8.7 Lista de asistencia del Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo .....	156
8.8 Anexo fotográfico .....	158
<b>IX. FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA .....</b>	<b>161</b>

## **HONORABLE CABILDO DE SAN MIGUEL EJUTLA**

Presidente Municipal Constitucional

**Dr. Rodrigo Lucas Hernández**

Síndico Municipal

**C. Leonardo Ramos Ramírez**

Regidor de obras

**C. Juan José Ramírez Ruíz**

Regidora de Hacienda

**C. Juana Cruz Reyes**

Regidora de educación y Salud

**C. Leticia Soriano Gracida**

### **OTROS AUXILIARES**

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

**C. María Reyes Ramírez**

Tesorero Municipal

**C. Juan Quirino Méndez Cruz**

Secretario Municipal y del CDSM

**C. Socorro López Hernández**

Alcalde Municipal

**C. Miguel Ríos Cruz**

Comisariado Ejidal

**C. Guillermo Pérez Reyes**

## **Mensaje del Presidente Municipal**

Para lograr un buen gobierno es vital tener la voluntad de servir al pueblo sin pensar en beneficios personales. Es entendido que la democracia como forma de gobierno en donde el pueblo tiene el poder que es el origen, el sostén y la justificación del poder público; es el gobierno de los habitantes por los habitantes y para los habitantes.

Mi gobierno se caracterizará por el permanente acercamiento con los ciudadanos a través del diálogo abierto y franco sin dobleces con un solo objetivo, de sumarnos al esfuerzo de gestión y darle el seguimiento en el apoyo directo para satisfacer la demanda equitativa.

Servir en el Ayuntamiento es propiciar el desarrollo de un pueblo abatiendo las necesidades que día a día aquejan a nuestra región, empezando por los sectores más vulnerables de nuestra entidad; reiteramos nuestro compromiso político como Ayuntamiento para promover el Desarrollo Sostenible y cumplir con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Tenemos presente que realizar cambios que impulsen el desarrollo de nuestro municipio no es trabajo fácil, en todo cambio que propicie el progreso siempre hay resistencia, trabajaremos poniendo primero el interés de la ciudadanía y no de nosotros como cabildo. Estamos decididos en afrontar los riesgos de toda administración municipal en base a diálogos, concertaciones y acuerdos emprenderemos el desarrollo del ejercicio del gobierno municipal dándole la atención prioritaria a mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación vulnerable; así como la impartición de justicia y la búsqueda de la coordinación interinstitucional en beneficio del desarrollo social de la población de San Miguel Ejutla.



## Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Haremos la voluntad del pueblo mediante consensos y valoraciones que identifiquen las prioridades para impulsar el desarrollo y bienestar general de la comunidad. Nos propusimos a encausar beneficios por todos los medios a nuestro alcance y avanzar paulatinamente con paso firme el desarrollo de los mismos. En primer término, establecimos metas específicas y prioritarias, así como de impulsar el acercamiento del gobernante municipal con los gobernados, esto con el propósito de tener el dialogo con el pueblo para tener el entendimiento sin intermediarios con los habitantes de este municipio. Habremos de compartir la vocación social, la voluntad y la capacidad de gestión a la tarea de levantar el sentir popular y trazar líneas de acción acorde a las demandas del pueblo.

Como Ayuntamiento daremos el mayor esfuerzo para desempeñar un buen cargo y generar acciones que favorezcan la participación de los ciudadanos ya que es deber del ciudadano que día a día deben fomentar los valores de honestidad y responsabilidad para el buen funcionamiento de un gobierno. Sentimos el compromiso de dar resultados y rendir cuentas a la ciudadanía por la confianza que se nos depositó y que a partir del primero de enero asumimos la responsabilidad para ser un gobierno con estrategias más cercano a la ciudadanía.

Fraternalmente....

Dr. Rodrigo Lucas Hernández  
Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Ejutla

## **I. FUNDAMENTO LEGAL**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo está sustentada en ordenamientos jurídicos a nivel federal, estatal y, municipal. Con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo segundo, artículos 33 y 34 Fracción II y III, de la Ley de Planeación; 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 3, 5, 7, 14, 21, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; artículo 49 BIS artículo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 1 Fracción I y II, artículo 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Partiendo del orden jurídico máximo la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)**, el cual establece en su **artículo 25** que, "...Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución..."; mientras que el **artículo 26**, le confiere al estado la organización de un sistema para la planeación democrática para el desarrollo nacional, establecer procedimientos de participación e incorporar diversas demandas de la sociedad al plan y los programas de desarrollo. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo es uno de los referentes para la estructuración de los planes municipales y exista concordancia en los diferentes niveles de gobierno.

El **Artículo 115**, establece que la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del estado es el municipio libre y en su fracción V inciso a) menciona que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas.

En ese sentido la **Ley de Planeación** establece en su **artículo segundo** la responsabilidad del Estado sobre la Planeación para lograr el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad, así como de género, el cual debe tender a la consecución de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política. Y aborda en la **fracción V** "...el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional".

El mismo ordenamiento jurídico en el capítulo quinto, sobre la coordinación, suscribe en el **artículo 33** que debe establecerse la coordinación que se requiera con los

gobiernos de las entidades federativas a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo, de manera conjunta y que las entidades deberán considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales; en el **artículo 34 fracción II** estipula que la federación podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, los procedimientos de coordinación con todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación integral en las entidades federativas y municipios; mientras que en la **fracción III** determina que se podrán convenir también sobre los lineamientos metodológicos de la planeación en el ámbito de su jurisdicción.

Finalmente, establece en su quinto artículo transitorio, que las administraciones públicas federales dentro del periodo hasta el 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en el **Título Quinto, artículo 113**, le otorga facultades al municipio como nivel de gobierno; además, establece la libertad como Ayuntamiento para aprobar la reglamentación que organice la administración pública municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación. Asimismo, le confiere la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

**La Ley Estatal de Planeación**, en su **artículo primero** establece que es reglamentaria de la Constitución Política del estado en lo relativo a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y especifica en su fracción primera que tiene por objeto: garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración pública estatal y municipal; además, el artículo séptimo estipula que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo.

Asimismo, establece en el artículo nueve que el Sistema Estatal de Planeación (SIEP), es el arreglo institucional para la planeación estratégica mediante procesos de diagnóstico, análisis, diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; en el **artículo 14, fracción primera inciso h**, menciona como uno de los integrantes y autoridades de este sistema a los presidentes municipales como responsables directos de la administración pública municipal. La misma ley define en su **artículo 63** que “los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de la Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio”; en el **artículo 64** determina la consistencia de los Planes Municipales con el PED y los planes regionales, así como el contenido mínimo que deben poseer, tales como el diagnóstico de la situación, evolución y riesgo; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción,

metas e indicadores, un plan anual de inversión, la información o concertación con los grupos sociales y la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Finalmente, en su **artículo 66**, menciona que COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

La Ley Estatal de Planeación establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de la sociedad civil y social, en relación a la planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos a nivel municipal.

**La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, en su **artículo 49 Bis**. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

**La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**, que reglamenta según su artículo primero fracción primera y segunda, en materia de la responsabilidad y obligaciones del servicio público, entre las que destaca sobre la responsabilidad administrativa en el artículo 56, fracción II, que todo servidor público tendrá la obligación de “Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.”

**La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** enuncia en el artículo primero que su observancia es para los municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; en su **artículo 45** menciona que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) deberá ser elaborado, aprobado por mayoría y publicado dentro de los primeros tres meses a partir de la instalación del Ayuntamiento; el **artículo 46** enlista entre los objetivos del PMD, propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, uso racional de los recursos financieros, asegurar la participación, el vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la

desigualdad social, entre otros; el **artículo 47** aborda el contenido del PMD, tal como: incluir un diagnóstico económico, social y ambiental del municipio y estado de la infraestructura, servicios básicos, metas, estrategias y plazos de ejecución así como dependencias responsables y coordinación.

En su **artículo 52** instruye que, una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

Finalmente, en su **artículo 58** El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;

III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;

V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;

VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

“[...] XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; [...]”

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“[...] V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; [...]”

“[...] XIV. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación: [...]”

### **1.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Se tiene ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta pos neoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y estos son los principios rectores de su propuesta: Honradez y Honestidad, No al gobierno rico con el pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo y finalmente, Ética, libertad, confianza. Así como también establece 3 ejes los cuales son:

- 1) política y gobierno
- 2) Política social
- 3) Economía

### **1.2 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**

El PED 2016-2022 está estructurado en cinco ejes rectores:

1. *Oaxaca incluyente* con desarrollo social, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población.
2. *Oaxaca moderno y transparente*, que busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo.
3. *Oaxaca seguro*, que está enfocado en generar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos.
4. *Oaxaca productivo e innovador*, cuyo fin es potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión nacional e internacional.
5. *Oaxaca sustentable*, que busca conservar y preservar las riquezas naturales y culturales de nuestra entidad.

Con las siguientes estrategias transversales establecidas que se involucran en todos los ejes para su ejecución son:

- a) Equidad de Género
- b) Asuntos Indígenas
- c) Derechos de las Niñas, Niños y Jóvenes

### **1.3 Objetivos de la Agenda 2030**

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas

(ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada el 25 de septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Figura 1) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.



Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de la ONU

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables. La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales: 1) Universalidad, 2) No dejar a nadie atrás, 3) Integralidad, 4) Alianzas multi-actor y 5) Rendición de cuentas.

Cada uno de los 17 ODS y sus metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de

los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente de las autoridades municipales.

La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidad

#### **1.4 Metodología de la Planeación Participativa municipal**

La participación de los ciudadanos en el proceso de planeación es fundamental debido a que son los actores y gestores del desarrollo dentro del territorio en donde viven, los ciudadanos conocen la problemática del municipio y son ellos quienes deben proponer las alternativas de solución y definir las estrategias que les ayudan a cumplir con los objetivos que les permitan alcanzar el crecimiento y desarrollo de su municipio durante el periodo de gobierno municipal.

La metodología del Marco Lógico es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas; comprende tres instrumentos: 1) Árbol del problema, 2) Análisis de involucrados, 3) Matriz de indicadores para Resultados (MIR). Esta metodología se ajusta en los temas de los cinco ejes que nos permiten obtener un diagnóstico de manera específica, las estrategias a seguir, trazar las líneas de acción, para poder definir los objetivos y finalmente las metas a alcanzar.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realizaron talleres participativos en donde se contó con la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, diferentes comités, autoridades agrarias, productores, y ciudadanos en general; los participantes plasmaron las problemáticas, necesidades y las diferentes alternativas de solución para resolverlos y alineados a la Agenda 2030.

## II. MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Ser un gobierno incluyente, representativo, honesto, transparente en el manejo de los recursos públicos; caracterizado por el compromiso de brindar servicios básicos de calidad y eficientes a los hombres y mujeres que habitan nuestro municipio para que tengan una vida digna y contribuyan al crecimiento y desarrollo del Municipio de San Miguel Ejutla.

### Visión

#### Visión a corto plazo

•San Miguel Ejutla es un municipio ejemplar en el manejo de la hacienda pública municipal; que brinda servicios de salud eficientes, de calidad y oportunos a sus habitantes; que trabaja de manera permanente con sus ciudadanos en el desarrollo de capacidades, el impulso de la empresa familiar para la reactivación económica; que retoma el tequio para mejorar los espacios públicos y contribuir al ODS 13 acción por el clima a través de la reforestación de las zonas degradadas con especies nativas de la región e impulsa obras de conservación y suelo.

#### Visión a mediano plazo

•San Miguel Ejutla es un municipio con una economía dinámica que le permite mejorar el ingreso de sus habitantes, mejorando así su poder adquisitivo y contribuyendo a lograr el ODS 1, ODS 2 y ODS 8; con infraestructura básica suficiente y de calidad; con viviendas dignas y que incorporan en su construcción alguna ecotecnía como medida en favor del cuidado del medio ambiente.

#### Visión a largo plazo

•Ser un municipio de baja marginación, con escuelas que brinden servicios educativos de calidad a los niños y jóvenes (ODS 4); en donde las familias cuenten con los ingresos suficientes para adquirir sus alimentos (ODS1 y ODS2) . San Miguel Ejutla es un municipio ejemplo a nivel estatal por el cuidado que realiza de sus recursos naturales, por contar con viviendas que incorporan la cosecha de agua, el tratamiento de aguas grises y la reducción de bióxido de carbono en las actividades de la cocina (ODS 6, ODS11).

# **III. CONTEXTO MUNICIPAL**



### **3.1. Toponimia**

San Miguel Ejutla es un municipio de la región de los Valles Centrales, su nombre no proviene de ninguna lengua en especial, su santo patrono es San Miguel Arcángel y a este debe su nombre y el de Ejutla porque de acuerdo a las historias contadas por los pobladores más longevos, el territorio que hoy es de Ejutla de Crespo, perteneció a este municipio.

### **3.2 Reseña histórica del municipio**

Se tiene registro del municipio a partir del año de 1776 aunque el INEGI tiene una fecha de creación del 15 de marzo de 1825. De su origen no existen fuentes que puedan dar cuenta de su fundación; sin embargo, se tienen datos que su templo que lleva por nombre San Miguel Ejutla fue construido en el siglo XVIII.

### **3.3. Ubicación geográfica y estructura territorial**

Se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al Distrito de Ejutla. Se ubica en las coordenadas 96°44' longitud oeste, 16°35' latitud norte y a una altura de 1,450 metros sobre el nivel del mar; se encuentra a 58 km de la capital del Estado de Oaxaca por la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel y a una distancia de 1.5 km de su cabecera distrital.

De acuerdo a datos reportados por el SISPLADE, posee una superficie de 9.49km<sup>2</sup> y posee siete localidades. Perteneció al distrito local electoral XXI Sola de Vega-Ejutla y al Distrito Federal Electoral 10 con cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz.

#### **3.3.1 Colindancias**

Limita al norte con la localidad de el Vergel perteneciente al municipio de Ejutla de Crespo; al Noreste colinda con la localidad de los Ocotes del municipio de Ejutla de Crespo, al Noroeste con la localidad de San Joaquín del municipio de Ejutla de Crespo y al Suroeste con el municipio de Taniche.

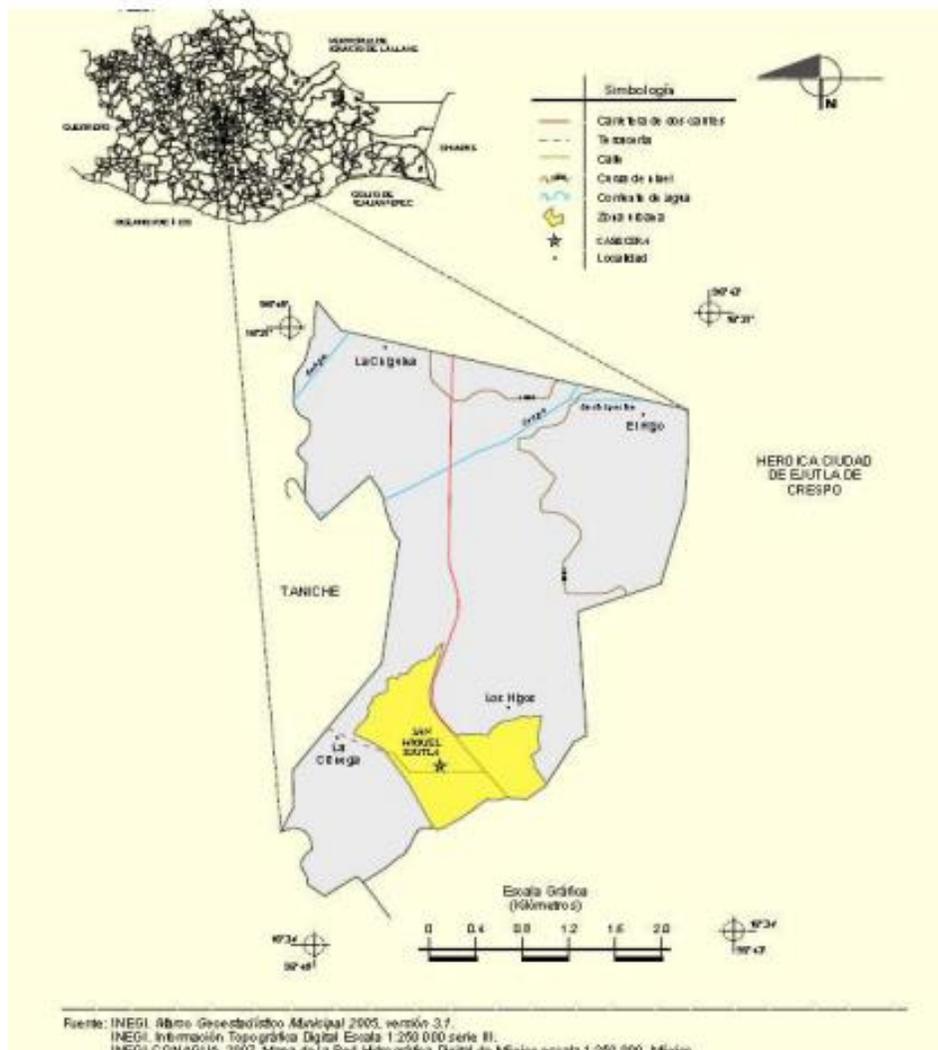


Figura 2 Macro y microlocalización del municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

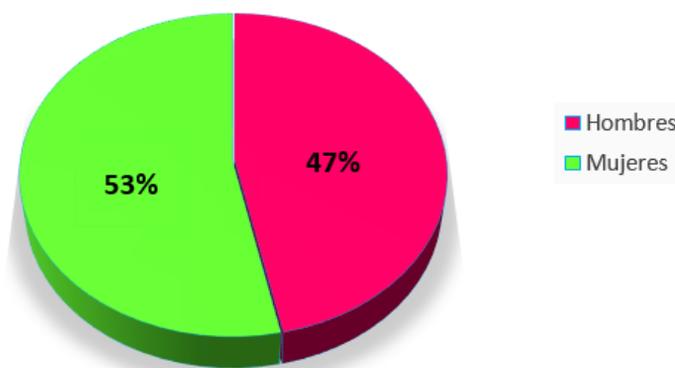
### 3.4. Dinámica sociodemográfica y económica

Dentro de los temas se refieren a la dinámica sociodemográfica y económica del municipio de San Miguel Ejutla, dentro de los cuales se describen la densidad demográfica, hogares y vivienda, población indígena, marginación, educación, salud, alimentación, inclusión económica, grupos vulnerables, población económicamente activa, cultura y deporte, fueron extraídos del último Censo de Población y Vivienda INEGI, realizada en el año 2020.

### 3.4.1 Demografía

De acuerdo al último conteo del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), la población consta de 1958 habitantes, donde predomina el sexo femenino con 1033 habitantes, equivalente al 53%, mientras que del sexo masculino se tuvo un registro de 925 habitantes lo que equivale a un 47%. Lo que representa el 0.05 % de la población total del estado de Oaxaca la cual es de 4, 113, 433.

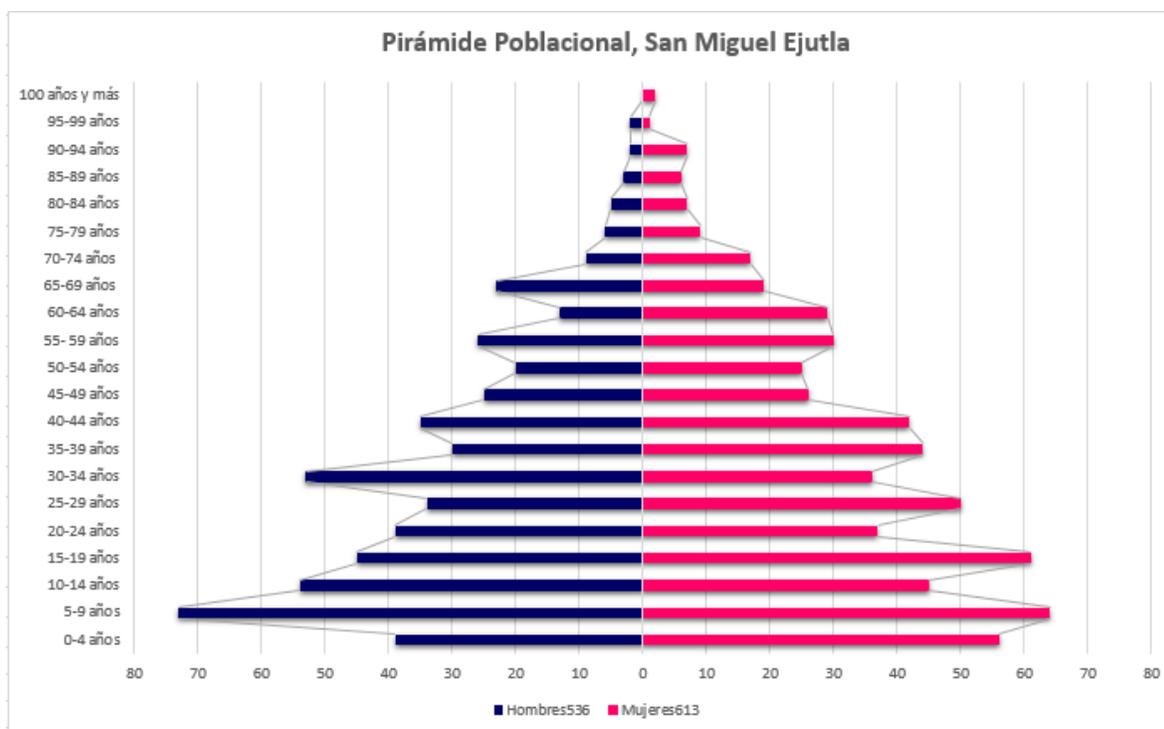
**POBLACION TOTAL POR SEXO  
SAN MIGUEL EJUTLA**



Gráfica 1. Población total por sexo de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)

### 3.4.2 Estructura quinquenal por sexo

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, con la estructura quinquenal los rangos de edad donde se concentra la mayor población fueron de 5-9 años (137 habitantes) 15-19 años (106 habitantes) y 10-14 años (99 habitantes), concentrando el 29.8% de la población total. Con lo que respecta al tipo de pirámide de población, pertenece al modelo de pirámide progresiva o de pagoda en la que se observa una base ancha y una cima angosta. Es típico de poblaciones en las que tanto la tasa de natalidad como la mortalidad son altas y la población crece a un ritmo rápido, los grupos de edad van de joven, adulta y anciana. Una pirámide de población progresiva tiene una forma de pagoda, donde su base es representada más ancha con una ascensión que disminuye, es decir, que en su cumbre es más angosta o se disminuye la información representando así la población más joven en crecimiento y con una alta natalidad.



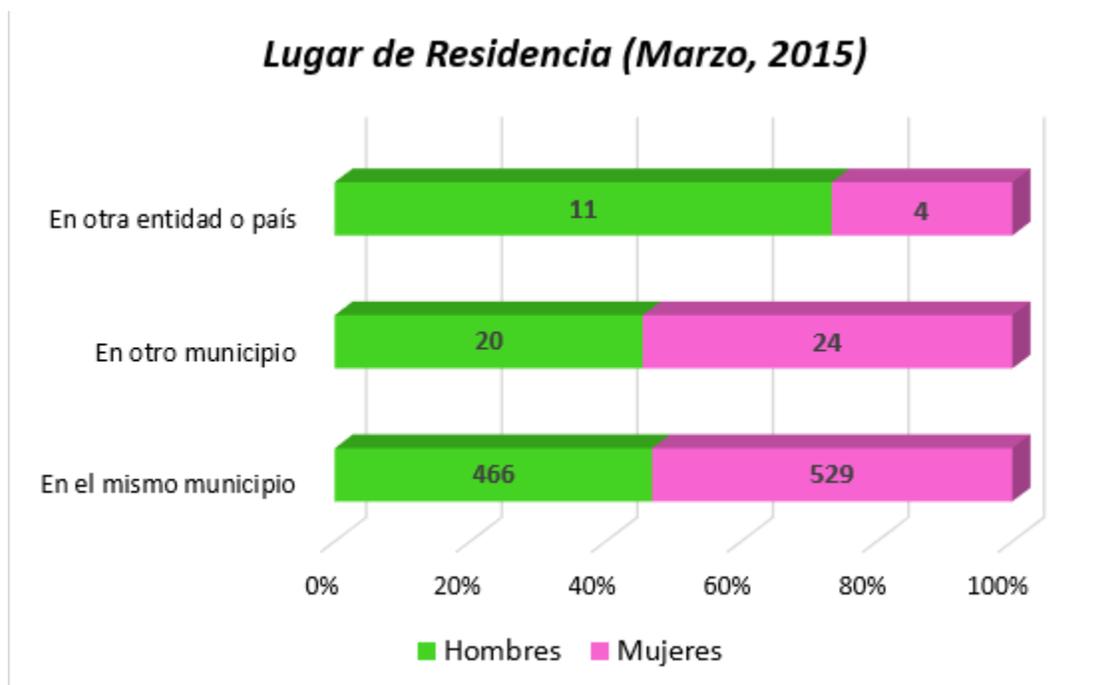
Gráfica 2. Pirámide poblacional de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)

### 3.4.3 Densidad migratoria

La migración en San Miguel Ejutla como en otros lugares del país es un fenómeno que ha permitido constituir una fuente de salida a la creciente situación de pobreza y marginación, llevando consigo a la constante salida de mano de obra hacia otras regiones del país y de otros países ya que el ingreso que se obtiene ya no garantiza alimentación y sustento familiar. Esta migración puede ser temporal o de manera permanente, resultando una fuente generadora de ingresos.

En los últimos años un gran número de habitantes del municipio han emigrado a estados del centro y norte del país y otros más a los Estados Unidos de América, beneficiando la economía del municipio con sus ingresos enviados a sus familiares y así mejorar el nivel de vida.

De acuerdo con información estadística del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), se presentan datos en la cual, la población de 5 años y más, y preferentemente mujeres (529) residen en el mismo municipio, mientras que una minoría reside en otro municipio (preferentemente en el estado de Jalisco, Sinaloa y México), el cual 24 son mujeres y tan solo 20 corresponde a hombres, siendo que en menor número reside en los Estados Unidos de América.



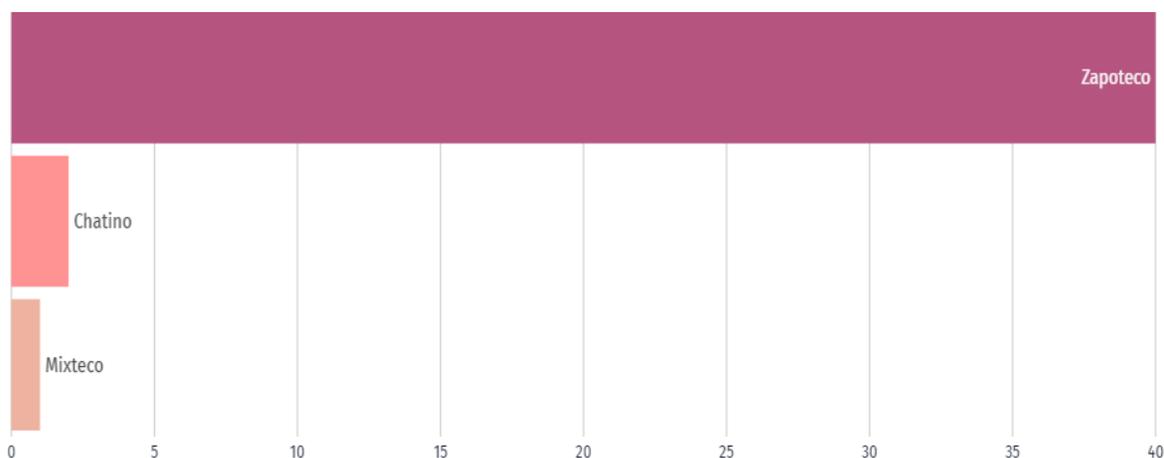
Gráfica 3. Dinámica migratoria del municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020),

### 3.4.4 Hogares y viviendas particulares

EL INEGI define hogar como a la unidad conformada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda. Así mismo define a la vivienda como el espacio físico delimitado por paredes, techo y piso, el cual es habitado por personas que preparan ahí sus alimentos, comen y se protegen del medio ambiente, siendo así que el municipio de San Miguel Ejutla de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), contaba con 307 viviendas particulares, siendo de este un total de 1149 ocupantes, donde la clase de vivienda corresponde a un 40% de casa que comparte terreno con otras (s), el 58% corresponde a casa única en el terreno y finalmente la diferencia corresponde a local no construido para habitación, y/o refugio.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, menciona que, del total de la población, el 43.78% de la población se considera indígena, mientras que el 56.22% no se identifica ni se considera como población indígena. En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 43 personas, lo que corresponde a 3.74% del total de la población de San Miguel Ejutla.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (40 habitantes), Chatino (2 habitantes) y Mixteco (1 habitantes). Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (40 habitantes), Chatino (2 habitantes) y Mixteco (1 habitantes).



Gráfica 4. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en San Miguel Ejutla.

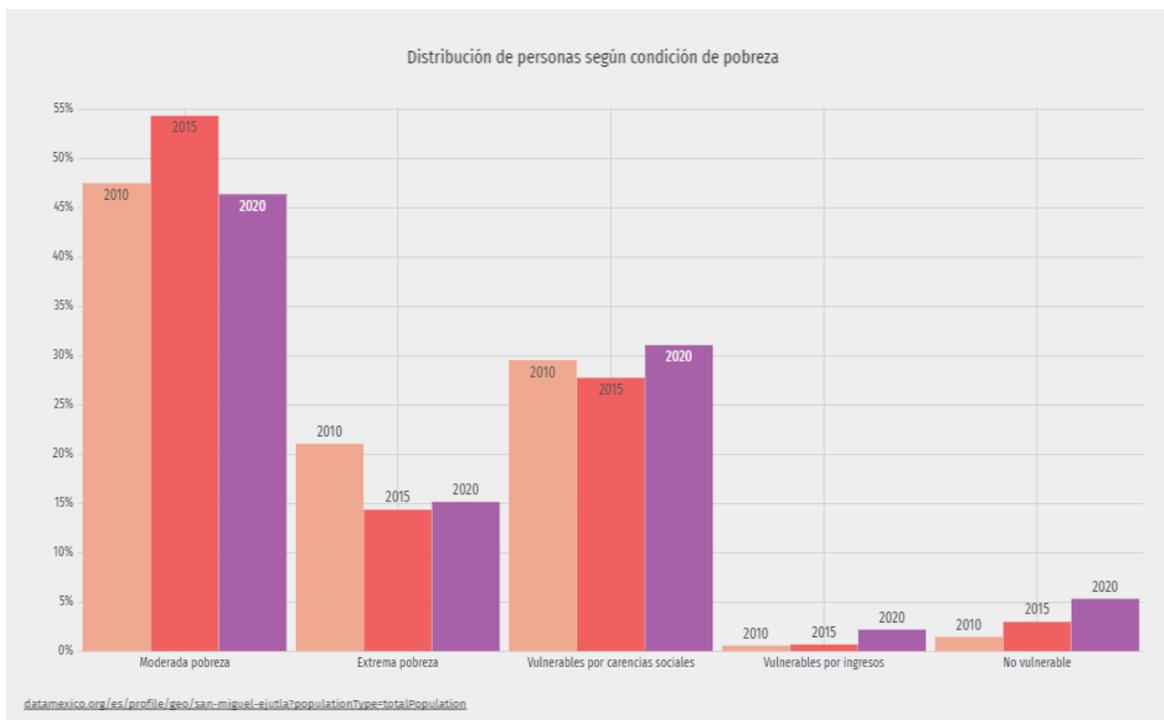
Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-ejutla#indigenous-dialect>

### 3.4.6 Pobreza y marginación

El CONEVAL (2020) reporta que en el municipio de San Miguel Ejutla, el 46.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 15.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 31%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.17%.

Las principales carencias sociales del municipio en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud; así mismo se tiene que el 15.7% de la población no tiene acceso a sistemas de alcantarillado (181 personas), 4.26% no cuentan con red de suministro de agua (49 personas), 7.21% no cuenta con baño y 1.64% no poseía energía eléctrica.

## Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022



Gráfica 5. Distribución de personas según condición de pobreza

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-ejutla#indigenous-dialect>

De acuerdo con los datos obtenidos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, para el municipio de San Miguel Ejutla el grado de marginación es **medio**, mientras que el grado de rezago social en el municipio es **bajo**.

Cuadro 1. Grado de marginación del municipio de San Miguel Ejutla

Nombre del municipio	Clave del municipio	Clave de localidad	Nombre Localidad	Población	Grado de marginación	Ámbito
San Miguel Ejutla	268	1	San Miguel Ejutla	973		Urbano
		2	La Chiguina	12		Rural
		3	El Higo	39		Rural
		4	Los Higos	83		Rural
		5	La Ciénega	7		Rural
		7	La Laguna [Paraje]	35		Rural

### 3.4.7 Planteles educativos

San Miguel Ejutla cuenta con 3 planteles educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria).

Cuadro 2. Instituciones educativas presentes en el municipio de San Miguel Ejutla

Nombre del Plantel	Nivel educativo	Localidad	Docente
Adalberto Medina Canseco	Preescolar	San Miguel Ejutla	4
Miguel Hidalgo	Primaria general	San Miguel Ejutla	7
Telesecundaria	Telesecundaria	San Miguel Ejutla	4

Fuente: Elaboración propia con datos de entrevistas.

### 3.4.8 Unidad Médica y personal médico

El centro de salud: Centro De Salud Rural Disperso San Miguel Ejutla fue registrado en Julio 2010 con actividad económica o servicios de Consultorios de medicina general del sector público (621112 Código SCIAN), se encuentra ubicada en el municipio San Miguel Ejutla, Oaxaca y brinda servicio de consulta a habitantes de la cabecera municipal y comunidades circunvecinas, cuenta con un médico titulado por contrato, dos enfermeras de base y dos personas que auxilian en actividades administrativas.

## 3.5 Dinámica económica

### 3.5.1 Población económicamente activa

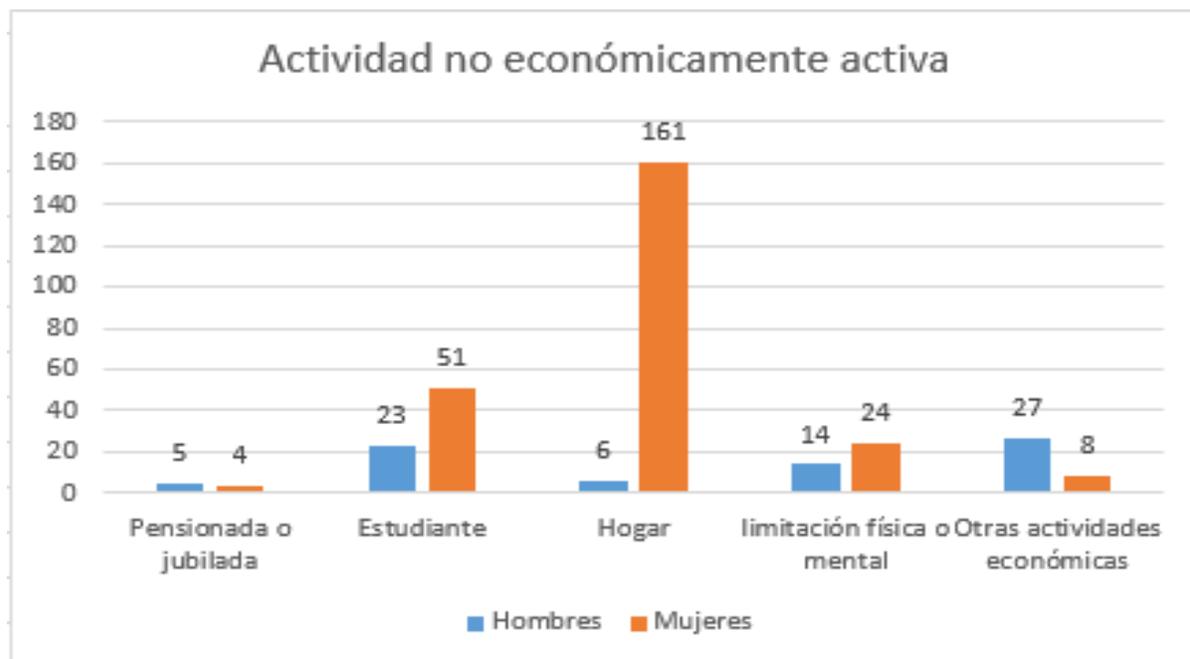
El municipio de San Miguel Ejutla cuenta con un total de 878 personas de 12 años y más se encuentran en una condición de actividad económica, 554 es el total de población económicamente activa, del cual 549 se encuentra ocupada, mientras que 323 de la población no económicamente activa. 232 de la población se encuentra desocupada en alguna actividad económica, 321 corresponde el total de hombres y 233 total de mujeres de la población económicamente activa.

De los habitantes no activas en su mayoría corresponde a mujeres que se dedican a labores del hogar.



Gráfica 6. Condición de la Actividad Económica por género en el I Municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente: Datos tomados del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)

A continuación, se muestra la actividad no económicamente activa del Municipio de San Miguel Ejutla; este grupo engloba a las personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral; es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, entre otros.



Gráfica 7. Actividad no económicamente activa en San Miguel Ejutla  
Fuente: Datos tomados del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)

### **3.6 MEDIO FÍSICO**

La inclusión de las características del medio físico del municipio de San Miguel Ejutla, es con la intención de conocer las características físicas y bióticas del territorio municipal para valorar los recursos naturales. También con el fin de ordenar los posibles usos del territorio, estableciendo restricciones o prioridades, de modo que éstos sean los más adecuados a sus características y permitan la conservación de los recursos.

#### **3.6.1 Orografía**

San Miguel Ejutla fisiográficamente pertenece a la región de la Sierra Madre del Sur, pero de manera territorial y económica pertenece a la región de Valles Centrales, su territorio cuenta con un sistema de valles y lomeríos.

Las pendientes no son muy elevadas sin embargo se pueden observar las variaciones en la altura sobre el nivel del mar, éstas van desde 1420 msnm en la parte más baja y hasta los 1580 msnm en los lomeríos más altos.

El municipio de San Miguel Ejutla cuenta con una superficie territorial de 40.83 kilómetros cuadrados equivalente a 4083 hectáreas de tierra.

#### **3.6.2 Geología**

El territorio comprendido por el municipio, tiende a pertenecer al periodo Terciario (96.30%) y Precámbrico (3.70%), encontrándose las rocas; ígnea intrusiva: Andesita (3.70%), metamórfica: Gnesis (96.30%).

## Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

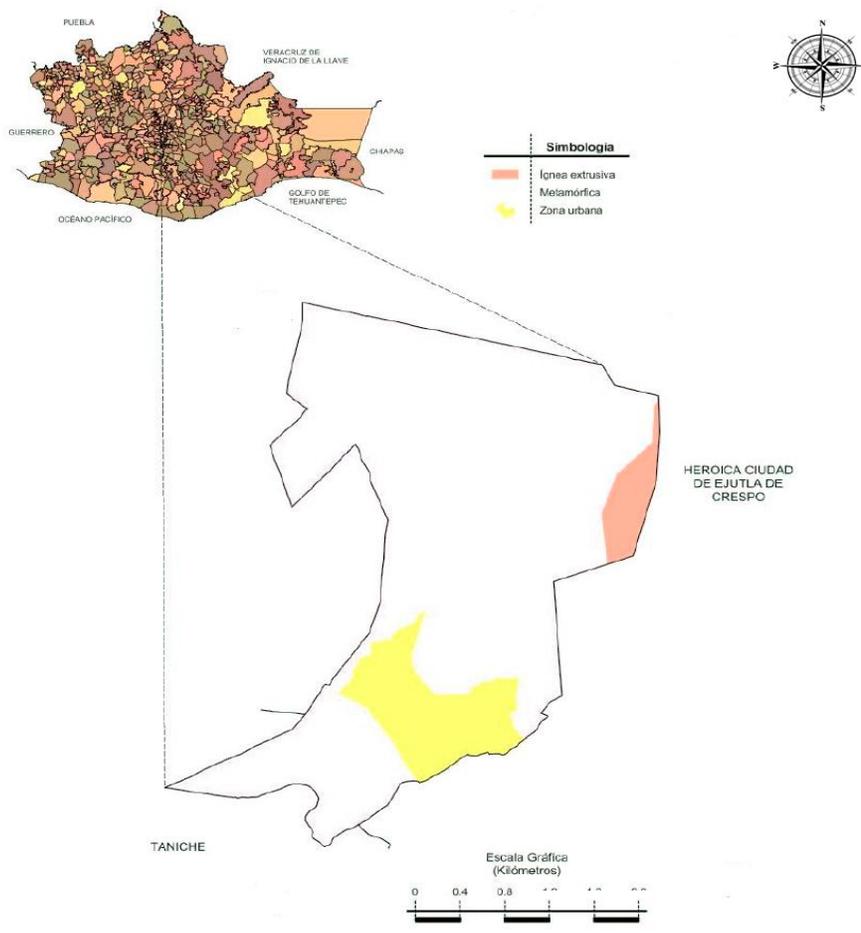


Figura 3. Geología del municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI

### 3.6.3 Edafología

En el municipio de San Miguel Ejutla, los tipos de suelos tipo de suelo dominante son:

**Luvisoles:** Suelos en los que el material más fino (arcillas) de la superficie ha migrado, por el lavado del agua, hacia las partes inferiores. Es decir, que el mayor contenido de arcilla está en el subsuelo y no en la superficie; esta característica hace que estos suelos sean muy activos químicamente por lo que son suelos fértiles y apropiados para un rango amplio de usos agrícolas.

**Cambisol:** deriva del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos

**Phaeozem:** Se localiza al norte del territorio municipal, presentando las fases físicas lítica, Tiene una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y

nutrientes, en condiciones naturales tiene cualquier otro tipo de vegetación, susceptibles a la erosión dependiendo de la pendiente del terreno.

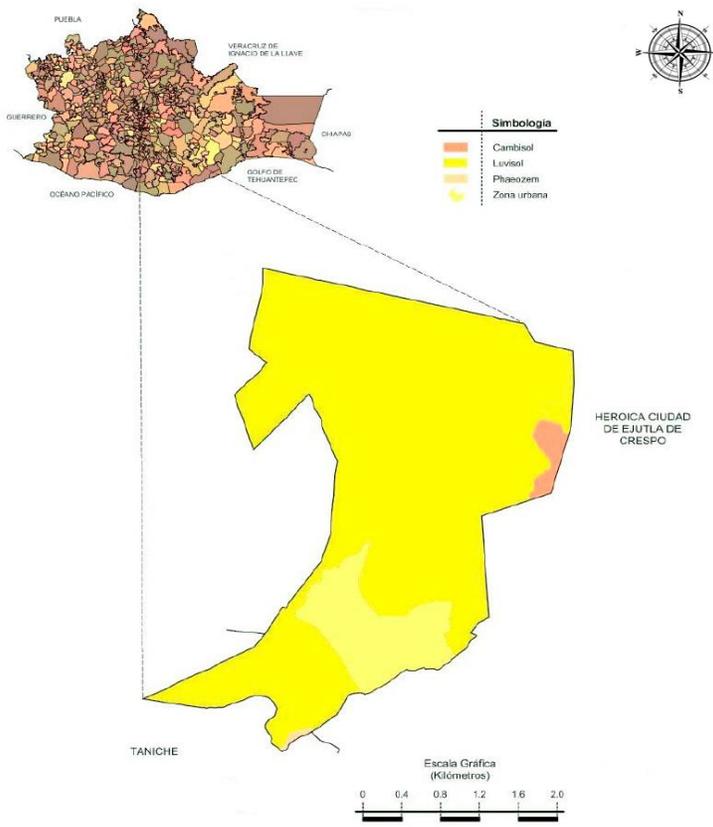


Figura 4. Edafología del municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

### 3.6.4 Hidrografía

San Miguel Ejutla de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CNA) se encuentra dentro de la región hidrológica RH-20 Costa Chica-Río Verde, Cuenca del Río Atoyac y la subcuenca Zimatlán.

Los recursos hidrológicos del municipio están compuestos principalmente por un arroyo denominado Río Coapa este arroyo es producto de la unión de muchos arroyos que se juntan en la presa de los Ocotes que al ser de tamaño chico y la extensión territorial que provienen los arroyos es considerable que con una dos veces que llueva fuerte se llena y llega al máximo de su capacidad y empieza a desfogar el agua que pasa casi de manera directa al Río Coapa, más otro arroyo que desciende del cerro el Labrador que pasa a un lado de la población de los Ocotes se llega a juntar con el Río Coapa y al pasar en el territorio de San Miguel aumenta su caudal que no es aprovechado de la mejor manera ya que San Miguel cuenta solo con dos represas de agua que son muy pequeñas que son alimentadas

por el Rio Coapa por medio de un canal de tierra que se encuentra en estado regular y al cual hay que darle mantenimiento cada año.

Por el norte del territorio del municipio solo se encuentran regados por pequeños arroyos que provienen del paraje denominado Taraguntin el cual se origina en el ejido de San Martín de los Cansecos.

Cuadro 3. Hidrografía del municipio de San Miguel Ejutla

Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	de	Cuerpo de agua	de
Costa Chica-Río Verde (100%)	R. Atoyac (100%)	R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)	Intermitentes: Coapa y Lachigocha.		No disponible.	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

### 3.6.5 Clima

En el municipio se presenta el clima seco semicálido con una temperatura media anual de 21.8 ° C sintiéndose variaciones los meses de febrero a junio los cuales son caracterizados por ser meses muy calurosos que oscilan entre los 20° C y 22° C. La época de lluvias regularmente se da a partir de mediados del mes de mayo a finales de septiembre, teniendo una precipitación pluvial entre 600 a 700 mm anuales.

Esto no garantiza que hay en que las lluvias no se ausenten en las últimas semanas del mes de julio a la tercera semana del mes de agosto, lo cual ha ocasionado que muchas ocasiones los cultivos de temporal sufran importantes pérdidas.

Los fenómenos como huracanes y ciclones no se presentan en el municipio, aunque hay ocasiones que caen tormentas eléctricas con vientos muy fuertes que ponen en peligro la vida de los habitantes que muchas veces se encuentran en el campo trabajando en sus cultivos o pastoreando su ganado.

Cuadro 4. Variables climatológicas del Municipio de San Miguel Ejutla

Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
20-22°C	600 – 700 mm	Semiseco semicálido (100%)

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

### 3.6.6 Uso de Suelo y Vegetación

De acuerdo al prontuario de información geográfica municipal el uso del suelo se encuentra dividido de la siguiente manera: agricultura (87.85%) en cuanto al bosque corresponde al 0.93% mientras que para pastizal inducido al 0.41%.

## Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

El uso potencial de la tierra es agrícola, con un 81.50% para la agricultura de tracción animal estacional, mientras que el 18.50% son no aptas para la agricultura, en tanto que el uso pecuario, el 100% no es apto para este tipo de aprovechamiento

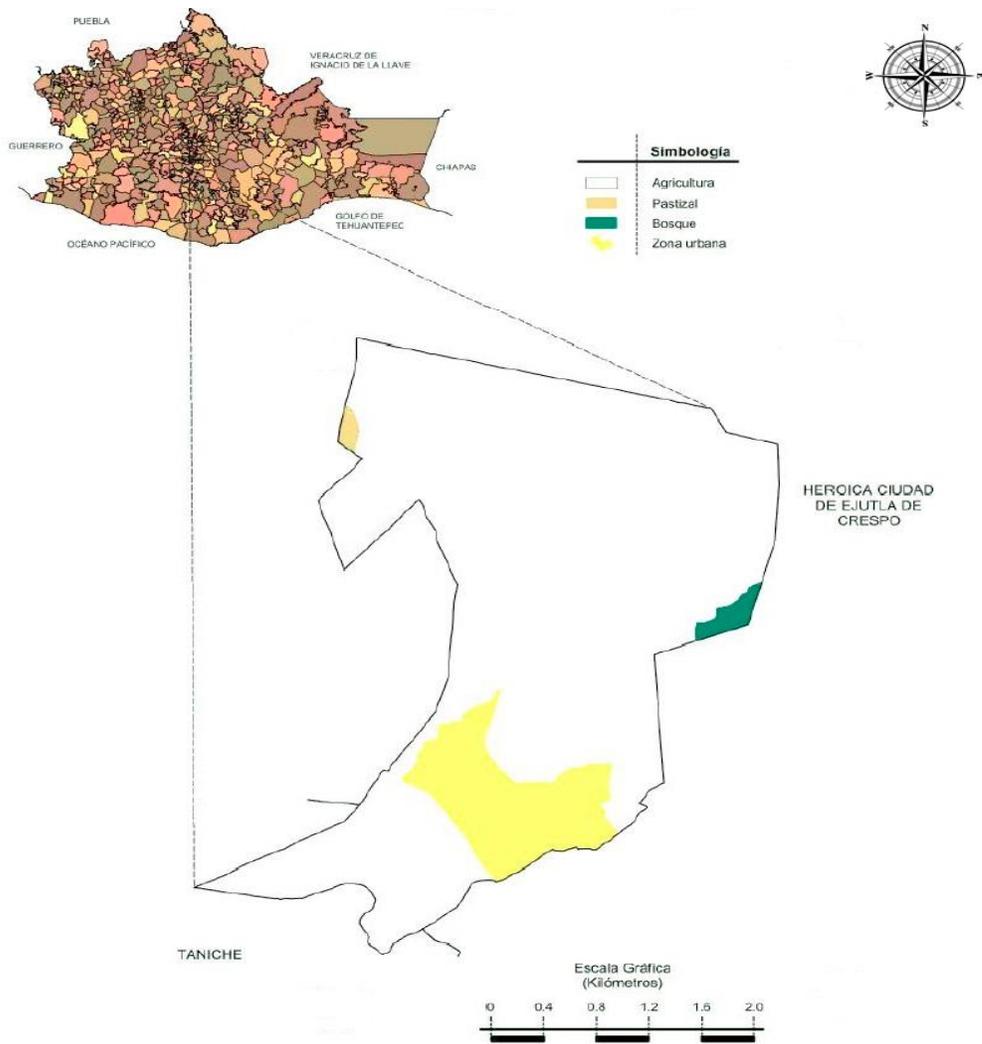


Figura 5. Uso de suelo y vegetación del municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del INEGI.

# **IV. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**EJE I**  
**SAN MIGUEL EJUTLA**  
**INCLUYENTE CON**  
**DESARROLLO SOCIAL**

## **4.1 EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL**

### **4.1.1 Educación**

De acuerdo a la Ley General de Educación, en su artículo 5, establece que Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

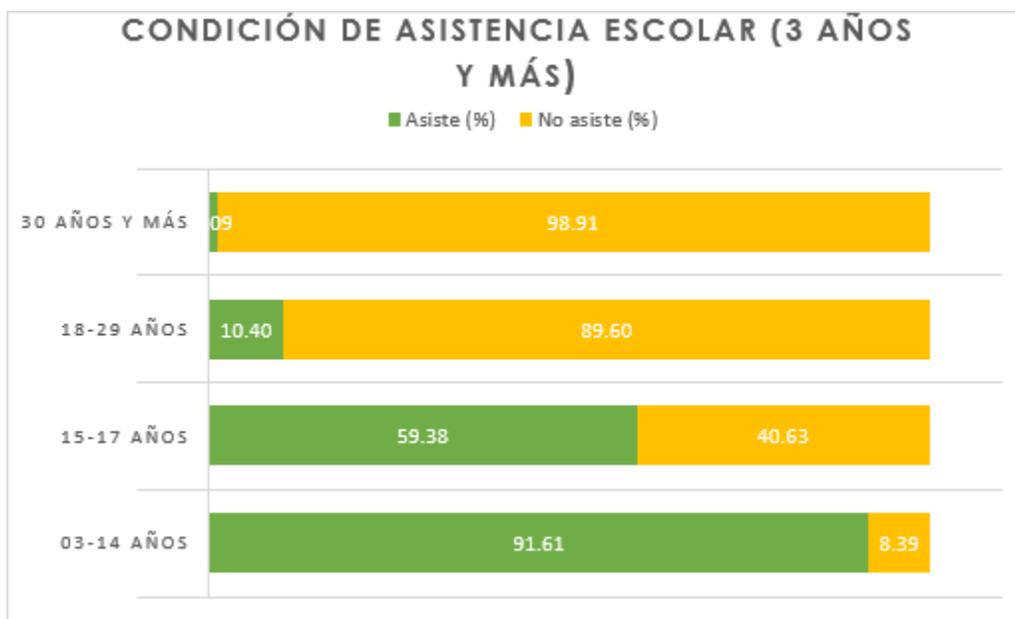
En ese sentido, con lo que respecta al ámbito educativo, el municipio de San Miguel Ejutla tiene uno de los retos más importantes para brindar y garantizar acceso a la educación de calidad con las mismas oportunidades de aprendizaje para todos y todas, y así coadyuvar al incremento a las tasas de escolarización y disminución del índice de alfabetismo.

Se define como Aptitud para leer y escribir a la Situación que distingue a la población de 5 y más años de edad según sepa o no leer y escribir un recado.

De acuerdo a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el municipio de San Miguel Ejutla, de la población de 207 habitantes en el grupo de edad de 6-12 años el 90% saben leer, mientras que el 10% no saben. Con lo que respecta al género, de 109 hombres que se encuentran en este mismo grupo de edad, 95 saben leer y 15 no saben leer, en cuanto a mujeres del total de 98, 91 saben leer y 7 no saben leer. Este factor puede deberse a que no se ha podido incorporar a la institución educativa, ya sea por escasos recursos económicos, acceso a la institución o bien por la participación en labores del hogar.

#### **4.1.1.1 Condición de Asistencia Escolar**

La asistencia escolar, además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye al desarrollo socio afectivo de los estudiantes, y promueve el desarrollo de la responsabilidad y otros hábitos y actitudes que facilitan la vida futura de los niños y jóvenes.



Gráfica 8. Condición de asistencia escolar en el municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)

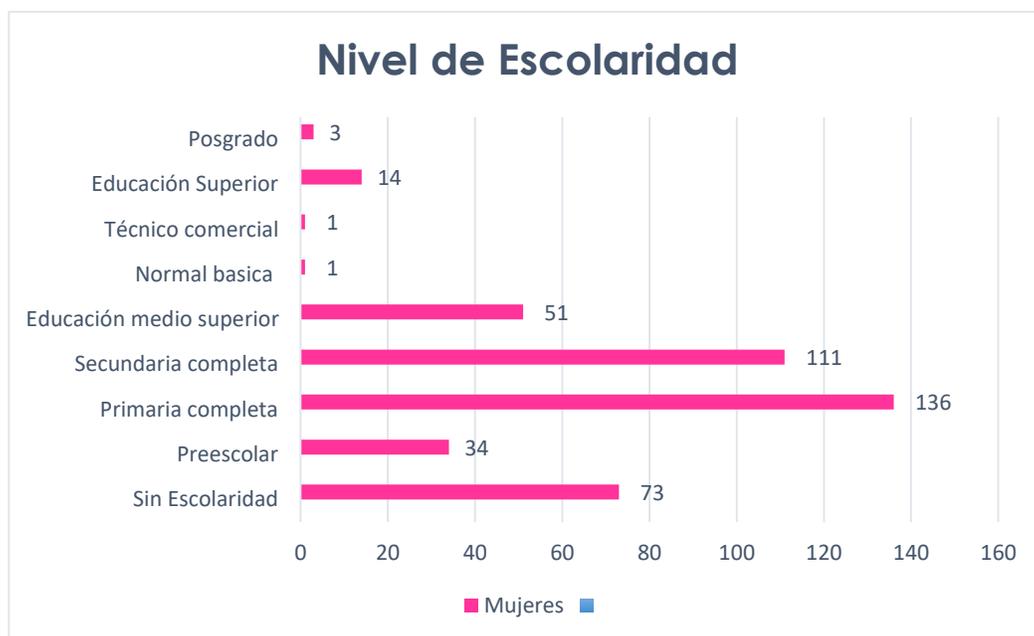
De un total de 1092 de la población de 3 años y más, en cuanto a su condición de asistencia escolar es que, el 29% asiste (316 habitantes) y el 71% no asiste (776 habitantes).

En cuanto a los rangos de edad que van de: 03 a 14 años del total 274, el 91.61% asiste (133 corresponde a hombres y 118 a mujeres) y el 09% no asiste, dentro del cual 9 son hombres y 14 mujeres. En el rango de edad que va de 15 a 17 años, 26 personas no asisten (40.63%), 12 corresponde a hombres y 14 a mujeres. En el rango de edad que va de 18 a 29 años, 181 personas no asisten (89.60%), 83 corresponde a hombres y 98 a mujeres. Finalmente, de 30 años y más, 546 personas no asisten, de los cuales 249 son hombres y 279 mujeres.

El Nivel de escolaridad es, la división de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional. Estos son: básico, medio superior y superior (INEGI).

De acuerdo a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), en cuanto al nivel de escolaridad en el municipio de San Miguel Ejutla, aún existe un rezago educativo, ya que la población de 3 años y más, del total (1092 habitantes), 113 habitantes sin escolaridad, a lo cual corresponde 40 hombres y 73 mujeres. En cuanto a la educación primaria completa, del total 242 habitantes, 106 corresponde a los hombres y 136 a mujeres. Con lo que respecta a la educación media superior, de un total de 91 personas, (40 para hombres y 51 mujeres).

En el caso de educación superior de los 26 habitantes que se encuentran en ese rango de edad y más, 12 corresponde a hombres y 14 para mujeres.



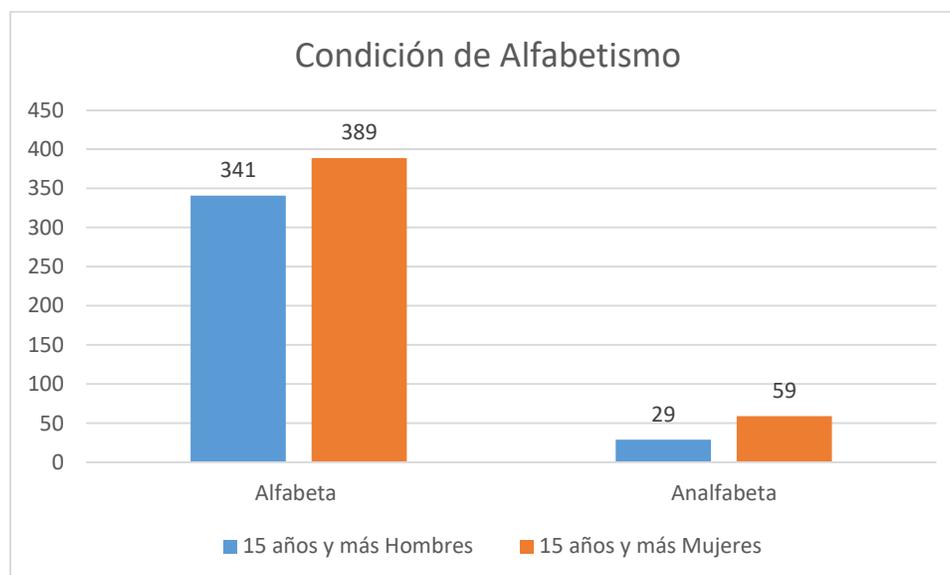
Gráfica 9. Nivel de escolaridad del Municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

El Índice de aprovechamiento en primaria, es de 89.3, el índice de aprovechamiento en secundaria tiene un promedio de 100.0, el índice de retención en primaria es de 96.8, índice de retención en secundaria es de 100.

#### 4.1.1.2 Condición de Alfabetismo.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir (INEGI); la tasa de analfabetismo promedio de San Miguel Ejutla en 2020 fue de 10.8%. Del total de la población analfabeta el 33% correspondió a hombres y 67% a mujeres.

Con respecto a la condición de alfabetismo del total de la población de San Miguel Ejutla que tiene 15 años y más, del total de 818 habitantes, 370 hombres (alfabetas: 341 y analfabetas: 29) y 448 mujeres (alfabetas: 389 y analfabetas: 59), en ese sentido se puede observar que aún existe un número significativo de habitantes en ese rango de edad que tienen una condición de analfabetismo, siendo en su mayoría en las mujeres.



Gráfica 10. Condición de alfabetismo en el municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

#### 4.1.1.3 Infraestructura y equipamiento de las instituciones

El municipio de San Miguel Ejutla cuenta con tres centros educativos, mismos que se localizan en el centro de la población. En el cuadro siguiente se muestra la situación actual de la infraestructura y equipamiento de cada escuela.

Cuadro 5. Infraestructura escolar de San Miguel Ejutla

Institución educativa	Infraestructura
<b>Preescolar</b>	- Jardineras - Rehabilitación de baños
<b>Primaria</b>	- Techado de la plaza cívica - Techado de la cancha deportiva - Se carece de barda perimetral - Mantenimiento de sanitarios - Reconstrucción de dirección escolar - Techado de bodega
<b>Telesecundaria</b>	- Ampliación de fosa séptica y servicios sanitarios - Incrementar la disponibilidad de agua - Actualización de equipo de cómputo - Rehabilitación de la barda perimetral

De manera general los centros educativos presentan mobiliario en buen estado, sin servicio de internet y material didáctico insuficiente para la realización de actividades académicas.

## Problemática

Los centros educativos presentan deficiencias e su infraestructura, las aulas se encuentran en estado regular debido a sismos y por las inclemencias del tiempo y se requiere de la construcción de nuevas aulas debido a que son insuficientes para los alumnos. Los espacios deportivos requieren de mantenimiento básico. En el caso de la escuela primaria el equipo de cómputo obsoleto o en mal estado.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	ODS 4 ODS9	ODS 5  ODS 8  ODS 9
<b>Estrategia 1:</b> Mejorar la infraestructura educativa del Municipio de San Miguel Ejutla.	Metas: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b y 4c.	Metas ODS 5: 5.1, 5.2, 5.5 y 5c Metas ODS 8: 8.3, 8.5, 8.6. Metas ODS 9: 9.1
<b>Línea de Acción 1.1:</b> Construir y rehabilitar espacios educativos .		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Dotar de servicio de internet y abastecer con material didáctico a los centros educativos.		

## Proyectos:

- Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" clave 20DJN1013E
- Construcción de aula en la escuela telesecundaria Clave 20DTV1675A
- Construcción de aula didáctica en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J
- Construcción de aulas en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J
- Construcción de cancha de basquetbol con techado en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J
- Techado del acceso del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E
- Rehabilitación del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E
- Construcción de una ludoteca en el Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E
- Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Miguel Hidalgo.
- Construcción de aula de medios en la Escuela Telesecundaria de San Miguel Ejutla.
- Instalación del servicio de internet en los centros educativos

- Dotación de material didáctico a los centros educativos

#### **4.1.2 Salud**

El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente. Todas las personas deben poder ejercer el derecho a la salud, sin discriminación por motivos de raza, edad, pertenencia a grupo étnico u otra condición. La no discriminación y la igualdad exigen que los Estados adopten medidas para reformular toda legislación, práctica o política discriminatoria. El ODS 3 busca brindar una cobertura universal de salud, para garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, basada en tres principios: equidad, acceso y calidad.

Hasta el año 2014, en México el 58.5% de la población tenía carencia por acceso a la seguridad social y 18.2% carencia por acceso a los servicios de salud. La salud es un impulsor, un indicador y un resultado del desarrollo sostenible. Las personas sanas están mejor capacitadas para contribuir al desarrollo de sus países.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), con respecto a la condición de afiliación a los servicios de salud, de la población total 1,149 habitantes de San Miguel Ejutla, el 63% (729) se encuentra afiliada a una institución y el 37% (420) no se encuentra afiliado; mientras que el SISPLADE reporta que el 8.56% de la población carece de acceso a los servicios de salud.

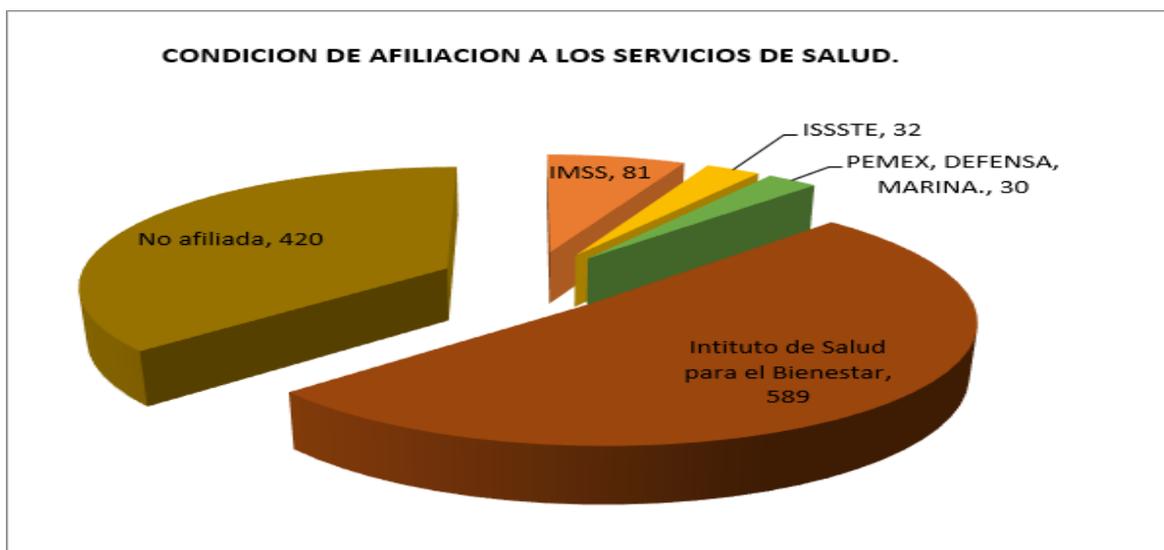
Con respecto a las instituciones a la que se encuentra afiliada la población de San Miguel Ejutla, el 51% (589 habitantes), de la población se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, mientras que el 3% (32 habitantes) de los habitantes se encuentra afiliado al ISSSTE.

En el municipio de San Miguel Ejutla, cuenta con un Centro de Salud del SSA, que tiene como cobertura a todos los habitantes de la cabecera municipal y de sus localidades. Cuenta con un médico de servicio social, una enfermera de base y una enfermera de sustitución, quienes cuentan con las capacitaciones para atender los problemas de salud que aquejan a la población.

De acuerdo al SUIVE2020, en el municipio las principales causas de morbilidad por demanda fueron: Infecciones Respiratorias Agudas (58.96%), Enfermedades Diarreicas Agudas (14.62%), Infección por vías urinarias (9.44%), Vulvovaginitis (9.44%), Gingivitis y enfermedad periodontal (3.77%), Intoxicaciones (Dermatosis) (3.30%), Enfermedad articular degenerativa (3.35%) y Diabetes mellitus (1.88%).



Figura 6. Centro de Salud de un Núcleo Básico de San Miguel Ejutla



Gráfica 11. Afiliación a los servicios de salud de la población de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

De acuerdo al SISPLADE, Las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 en San Miguel Ejutla fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (776), Consultorio de farmacia (226) y IMSS (Seguro social) (59). En el mismo año los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron PEMEX, Defensa o Marina (591) y no especificado (425).

Las principales discapacidades presentes en la población fueron: física (44 personas), discapacidad visual (23 personas) y discapacidad auditiva (21 personas); las causas u orígenes de las discapacidades se deben a accidentes, edad avanzada, enfermedad, nacimiento u otra causa.

## Problemática

El Centro de Salud con que cuenta el municipio es insuficiente para atender los problemas de salud de la población, aunado a esto existe desabasto de medicamentos, lo que impacta de manera directa en la economía de la población, ya que tienen que adquirir sus medicamentos en farmacias particulares.

El 68.1% de la población es atendida por el seguro popular mientras que solo el 5.18% de la población es atendida por el Seguro Social. La discapacidad física es la más alta de las discapacidades por tipo de actividad cotidiana en el municipio al estar presente en el 3.83% de la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar servicios de salud de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	ODS 3	ODS 1 ODS 5 ODS 16
<b>Estrategia 1:</b> Brindar atención de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	Metas: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9.	Metas ODS 1: 1.3 Metas ODS 5: 5.6 Metas ODS 16: 16.6, 17.7
<b>Línea de Acción 1.1</b> Construir infraestructura de los servicios de salud.		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Abastecer de medicamentos y equipos médicos al Centro de Salud del municipio.		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Reducir la incidencia de enfermedades en la población a través de la cultura de la prevención.		

## Proyectos:

- Rehabilitación del Centro de Salud.
- Realizar el mantenimiento del Centro de Salud
- Adquisición de medicamentos e insumos para la salud
- Adquisición de equipo e instrumental médico
- Realizar Jornadas para la prevención de enfermedades
- Firma de convenios de colaboración para acercar los servicios de salud a la población.

### 4.1.3 Vivienda

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía define a la vivienda como el espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos,

comer y protegerse del ambiente”. Con respecto a las viviendas particulares por municipio según condición de habitación, de un total de 455 viviendas particulares el 67% (307 viviendas) se encuentran habitadas, el 22% (100 viviendas) se encuentran deshabitadas y el 11% (48) la condición de habitación es de uso temporal. De ese mismo total de viviendas particulares habitadas



Con base en la última estadística del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la infraestructura de las viviendas y con respecto a dormitorios indica que el 39% de las viviendas cuenta con un dormitorio, el 41% con 2 o más, esta información nos indica que las familias viven en condiciones de hacinamiento, ya que la mayoría de las veces viven en promedio de una a dos familias.

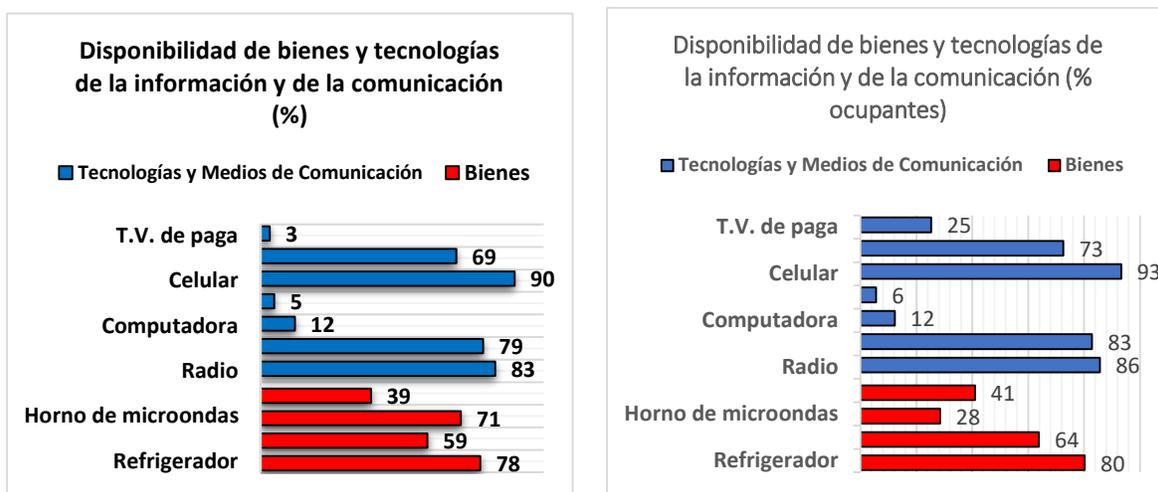
Grafica 12. Material en pisos de las viviendas  
En el municipio de San Miguel Ejutla

Con lo que respecta a la fuente de abastecimiento y obtención de agua, de las viviendas particulares habitadas del total (305) 257 posee drenaje lo cual es alrededor del 84%, mientras que aun el 16% del total de las viviendas no disponen de drenaje.

En cuanto al equipamiento para almacenar agua según la disponibilidad, del total de las viviendas (305) particulares habitadas, el 68.5% (209) tienen la disponibilidad de equipamiento para almacenar agua, en este caso un tinaco, mientras que, el 31.5% (96 viviendas) no disponen.

De acuerdo a los datos tomados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la disponibilidad de viviendas particulares habitadas con respecto a bienes y tecnología de la información y de la comunicación, del total de las viviendas (305), 237 disponen y aun 68 no disponen.

## Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022



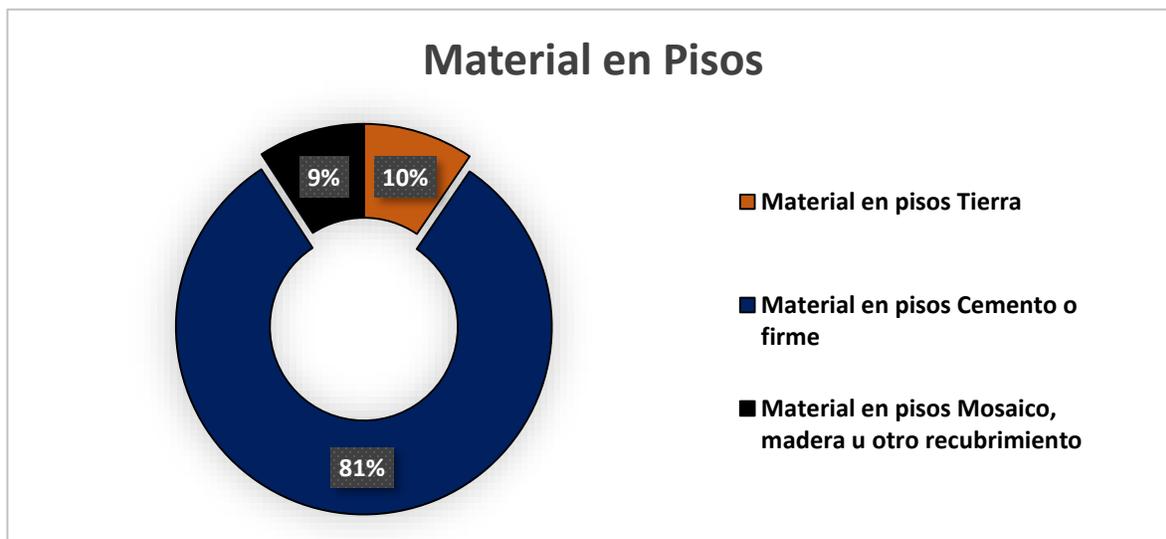
Gráfica 13. Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación disponibles.  
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) permiten contar con aparatos y servicios que facilitan el acceso a la información, el aprendizaje, la diversión, el trabajo, el esparcimiento, así como la comunicación humana a distancia entre muchas otras cosas.

Cada vez más familias equipan sus viviendas con aparatos como radios, televisores, teléfonos fijos, estufas, lavadoras, refrigeradores, hornos de microondas, etc. Es decir, un sinnúmero de aparatos electrodomésticos, que con el paso del tiempo han evolucionado por las propias necesidades del hombre. Por otro lado, la innovación tecnológica no sólo se desarrolla en el hogar, también se presenta en las actividades cotidianas de los individuos. En ocasiones por las mismas necesidades del trabajo, la escuela o por el simple hecho de estar a la vanguardia, las personas adquieren teléfonos celulares, tabletas, teléfonos inteligentes, computadoras personales, servicios de internet, etc.

En el caso y de acuerdo a las estadísticas del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, para el municipio de San Miguel Ejutla, el 90% de las viviendas poseen teléfono celular, de los cual el 93% de los ocupantes poseen al menos un teléfono móvil, el 73% de los ocupantes tiene acceso al servicio de internet dentro de sus viviendas, pero no es el caso que todas las viviendas posean o se encuentre a su alcance una computadora personal siendo este de un 12% de los habitantes u ocupantes (Gráfica 13).

Con el paso del tiempo la manera en la que han cambiado las necesidades y para poder relacionarse o tener acceso a otros servicios y la forma de comunicación ha ampliado la necesidad de adquirir de aparatos como los teléfonos celulares entre otros equipos y dejando atrás los más convencionales como el radio, y el teléfono fijo y la televisión.



Gráfica 14. Material en pisos de las viviendas En el municipio de San Miguel Ejutla  
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)

Los pisos de tierra son muy comunes en los países en vías de desarrollo, especialmente en viviendas rurales, por lo cual el material con el que se cuenta el piso es una de las determinantes de vulnerabilidad de la vivienda. Es por ello que de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 81% de las viviendas poseen piso de cemento o firme, sin embargo, aún existe un 10% en la que los pisos siguen siendo de tierra.

De acuerdo a la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el Municipio de San Miguel Ejutla cuenta con 305 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de ocupantes por vivienda de 3.75% personas, un promedio de 3.20 cuartos por vivienda, un 9.51% de viviendas con piso de tierra, aun sin servicio de energía eléctrica del 1.64% y finalmente aún hay viviendas que carecen de drenaje o no cuentan con sanitario (6.23%).

La administración actual tiene el objetivo de implementar políticas de desarrollo para lograr que todas las viviendas cuenten con infraestructura resiliente y de calidad, para así contribuir al ODS8. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos (ODS 11).

## Problemática

Con respecto a las características de la vivienda, es importante mencionar que aún existen carencias de servicios básicos, existen viviendas que aun cuentan aún con piso de tierra lo que contribuye a la pobreza en el Municipio, por la falta de recursos económicos, por lo tanto, es necesario trabajar y realizar gestiones para poder lograr que todas las viviendas gocen que los servicios al 100%.

De acuerdo a los datos obtenidos en el municipio hay viviendas que no cuentan con drenaje, es decir que la mayoría cuenta con fosas sépticas, letrinas o algún otro medio para hacer sus necesidades, lo cual representa un foco de infección para los habitantes y vecinos de las viviendas con dicha carencia.

En promedio las familias viven en condiciones de hacinamiento es decir que solo poseen de uno a dos dormitorios, lo cual influye en el desarrollo físico, mental y emocional y como causante de enfermedades propias de la condición de la vivienda, por lo cual se requiere de la construcción de cuartos adicionales.

Se encuentran todavía algunas viviendas que carecen de los servicios básicos como son agua entubada, drenaje, energía eléctrica o no disponen de sanitarios o excusado. (ODS 6). Se requiere el gestionar la instalación del sistema drenaje o bien que todos los domicilios cuenten con un sanitario seco.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramiento de servicios básicos de la vivienda.	ODS 1	ODS 6 ODS 7 ODS 9 ODS 16
<b>Estrategia 1:</b> Mejorar los servicios, básicos de la vivienda.	Metas: 1.2, 1.4 y 1.5.	Metas ODS 6: 6.1, 6.2, 6.4 y 6b. Metas ODS 7: 7.1 y 7b. Metas ODS 9: 9.1 y 9.4. Metas ODS 11: 11.1 y 11a.
<b>Línea de Acción 1.1</b> Incrementar la disponibilidad de agua y mejorar el saneamiento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Incrementar el servicio de energía eléctrica en las viviendas, así como el servicio de alumbrado público de San Miguel Ejutla.		
<b>Línea de Acción 1.3</b> Mejorar las viviendas de las familias de San Miguel Ejutla.		

### **Proyectos:**

- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Miguel Ejutla.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario tercera etapa en San Miguel Ejutla
- Rehabilitación de sistema de agua potable, segunda etapa.
- Construcción de 20 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda en el paraje los Higos.
- Construcción de 10 sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de la vivienda, San Miguel Ejutla.
- Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle Francisco I. Madero.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en Privada de Hidalgo.
- Construcción de 50 cuartos dormitorios en el Paraje los Higos.
- Construcción de 100 estufas ecológicas en San Miguel Ejutla.
- Construcción de 80 acciones de piso firme en San Miguel Ejutla.
- Construcción de drenaje sanitario en las calles Gildardo Magaña, El Guayabo, Privada de Porfirio Díaz y Fraccionamiento Limonar, calle Hidalgo.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje Coapa.
- Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles.
- Construcción de la red de drenaje en diversas calles.
- Equipamiento de 100 viviendas con calentadores solares en San Miguel Ejutla.
- Construcción de pozo profundo en San Miguel Ejutla.

#### **4.1.4 Acceso a la alimentación**

##### **Diagnóstico**

El hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Para 2014, en México 28 millones de personas viven en pobreza alimentaria. El segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial de los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva.

De acuerdo con el CONEVAL (2013), todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso físico y económico para una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla, no padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. Datos de SISPLADE reportan que 387 personas tienen carencia por acceso a la alimentación, lo que corresponde al 42.51% de la población de San Miguel Ejutla.

Los productores de San Miguel Ejutla se dedican a la producción de maíz y frijol alimentos base en la dieta de las familias oaxaqueñas; complementan su dieta con

la producción de hortalizas y la cría de animales en traspatio. La canasta básica se abastece principalmente de tiendas y establecimientos comerciales en el Municipio.

### Problemática

Existe un alto porcentaje de la población de San Miguel Ejutla que presenta carencia por acceso a la alimentación, por lo que es importante implementar acciones en materia de seguridad alimentaria. Un aspecto fundamental para la producción de alimentos es la disponibilidad de agua en los hogares.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Mejorar el acceso a la alimentación de la población de San Miguel Ejutla.	ODS 2	ODS 1 ODS 12
<b>Estrategia 1:</b> Impulsar la seguridad alimentaria de la población de San Miguel Ejutla.	Metas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.	Metas ODS 1: 1.2 y 1.3. Metas ODS 12: 12.3
<b>Línea de Acción 1.1</b> Realizar un uso eficiente del agua en los hogares de San Miguel Ejutla.		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Desarrollar capacidades en las familias de la comunidad para la producción de alimentos en el traspatio.		

### Proyectos

- Impartir talleres de capacitación sobre cosecha de agua en los hogares
- Impartir talleres de capacitación sobre uso eficiente del agua.
- Impartir talleres de capacitación sobre establecimiento de huertos de traspatio.
- Impartir talleres de capacitación sobre producción de carne y huevo en el traspatio.

#### 4.1.5 Inclusión económica

En México, la disociación de las políticas de protección social y de fomento productivo ha significado la permanente supeditación de una respecto de la otra, más que una integración de las mismas, con el consecuente impacto negativo para la población en situación de pobreza.

Los niveles de pobreza de ingreso en México en 2016 son prácticamente iguales a los existentes 20 años atrás, según confirman los datos oficiales que publica CONEVAL sobre la base de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los

Hogares (ENIGH). Para 2016, existían 53.6 millones de personas en pobreza multidimensional (43.6% de la población), 9.4 millones de ellas en situación de pobreza extrema (7.6% de la población).

### **Diagnóstico**

La inclusión productiva de los pequeños productores parte del reconocimiento de los servicios que estos prestan a la sociedad, tales como su aporte a la seguridad alimentaria; su papel en la dinamización socio-económica de los territorios rurales; su rol determinante en la conservación del patrimonio genético, así como, en la gestión sustentable de los recursos naturales.

Es urgente intervenir al mismo tiempo en la capacidad de demanda de hogares y organizaciones rurales en situación de pobreza extrema y sus territorios, así como en la oferta pública de programas y servicios de apoyo productivo y otros bienes y servicios públicos necesarios para desplegar el potencial del municipio de San Miguel Ejutla.

#### **4.1.6. Grupos en situación de vulnerabilidad**

### **Diagnóstico**

La vulnerabilidad denota la exposición a riesgos en que se encuentran las personas, su impacto y la capacidad para enfrentar o neutralizar las eventualidades que provoca. La vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos. En primer lugar, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático. En segundo término, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento.

Los Grupos Vulnerables son grupos de personas que padecen una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales. Así, se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran: las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

En San Miguel Ejutla el Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), reporto una población de 74 personas con discapacidad; 44 personas padecen discapacidad motriz, 23 discapacidad visual, 13 personas con discapacidad para hablar o comunicarse, 21 personas con discapacidad auditiva, 8 personas con discapacidad para vestirse o bañarse, 14 personas para recordar; es importante mencionar que

una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Según los rangos de edad y género, las mujeres entre los 85 años o más concentran el 21.7% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años y más concentraron el 8.7% de este grupo poblacional (INEGI,2020). En el Municipio de San Miguel Ejutla se emprenden acciones encaminadas a la atención especializada a cada uno de estos grupos, entre las actividades que realizan destacan el apoyo alimentario a adultos mayores, apoyo con sillas de ruedas y bastones a personas de la tercera edad, apoyo a madres solteras y embarazadas.

### Problemática

Las principales discapacidades presentes en la población de San Miguel Ejutla fueron discapacidad física, discapacidad visual y discapacidad auditiva. La población femenina es la más vulnerable debido a su condición y de acuerdo a los datos estadísticos revisados; en general las personas que presentan algún tipo de discapacidad enfrentan diversos problemas en el ámbito educativo y laboral, en acceso a servicios de salud y vivienda.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar una vida digna y de calidad a la población vulnerable del municipio de San Miguel Ejutla.	ODS 5	ODS 1, ODS 2, ODS 10, ODS 11, ODS 16
<b>Estrategia 1:</b> Ofrecer servicios de calidad a la población vulnerable del Municipio de San Miguel Ejutla.	Metas: 5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.	ODS 1: 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5. ODS 2: 2.1 y 2.2. ODS 10: 10.2, 10.3 y 10.4. ODS 11: 11.1 ODS 16: 16.1, 16.2, 16.7, 16.9 y 16.10.
<b>Línea de Acción 1.1</b> Generar una adecuada vinculación entre el Municipio y dependencias gubernamentales en beneficio de los grupos vulnerables.		
<b>Línea de Acción 1.2</b> Combatir todo tipo de violencia hacia grupos vulnerables en el Municipio de San Miguel Ejutla.		

### Proyectos:

- Vinculación de la población vulnerable con las Instituciones Federales y Estatales.
- Impartir talleres para erradicación la violencia hacia población vulnerable.

- Realizar talleres sobre el tema de paridad, equidad de género y participación de las mujeres en la vida política del municipio

#### 4.1.7. Cultura física y deportes

##### Diagnóstico

El deporte es una manifestación popular, se suele relacionar a éste especialmente con la práctica físico deportiva, con numerosos beneficios físicos, psicológicos y sociales. El deporte es presentado como un gran instrumento para el desarrollo integral del ser humano. El deporte que se practica con regularidad en el municipio es el basquetbol, futbol y voleibol, se realizan torneos con la finalidad de celebrar la fiesta patronal, en estas fechas los torneos se llevan a cabo.

Este torneo se subdivide en cuatro categorías, estas son: infantil, femenil, varonil. Así mismo es de prioridad dar mantenimiento a las canchas ubicadas en las escuelas del municipio ya que la mayoría no se encuentran en buenas condiciones debido al uso frecuente y a factores naturales. Al mismo tiempo en las escuelas se necesitan de áreas adecuadas en donde puedan ser presenciados los juegos entre los alumnos y alumnas.

Es necesario que exista una persona encargada del mantenimiento periódico de las instalaciones, y una persona que este capacitada en materia de deportes para que pueda asesorar a la población e incentivar la práctica de deportes en encuentros amistosos con los municipios más próximos para una mejor relación y calidad de vida.



Figura 7. Explanada municipal

Es importante que se mejoren los espacios deportivos y se cuente con el equipamiento adecuado, de tal manera que se fomente la cultura del deporte, llevar a cabo diversas actividades deportivas, incluyendo la sana competencia y participación en torneos, la recreación física, el sano esparcimiento de las familias (ODS 9).

### Problemática

La infraestructura deportiva se encuentra en mal estado, para fomentar el deporte y la sana convivencia entre los habitantes es necesario contar con espacios y libre esparcimiento, por lo que es importante trabajar en equipo para gestionar obras construidas con material resiliente y así ofrecer espacios dignos a la ciudadanía.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar una infraestructura deportiva de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	ODS 3	ODS 5, ODS 9, ODS 11
<b>Estrategia 1:</b> Mejorar la infraestructura deportiva de San Miguel Ejutla.	Metas: 3.5	Metas ODS 5: 5.5, Metas ODS 9: 9.1, 9.4, 9a. Metas ODS 11: 11.7 y 11a.
<b>Línea de Acción 1.1</b> Creación y modernización de espacios deportivos dignos para la práctica del deporte		

### Proyectos

- Construcción de espacio multideportivo en San Miguel Ejutla.
- Rehabilitación de las gradas de la cancha de futbol soccer en San Miguel Ejutla.
- Rehabilitación del parque municipal.

#### 4.1.8 Cultura y arte

Se celebra la fiesta del santo patrono San Miguel Arcángel que es el día 29 de septiembre, pero comienza el 27 del mismo mes con la calenda, faroles, marmotas, cohetes y una banda de música por la noche hasta el amanecer. El día 28 la banda toca en el kiosco, se llevan encuentros deportivos y por la noche la quema de fuegos artificiales termina en la madrugada siendo que todos los días se celebran misas. Para el día principal que es el 29 se celebran misas, encuentros deportivos, la banda toca en el kiosco, se celebra el jaripeo y por la noche el baile popular con grupos de

la región, además de esto se vende los tradicionales dulces regionales, tacos, nieves y todo tipo de antojitos.



Figura 8. Iglesia católica de San Miguel Ejutla

#### 4.1.9 Migrantes

##### Diagnóstico

Oaxaca cuenta con la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias (2015), y es el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) el encargado de atender a la población migrante interna. Su objetivo es procurar la atención de la población y las comunidades migrantes oaxaqueñas en las siguientes vertientes: derechos humanos y protección jurídica; fortalecimiento de la identidad, cultura y acceso a la educación; desarrollo económico; salud y seguridad social. Igualmente, está a cargo de concertar la coordinación y el apoyo de las instancias federales, estatales y municipales, además de las organizaciones de migrantes y organismos del sector social y privado.

El Anuario de Remesas, publicado por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y el Consejo Nacional de Población, señala que en 2019 hubo un total nacional de 11.796.178 personas emigrantes mexicanas, de las cuales 53,2% eran hombres y 46,8% mujeres.

En cuanto a la migración interna, la gran mayoría de los habitantes que vivían en Oaxaca en 2015 declararon que residían en el mismo municipio desde hacía cinco años (96,3%), y 3,5% dijo haber vivido en otro municipio de la entidad. De acuerdo con datos de la DIGEPO, 98,2% de la población migrante (incluyendo hombres y mujeres) se dirige a los Estados Unidos, y solo 1,6% se dirige a otro país.

## Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Los principales estados de residencia en los Estados Unidos de las personas migrantes oaxaqueñas en 2015 fueron California (45.7%), Nueva Jersey (7.3%), Florida (4.5%), Nueva York (3.7%) y otros (34.7%) (DIGEPO,2017).

**EJE II.**  
**SAN MIGUEL EJUTLA**  
**MODERNO Y**  
**TRANSPARENTE**

## 4.2 EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODERNO Y TRANSPARENTE

### 4.2.1 Administración moderna

Hoy el mundo está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados.

La finalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es mejorar la cooperación apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Los ODS solo se pueden lograr con el compromiso decidido en favor de alianzas mundiales y cooperación.



Figura 9. Palacio Municipal de San Miguel Ejutla

### Diagnóstico

La Administración Pública Estatal es un organismo vivo, que debe mejorar al de acuerdo a las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios (Plan Estatal 2016-2022).

Dentro de las principales funciones de planeación administrativa y estratégica e institucional, es formar alianzas intermunicipales, brindarle los servicios básicos a la población. Con servidores públicos capacitados y capaces de cumplir sus funciones y responsabilidades de la administración municipal.

#### 4.2.2 Coordinación Institucional y gestión municipal

##### Diagnóstico

La coordinación institucional es el proceso a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades del gobierno federal y de los gobiernos estatales y municipales; el principal propósito es evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

Los integrantes de cabildo municipal destacan que existe poca costumbre de las Instituciones para trabajar en equipo o de forma conjunta, lo que constituye un desafío para el municipio; de igual manera hay poca comunicación y vinculación con las instituciones tanto de nivel estatal como federal, por lo que consideran importante establecer un diálogo fluido que facilite el entendimiento y la colaboración interinstitucional para el logro de los objetivos que la presente administración tiene planteado.

Es importante promover espacios de encuentro en donde las instituciones encuentren objetivos comunes con el municipio que les permita contribuir al logro de la visión que se tiene planteada.

##### Problemática:

En San Miguel Ejutla existe poca comunicación con las instituciones tanto estatales como federales, así como una escasa coordinación interinstitucional; situación que limita el trabajo en manera conjunta y genera gastos innecesarios al no realizar una adecuada planeación para el logro de los objetivos comunes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: <b>Mejorar la coordinación Institucional para el logro de mejores resultados.</b>	OSD 16 ODS 17	ODS 16 y17
Estrategia 1: <b>Fomentar la coordinación entre las instituciones de los diferentes niveles de gobierno.</b>	ODS16	ODS 16, meta16.7 ODS 17 Meta: 17.5
Línea de acción 1.1: <b>Lograr la concurrencia de las dependencias, federales y estatales con el municipio.</b>		

### **Proyectos:**

- Realizar reuniones de trabajo interinstitucionales enfocadas al Desarrollo Social del Municipio.
- Realizar actividades comunes en materia de seguridad, medio ambiente y productivas con las instituciones gubernamentales.
- Firmar convenios de colaboración con las dependencias Federales y Estatales.

### **4.2.3 Finanzas públicas**

#### **Diagnóstico**

Las finanzas públicas tienen como uno de sus objetivos principales contar con un presupuesto público sostenible en el tiempo; es decir, no debería generarse una deuda pública que en el largo plazo obligue, por ejemplo, a elevar impuestos o a recortar beneficios a los ciudadanos.

El presupuesto con que cuenta el municipio de San Miguel Ejutla es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos en materia de salud, educación y seguridad; así mismo existe poca inversión privada en proyectos que eleven la productividad y la infraestructura pública.

En el municipio se observa también que existe poca cultura en el pago de los impuestos, situación que limita la recaudación de ingresos como una fuente importante de recursos para que el Municipio atienda las necesidades de la ciudadanía.

Los fondos administrados en forma directa en las haciendas municipales son los siguientes:

- a) Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
- b) Fondo IV.-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

Los conceptos por los que el municipio recauda ingresos son los siguientes:

- a) Certificaciones constancias:
- b) Agua potable
- c) Puestos semifijos en plazas calles
- d) Aprovechamientos
- e) Multas:

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Cuadro 6. Presupuesto de ingresos municipales ejercicio fiscal 2020

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA DISTRITO DE EJUTLA, ESTADO DE OAXACA. INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	INGRESO ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,806,984.26</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 70,000.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 58,000.00</b>
PREDIAL	\$ 53,000.00
PREDIAL URBANOS	\$ 20,000.00
PREDIAL RUSTICOS	\$ 15,000.00
PREDIAL REZAGOS	\$ 18,000.00
FRACCIONAMIENTO Y FUSION DE BIENES INMUEBLES	\$ 5,000.00
FRACCIONAMIENTO Y FUSION DE BIENES INMUEBLES HABITACIONAL RESIDENCIAL	\$ 5,000.00
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>\$ 10,000.00</b>
TRASLACION DE DOMINIO	\$ 10,000.00
TRASLACION DE DOMINIO	\$ 10,000.00
<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>\$ 2,000.00</b>
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,000.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,000.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$ 1,000.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$ 1,000.00</b>
SANEAMIENTO	\$ 1,000.00
PAVIMENTACION DE CALLES M2	\$ 1,000.00
<b>DERECHOS</b>	<b>\$ 125,000.00</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>\$ 5,000.00</b>
MERCADOS	\$ 2,500.00
VENEDORES AMBULANTES O ESPORADICOS	\$ 2,500.00
PANTEONES	\$ 2,000.00
INHUMACION	\$ 2,000.00
RASTRO	\$ 500.00
REGISTRO DE FIERROS, MARCAS, ARETES Y SEÑALES DE SANGRE	\$ 500.00
<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>\$ 120,000.00</b>
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1.00
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	\$ 33,000.00
EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA, ORIGEN, DEPENDENCIA ECONOMICA, DE SITUACION FISCAL, DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL Y DE MORADA CONYUGAL	\$ 33,000.00
LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	\$ 6,000.00
LICENCIAS Y REFRENDOS COMERCIAL	\$ 6,000.00
EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$ 1.00
LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES POR COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASES CERRADOS	\$ 1.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 73,598.00
USO DOMESTICO DE AGUA POTABLE	\$ 60,000.00
RECONEXION A LA RED DE AGUA POTABLE	\$ 13,598.00

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTROL Y EVALUACION 5 AL MILLAR	\$ 7,400.00
CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS 5 AL MILLAR	\$ 7,400.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 600.00</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 600.00</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28	\$ 150.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28 CHEQUES	\$ 150.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO III	\$ 150.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO III CHEQUES	\$ 150.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV	\$ 150.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV CHEQUES	\$ 150.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS FEDERALES	\$ 50.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS FEDERALES CHEQUES	\$ 50.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS	\$ 100.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS CHEQUES	\$ 100.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 1,500.00</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 1,500.00</b>
MULTAS	\$ 1,500.00
MULTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	\$ 1,500.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ 4,608,884.26</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 1,948,758.26</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 1,211,142.89
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 1,211,142.89
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 593,492.55
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 593,492.55
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	\$ 30,492.62
FONDO DE COMPENSACIONES	\$ 30,492.62
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 21,019.20
FOGADI	\$ 21,019.20
PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	\$ 18,673.00
PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	\$ 18,673.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 64,266.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 64,266.00
IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 6,719.00
IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 6,719.00
FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 2,953.00
FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 2,953.00
<b>APORTACIONES</b>	<b>\$ 2,659,726.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 1,965,730.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	\$ 1,965,730.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	\$ 693,996.00
FORTAMUNDF	\$ 693,996.00
<b>CONVENIOS</b>	<b>\$ 400.00</b>
PROGRAMAS FEDERALES	\$ 200.00
OTROS FONDOS Y PROGRAMAS DEL RAMO 23 PSyE	\$ 200.00
PROGRAMAS ESTATALES	\$ 200.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$ 200.00

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

En el mismo sentido se presenta también el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Miguel Ejutla, ejercicio Fiscal 2020.

Cuadro 7. Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA DISTRITO DE EJUTLA, ESTADO DE OAXACA.	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020</b>	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 4,806,984.26
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 1,553,470.89</b>
<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>\$ 1,500,394.80</b>
DIETAS	\$ 675,054.00
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	\$ 675,054.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 825,340.80
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 825,340.80
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$ 53,076.09</b>
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 53,076.09
AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	\$ 53,076.09
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 379,411.66</b>
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>\$ 51,500.00</b>
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 13,500.00
MATERIAL PARA OFICINA	\$ 13,500.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 6,000.00
MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$ 6,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 32,000.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 32,000.00
<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$ 38,000.00</b>
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 38,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	\$ 38,000.00
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$ 239,117.10</b>
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 239,117.10
COMBUSTIBLES	\$ 239,117.10
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$ 5,000.00</b>
PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$ 5,000.00
PRENDAS DE PROTECCION PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 5,000.00
<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$ 45,794.56</b>
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 45,794.56
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 45,794.56
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 909,346.37</b>
<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$ 385,340.00</b>
ENERGIA ELECTRICA	\$ 380,000.00
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 300,000.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 80,000.00
TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 5,340.00
SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	\$ 5,340.00
<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$ 212,286.50</b>
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 114,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	\$ 36,000.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	\$ 78,000.00

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 58,971.90
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	\$ 58,971.90
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 39,314.60
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 39,314.60
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$ 600.00</b>
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 600.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	\$ 600.00
<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$ 193,000.00</b>
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 121,000.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 121,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 72,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 72,000.00
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$ 12,000.00</b>
VIATICOS EN EL PAIS	\$ 12,000.00
VIATICOS NACIONALES	\$ 12,000.00
<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$ 61,108.03</b>
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 61,108.03
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 61,108.03
<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 45,011.84</b>
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 45,011.84
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 45,011.84
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 96,911.84</b>
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$ 96,911.84</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 48,911.84
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 48,911.84
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 36,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 36,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 12,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 12,000.00
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>\$ 1,867,843.50</b>
<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>\$ 1,867,843.50</b>
EDIFICACION HABITACIONAL	\$ 1,047,988.98
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	\$ 1,047,988.98
EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 819,854.52
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	\$ 819,854.52

**Problemática:**

Los recursos públicos que recibe San Miguel Ejutla por parte del Estado son insuficientes para atender las demandas en materia de salud, educación, agua potable, drenaje, saneamiento de aguas residuales y vivienda y demás servicios básicos; de igual manera se observa poca participación de la ciudadanía en el pago de sus impuestos, por lo que la recaudación municipal también es insuficiente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico: Fortalecer la confianza de los ciudadanos sobre la correcta aplicación de los recursos públicos por parte del Municipio.</b>	ODS 17	ODS: 5, 8 y 10
<b>Estrategia 1: Asegurar mecanismos que permitan incrementar la recaudación municipal.</b>	ODS17.1	Metas:5.8, 8.3 y 10.4
<b>Línea de acción 1.1: Mejorar la empatía de los ciudadanos para cumplir en tiempo y forma con el pago de contribuciones.</b>		

### Proyectos:

- Hacer pública la forma en que se aplican los recursos municipales a través de medios digitales.
- Realizar asambleas para informar a la ciudadanía sobre sus responsabilidades fiscales.
- Implementar estímulos fiscales para pronto pago que permita incrementar la recaudación

### 4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

#### Diagnóstico

Una administración pública para cumplir con su papel apropiadamente de tener transparencia en sus acciones, debe poner a disposición del público en general el conjunto de informaciones que le permitan al interesado tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, esta información deber ser clara, oportuna y veraz.

En la evaluación del índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas resultados 2019, el Estado de Oaxaca se ubicó en el lugar número 15 con una puntuación de 85.05 de 100 puntos; este índice permite valorar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los estados evaluados.

La rendición de cuentas se constituye como una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

Ser un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública, de la formación de una conducta ética de los

integrantes del cabildo para un adecuado funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.

Los integrantes del municipio de San Miguel Ejutla tienen como principios la honestidad, la justicia y confiabilidad y asumen una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos con el fin de que la administración municipal que presiden sea una de las más transparentes, sin embargo, se carece de acciones, proyectos y programas para fomentar la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas.

### Problemática:

La transparencia ha sido considerada como una obligación innecesaria por los gobiernos municipales anteriores de San Miguel Ejutla, los cuales ven cuestionado su actuar sin aportar beneficios tangibles; se observa la carencia de estrategias, métodos o sistemas para la prevención, detección o combate a la corrupción, lo cual ha ocasionado un fuerte rezago en materia de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: <b>Garantizar a los ciudadanos el acceso al ejercicio de la aplicación de los recursos públicos.</b>	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: <b>Asegurar una administración transparente enfocada a la rendición de cuentas.</b>	Metas: 16.3, 16.6 y 16.10	Metas: 17.1 y 17.3
Línea de acción 1.1: <b>Informar de forma oportuna a los ciudadanos sobre la aplicación de los recursos municipales.</b>		
Línea de acción 1.2: <b>Publicar los resultados de las asambleas a través de redes sociales.</b>		

### Proyectos:

- Capacitar a los servidores públicos sobre los mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.
- Realizar asambleas informativas sobre la aplicación de los recursos municipales
- Crear una página electrónica que sirva de fuente de consulta sobre el uso de los recursos públicos.

- Difundir en redes sociales los proyectos emprendidos por el municipio con el uso de recursos públicos

#### 4.2.5 Desarrollo Institucional Municipal

##### Diagnóstico

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, encargado de proveer a su población de los servicios públicos referidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; San Miguel Ejutla tiene debilidades en sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas que son necesarias atender para coadyuvar a una eficiente gestión pública.

Es importante que se actualice el marco jurídico del municipio con el objetivo de que se mejore el desempeño de sus facultades y responsabilidades, de la misma manera es importante realizar una organización adecuada en la distribución de las funciones y responsabilidades entre el personal, así como tener definidos los objetivos del gobierno municipal y los recursos disponibles para lograrlos.

##### Administración municipal

Las actividades que se desempeñan en cada regiduría y área de la administración municipal están acopladas a las necesidades del municipio y enfocadas a ser una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos sus niveles (ODS 16). La estructura del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Ejutla se encuentra conformado por elementos distribuidos en cargos y funciones a como se muestra a continuación:

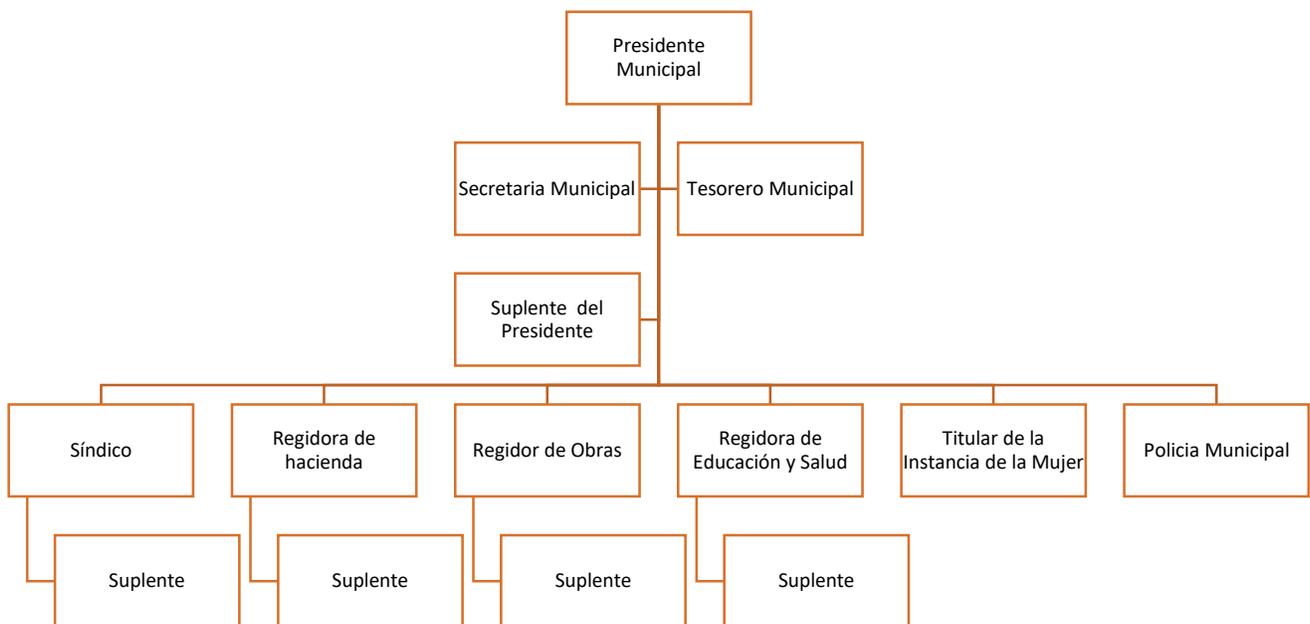


Figura 10. Organigrama del municipio de San Miguel Ejutla

**EJE III.**  
**SAN MIGUEL EJUTLA**  
**SEGURO**

### **4.3 EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGURO**

#### **4.3.1 Seguridad ciudadana**

Una de las funciones a cargo del municipio de San Miguel Ejutla es la Seguridad Pública de todos los ciudadanos con el objetivo de salvaguardar la integridad, así como preservar el orden y la paz de todos los habitantes (ODS 16). De acuerdo al artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios (ODS 16).

#### **Diagnóstico**

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019; se estima que en el Estado de Oaxaca el 45.4% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la pobreza con el 44.7% y la salud con 40.8%; respecto a la percepción sobre la seguridad pública se estima que el 37.3% de la población de 18 años y más, considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es inseguro. A nivel Entidad Federativa esta cifra es de 7.12%.

El municipio de San Miguel Ejutla cuenta con un cuerpo de policías, que dentro de sus principales funciones es salvaguardar a la ciudadanía, realizar roles de vigilancia durante la noche de forma permanente, apoyar para apagar los incendios, resguardo de la seguridad en los tequios a la comunidad, acuden a la hora de la entrada y salida de la escuela primaria para cuidar la seguridad de los alumnos; salvaguardar la seguridad en los eventos públicos, así como apoyo en eventos sociales que realiza la población con previa autorización del Síndico municipal. El grupo de policía municipal se encuentra a cargo del Síndico y consta de 6 elementos municipales.

La policía municipal cuenta con el equipo básico sin embargo para poder brindar un mejor servicio al cuidado de la ciudadanía es importante dotarlo con el equipo necesario para desempeñar de manera adecuada sus funciones. Cuentan con dos vehículos propiedad del municipio que fueron habilitados como patrullas que se encuentra en estado regular y también con tres motos propiedad del mismo municipio y que son utilizadas en las actividades que realizan.

Existe la necesidad de capacitar a los policías en materia de prevención del delito, violencia de género, violencia familiar y prevención de adicciones para que actúen conforme a los protocolos establecidos, garantizando los derechos humanos en general y que puedan responder de manera positiva a las llamadas de auxilio de la ciudadanía.



Figura 11. Motocicleta utilizada por la Policía Municipal de San Miguel Ejutla

**Problemática:**

Se requiere en primer término capacitar a los integrantes de la policía municipal para garantizar un adecuado desempeño de sus funciones sin poner en riesgo su integridad física y la de los infractores; dotarlos de uniformes completos y armamento adecuado. Las unidades de motor utilizadas por la policía se encuentran en estado regular y no se cuenta con las suficientes unidades para cubrir este servicio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: <b>Garantizar la paz, seguridad y tranquilidad a la población de San Miguel Ejutla.</b>	ODS 16	ODS: 11
Estrategia 1: <b>Profesionalizar a la policía municipal de San Miguel Ejutla.</b>	ODS16: Metas 16.1, 16.2, 16.4.	Metas: 11.3, 11.a y 11.b
Línea de acción 1.1: <b>Formar policías municipales que actúen de acuerdo a los protocolos de seguridad pública y garanticen los derechos humanos.</b>		
Línea de acción 1.2: <b>Modernización del equipamiento del cuerpo policiaco con nuevos sistemas tecnológicos de comunicaciones, armamento, instrumentos de defensa y vehículos.</b>		

### **Proyectos:**

- Impartir cursos de capacitación para todos los integrantes de seguridad pública municipal.
- Acreditar a los policías municipales ante la SSPO.
- Dotar de material y equipo necesario a los policías para el mejoramiento del servicio de seguridad prestada a la ciudadanía.
- Adquisición de patrullas para la policía municipal.

### **4.3.2 Procuración de justicia**

#### **Diagnóstico**

Es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En México, durante el primer trimestre de 2015 la incidencia delictiva fue de un millón 300 mil delitos. El ODS 16 plantea reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.

En el municipio de San Miguel Ejutla la procuración de justicia es impartida por el Síndico Municipal, quien manifiesta la importancia de ser capacitado en los principios y procedimientos para el entendimiento de la ley y garantizar un adecuado desempeño en la función que le corresponde.

La procuración de justicia implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas jurídico-administrativas y al no estar circunscrita únicamente al ámbito penal y a la persecución de delitos, sino que, en múltiples aspectos, defiende los intereses de la sociedad y de los grupos sociales desprotegidos.

El municipio reitera en la acción cotidiana su compromiso indeclinable de actuar conforme a la ley, con lo cual obtiene el reconocimiento social que merece todo aquel que está al servicio de la justicia; de la misma forma trabaja para ampliar la cobertura de los servicios a la vez que contar con tecnología necesaria en la prevención de delitos para lograr una integración total y lo más pronto posible de la ciudadanía basada en valores.

### **4.3.3 Prevención y protección contra desastres**

Las actividades y programas de protección civil son de carácter obligatorio para autoridades estatales y municipales, organizaciones, dependencias e instituciones estatales del sector público, privado, social y en general para los habitantes del

Estado de Oaxaca y en los términos de las normas federales aplicables, para los servidores de la administración pública federal radicados en el Estado.

De acuerdo a la Ley de protección civil para el Estado de Oaxaca (2009), se define como Comité Local de Protección Civil al organismo auxiliar y de participación social, constituido por ciudadanos de una comunidad con el propósito de prestar sus servicios en actividades coordinadas de prevención, auxilio y recuperación en caso de desastre.

### Diagnóstico

De acuerdo al SISPLADE, en cuanto a fenómenos hidrometeorológicos el municipio de San Miguel Ejutla presenta muy alto grado de peligro por inundaciones, alto riesgo por tormentas eléctricas, medio grado de peligro por sequías y bajo grado de peligro por ondas cálidas, bajas temperaturas y granizo.

En el caso de fenómenos geológicos el municipio tiene muy alto grado de susceptibilidad al deslizamiento de laderas, así como por sismo.

### Problemática:

La problemática que se aborda este apartado es que se requiere conformar un comité de protección civil y debido a que cualquier zona del territorio nacional es susceptible a sufrir algún tipo de daño causados por un desastre natural, se requiere de personal que se encuentre capacitado, para saber actuar en caso de que algún evento de desastre o incidente llegue a presentarse en la zona.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: <b>Crear una cultura de protección civil en el municipio de San Miguel Ejutla.</b>	ODS 11	ODS: 9 y 13
Estrategia 1: <b>Fomentar la cultura de protección civil con la participación de las autoridades municipales y la población</b>	Metas: 11.1, 11.3, 11.5, 11a y 11c	Metas ODS 9: 9.1, 9.2, 9.4 y 9.a. Metas ODS 13: 13.1
Línea de acción 1.1: <b>Profesionalizar el comité de protección Civil municipal.</b>		
Línea de acción 1.2: <b>Sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura de protección civil</b>		

### Proyectos:

- Integración del comité de protección civil municipal.
- Capacitar a los integrantes del comité de protección civil municipal
- Jornadas de capacitación sobre protección civil a la ciudadanía.

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

- Establecer alianzas estratégicas con los centros educativos para impulsar la cultura de protección civil en los estudiantes.

**EJE IV.**  
**SAN MIGUEL EJUTLA**  
**PRODUCTIVO E**  
**INNOVADOR**

#### 4.4 EJE IV. SAN MIGUEL EJUTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR

La producción es de vital importancia para el desarrollo de un municipio pues de este depende el crecimiento económico. La producción agrícola y ganadera son actividades económicas esenciales ya que forman el desarrollo económico y social en las zonas rurales.

La mayoría de las familias trabajan los campos solo para autoconsumo, sobresaliendo solo algunos que amplían un poco las cosechas para el comercio. Además de esta actividad algunos se dedican también a la herrería, a la panadería, a la venta de carnes y comercio.



Figura 12. Cultivo de maguey espadín

Los suelos que existen en el municipio favorecen la siembra de maíz, frijol, maguey, forrajes como la alfalfa, el sorgo y algunos pastos, hortalizas entre las que destacan el jitomate, el chile de agua, la sandía, el melón, los nopales, el pepino, la jícama y algunas ornamentales.

## 4.4.1 Producción agropecuaria

Cuadro 8. Subsector Agrícola

Cultivo	Ciclo Productivo (2020)	Modalidad	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Volumen de Producción (Ton)	Rendimiento (Tonha <sup>-1</sup> )	Precio(\$ha <sup>-1</sup> )	Valor de la producción (miles de pesos)
Maíz grano	Primavera/verano	Riego	30.15	30.15	73.26	2.43	3819.45	279.81
Maíz grano	Otoño invierno	Riego	4.5	4.5	13.36	2.97	3782.45	50.53
Maíz grano	Primavera/verano	Temporal	371	371	445.2	1.2	3777.96	1,681.95
Frijol	Primavera/verano	Riego	16	16	13.44	0.84	13418.09	180.34
Frijol	Otoño invierno	Riego	7	7	8.61	1.23	13872.3	119.44
Frijol	Primavera/verano	Temporal	27	27	17.55	0.65	13854.13	243.14
Agave	Cíclicos-Perennes	Riego+Temporal	34	3.5	234.19	66.91	3,539.83	828.99
Tomate rojo	Cíclicos-Perennes	Riego+Temporal	4.25	4.25	905.78	213.12	7404.66	6706.99

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2020).

## Diagnóstico

El cultivo de maíz es la principal actividad agrícola en San Miguel Ejutla; los productores dependen en su gran mayoría del temporal de lluvias para realizar las actividades productivas donde la producción de maíz en su mayoría es de autoconsumo y solo una pequeña parte de la producción la destinan a la venta. El cultivo de frijol también es extenso ya que su siembra se realiza de manera asociada con el maíz.

En el municipio existen también productores de hortalizas en invernaderos que se dedican a la producción de jitomate, pepino, fresa que se comercializa en la central de abastos de la ciudad de Oaxaca, la plaza de Ocotlán y Ejutla de Crespo.

En los talleres realizados los productores y habitantes del municipio manifestaron el problema que enfrentan en sus actividades productivas debido a la escasez de agua; las presas que existen en el municipio están azolvadas y los canales que se utilizan para la conducción de agua se encuentran en mal estado, a esto se suma

la falta de obras de captación de aguas de lluvia que ayuden a recargar los mantos acuíferos.

### Subsector pecuario

La producción pecuaria es la segunda actividad económica que realizan los habitantes de la comunidad después de la agricultura, la producción pecuaria es pequeña y está basada en la crianza de cabras, borregos, vacas, toros, estos últimos sirven para labrar la tierra además anteriormente se criaban y engordaban cerdos pero últimamente la engorda de estos animales dejó de ser productivo debido a que consumen gran cantidad de alimentos y el precio de venta es muy bajo debido a la competencia de los productores poblanos que en los últimos años han llenado los mercados locales de Ocotlán, la crianza de cabras y borregos se da en la comunidad debido a que existen algunos pastizales a las afueras de la población

De acuerdo a datos del Anuario Estadístico de la Producción Ganadera del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020, se observa que la actividad ganadera que genera mayor valor de la producción en el municipio es el ganado bovino en pie, seguido del porcino, ovino y caprino respectivamente.

Cuadro 9. Estadística de la producción ganadera en el municipio de San Miguel Ejutla

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
<b>Bovino</b>	18.661	31.91	595.474		405.674
<b>Porcino</b>	16.519	24.53	405.233		93.328
<b>Ovino</b>	3.582	44.54	159.542		34.442
<b>Caprino</b>	8.003	35.31	282.577		25.651
Subtotal	<b>46.765</b>		<b>1,442.83</b>		
Ave y guajolote en pie					
<b>Ave</b>	2.491	20.68	51.52		2.14
<b>Guajolote</b>	0.2	43.01	8.603		5.128
Subtotal	<b>2.691</b>		<b>60.123</b>		
Carne en canal					
<b>Bovino</b>	10.021	63.19	633.27		217.848
<b>Porcino</b>	12.391	35.87	444.48	177	70.006
<b>Ovino</b>	1.828	92.94	169.894	104	17.577
<b>Caprino</b>	3.914	72.22	282.677	312	12.545
<b>Ave</b>	1.861	28.88	53.74	1,164	1.599
<b>Guajolote</b>	0.148	65.36	9.673	39	3.795
Subtotal	<b>30.163</b>		<b>1,593.73</b>		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
<b>Bovino</b>	125.729	6.24	784.78		
<b>Caprino</b>					

## Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Subtotal	<b>125.729</b>		<b>784.78</b>		
Otros productos					
Huevo para plato	2.12	20.95	44.419		
Miel					
Cera					
Lana	0.613	7.31	4.48		
Subtotal			<b>48.899</b>		
Total			<b>2,427.41</b>		

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2020).

### Diagnóstico

En el municipio la actividad preponderante que genera mayor derrama económica es la cadena productiva de ganado bovino en pie, sin embargo, también se dedican al cuidado y crianza de caprinos, ovinos y aves de corral. La venta de sus animales la realizan en el baratillo de San Antonino Castillo Velasco que se realiza los días viernes y en el baratillo de Ejutla de Crespo los días jueves.

La prevención de enfermedades del ganado la realiza el propio productor, se carece de capacitación y asistencia técnica en el manejo productivo y reproductivo. De igual forma es importante fomentar la creación de organizaciones económicas que denoten la economía del municipio.

#### 4.4.2 Turismo

El municipio cuenta con una variedad cultural además de contar con paisajes naturales característicos del lugar, por lo cual ha sido distinguido y da pauta a un posible desarrollo ecoturístico.; entre los paisajes naturales que pueden ser utilizados como destinos turísticos se encuentra el Cerro del Mexicano, diversos llanos y dos presas en donde se puede hacer viajes a este lugar considerado sagrado por los ciudadanos de la población por acunar sucesos religiosos en la antigüedad.

La falta de interés hacia este tipo de actividades y la falta de recursos económicos han sido un factor decisivo por lo cual no cuenta con la adecuada atención para concretar este tipo de actividades.

#### 4.4.3 Impulso a la economía

El ámbito económico es fundamental para la estrategia de generar un desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que proporcione una mejor distribución del ingreso. El crecimiento económico deber ser sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

De acuerdo con cifras del Centro de Estudios y Finanzas Públicas (CEFP), en 2016 el número de mexicanos con empleo informal representaba el 57.7% de la población ocupada.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Miguel Ejutla fueron comercio al por menor (19 unidades), industrias manufactureras (15 unidades) y otros servicios excepto gubernamentales (8 unidades).

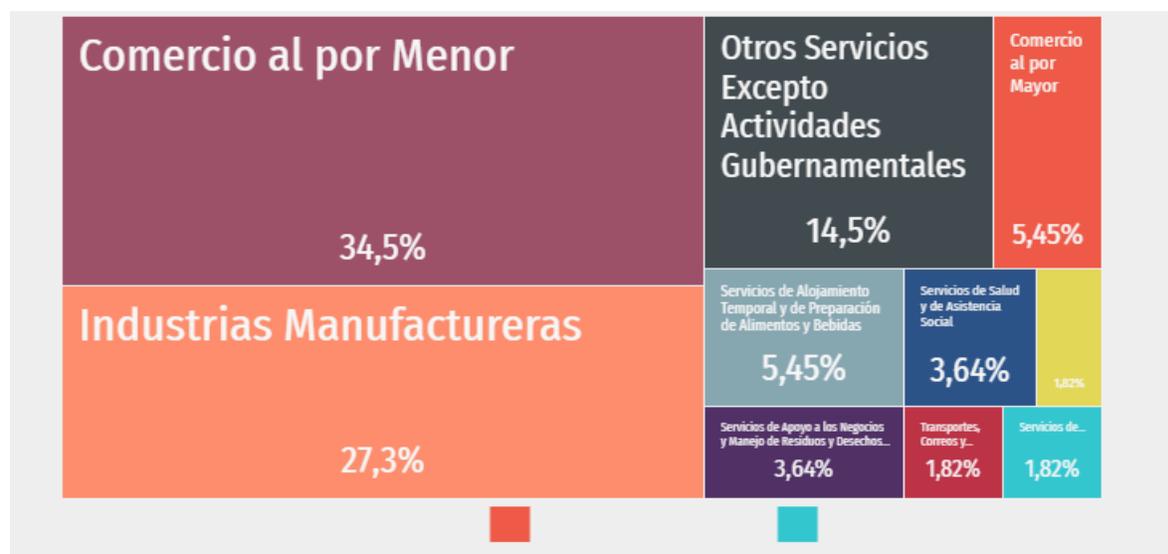


Figura 13. Unidades económicas de San Miguel Ejutla según sector económico 2019

El octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible busca brindar empleos plenos, productivos decentes para todos los hombres y mujeres para 2030, por ello es importante que a nivel municipal se fomenten políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de nuevas fuentes de trabajo.

### Problemática

En San Miguel Ejutla existe una fuerte escasez de agua que limita las actividades productivas, se carece de infraestructura para la captación y el almacenamiento de agua de lluvia, así como de tecnología que permita eficientar el riego.

La principal actividad económica del municipio es la siembra de maíz y frijol, sin embargo, la productividad es baja debido a que son cultivos de temporal, además de que los productores carecen de capacitación y asistencia técnica en los procesos de producción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: <b>Lograr un incremento en la disponibilidad de agua para mejorar la productividad del Municipio de San Miguel Ejutla.</b>	ODS 16	ODS: 11
Estrategia 1: <b>Aumentar la disponibilidad de agua para el desarrollo de las actividades agropecuarias de San Miguel Ejutla.</b>	ODS16: Metas 16.1, 16.2, 16.4.	Metas: 11.3, 11.a y 11.b
Línea de acción 1.1: <b>Construir infraestructura para la captación y almacenamiento de agua de lluvia.</b>		
Línea de acción 1.2: <b>Mejoramiento de la infraestructura hidráulica del municipio.</b>		

## Proyectos

- Rehabilitación de Presa los Ocotitos
- Rehabilitación de canales paraje Coapa y Laguna
- Rehabilitación de Presa Grande
- Rehabilitación de ollas de captación de aguas pluviales en el Paraje la Laguna.
- Rehabilitación de canales agrícolas
- Desazolve de la presa chica en San Miguel Ejutla.

### 4.4.4 Comunicaciones y transportes

#### Infraestructura carretera

La principal vía de acceso al municipio de San Miguel Ejutla, es por la carretera federal No 175. Todas las demás localidades, tienen comunicación con esta carretera, mediante caminos de terracería, lo que hace difícil el acceso a ellas sobre todo durante la temporada de lluvias, ya que es necesario rastrearlos para que puedan circular los vehículos, el municipio cuenta con calles pavimentadas, con caminos de terracería y brechas, mismos que necesitan constantemente mantenimiento como ampliación, rastreo, o pavimento, para que sean transitables y se puedan desarrollar las actividades productivas en todas las comunidades del municipio.

Los caminos que conducen a los terrenos de siembra se encuentran en mal estado debido a las lluvias y a la ausencia de un programa de mantenimiento coordinado entre los dueños de las parcelas y la autoridad municipal.



Figura 14. Caminos al interior de Municipio

### Problemática identificada

Existen calles del municipio de San Miguel Ejutla que están sin pavimentar, lo cual dificulta su acceso; además se cuenta con diferentes caminos de terracería o brecha que comunican a localidades como Taniche, los Ocotes, el Vergel, San Joaquín y caminos cosecheros, los cuales actualmente se encuentran en regulares condiciones, ya que en época de lluvias se descomponen.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: <b>Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San Miguel Ejutla.</b>	ODS 9	ODS: 11
Estrategia 1: <b>Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.</b>	Metas: 9.2, 9.3, 9.4	Metas ODS 11 11.1, 11.3.11.4
Línea de acción 1.1: <b>Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San Miguel Ejutla.</b>		

### Proyectos

- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles de San Miguel Ejutla.
- Mantenimiento de 100 km de caminos rurales
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Guerrero en la localidad de San Miguel Ejutla.
- Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Galeana, Libertad, Guerrero, Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria.

- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Miguel Ejutla, municipio de San Miguel Ejutla.
- Construcción de banqueteta y guarnición en diversas calles de San Miguel Ejutla.
- Rehabilitación de 20 km de caminos sacacosechas en San Miguel Ejutla.
- Mejoramiento de caminos saca cosechas en el Paraje la Ciénega, la Chiguina, Coapa y el Llano.

### **Medios de comunicación**

La influencia que ejerce la comunicación en la ciudadanía es de gran importancia, es de suma relevancia que la ciudadanía este al corriente de los sucesos que a diario se viven en su comunidad, ya que solo de esta manera podrá ser partícipe de forma activa en las acciones para así poder contribuir al bienestar social

El municipio cuenta con una página electrónica en donde se da a conocer información sobre la comunidad en cuanto a usos y costumbres, esto pretende proporcionarles información suficiente sobre las actividades del sector público para que así pueda existir una participación ciudadana promoviendo el interés, el involucramiento y la participación activa de los ciudadanos en las decisiones y acciones del sector público para el desarrollo de servicios mejorando la calidad, accesibilidad, oportunidad y costo de los servicios previstos por el sector público.

De igual forma se cuenta con servicio de telefonía celular, teléfono en casa e internet y tocadiscos particulares lo que permite difundir los anuncios de interés común.

### **Movilidad y transporte**

El desplazamiento de la población se da de manera interna, utilizando autos particulares, o bicicletas dentro de la población, se cuenta con el servicio de taxi colectivo que transporta a los ciudadanos al municipio vecino, Ejutla de Crespo. Para viajar a la capital es necesario tomar el transporte proveniente de municipios circunvecinos, que ofrecen el servicio de taxi y de camioneta de transporte de carga.

**EJE V.**  
**SAN MIGUEL EJUTLA**  
**SUSTENTABLE**

## **4.5 EJE V. SAN MIGUEL EJUTLA SUSTENTABLE**

### **4.5.1 Medio ambiente y biodiversidad**

La diversidad biológica conforma los ecosistemas y sostiene su funcionamiento, además producen los servicios esenciales para el bienestar y la sobrevivencia humana. Parte de los desafíos más importantes que las generaciones presentes y futuras deberán enfrentar, se centran principalmente en la reducción de la pérdida y degradación de los ecosistemas y sus servicios (Sarukhán *et al.*, 2012).

#### **Biodiversidad**

Particularmente el estado de Oaxaca se caracteriza por su gran riqueza natural, ecológica y forestal, su heterogeneidad ambiental, su diversidad biológica, sus ecosistemas con más de 12,500 especies incluyendo flora y fauna, así como la riqueza cultural de sus pueblos, ha permitido la conservación y transmisión de los conocimientos de los sistemas productivos. De este modo y teniendo como base esta diversidad, la posibilidad de crecimiento económico y social de la población, vinculada al manejo, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

#### **Flora y fauna**

La vegetación en el municipio no es muy rica ya que la mayoría de su territorio son pequeños lomeríos con llanos.

La vegetación predominante es arbustiva con pastizal inducido: las principales especies de pastos son: el navajita, rosado, de cuerda y de agua mismos que son utilizados para el sustento del ganado en áreas de agostaderos. Las principales especies de arbustos son: huisaches, acahual, toronjil, uña de gato, rabo de iguana, entre otras, además de diferentes especies de nopales y magueyes silvestres mismos que en ocasiones son utilizados para la alimentación humana o elaboración de mezcal, para el caso del maguey. El carrizo también representa una buena parte de la vegetación.

En pequeñas áreas se observan bosquecitos donde predominan las especies de pino y encino. Además, sobre la ribera del Río Coapa se localizan árboles de sauz y guamucho principalmente; en la zona urbana se encuentran especies como árboles de naranja, limón, ficus, platanares, sidra- limón, mandimbo, casaorina, guaje, eucalipto, magueyes, algunas especies de cactáceas como el nopal, el tunillo, la pitahaya y otros frutales, así como la siguientes especies ornamentales: el tulipán, las rosas, los geranios y otras especies que se utilizan como condimentos para la preparación de platillos como la hierba santa.

Los principales árboles que existen en el municipio son: huamúchil, mezquite, yegalaz, sauz, copales, que en su mayoría se encuentran a las afueras de la población ya que se encuentran en las orillas de los terrenos de sembradío o en las orillas de los arroyuelos que atraviesan el territorio municipal otros como el sauz se encuentran en las orillas del río Coapa ya que este árbol siempre se encuentra en las orillas donde existe agua. En el lado oriente del municipio se encuentran unos sabinos que al parecer alguno de ellos están enfermos ya que amenazan con secarse.

La fauna silvestre es muy pobre ya que como mencionamos no cuenta con cerros el municipio y su fauna está compuesta por conejos, liebres, armadillos, tlacuaches, coyotes, ratas de campo. Algunas aves que podemos observar y encontrar en el territorio municipal son: palomas alas blancas y barranqueras que común mente se les llama en el municipio, tortolitas en sus dos especies, huilas, águilas, pato mexicano que podemos encontrar en temporadas en las presas del municipio, zanates, colibríes, gorriones, shogones, pitlacoques, cenzontles, gavilanes son otras aves que habitan en el municipio.

### **Cambio climático**

Nos enfrentamos a la amenaza de graves cambios ambientales globales. No nos queda otra, hay que lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que evite riesgos peligrosos para el planeta. ¿De qué estamos hablando? De reducir significativamente los riesgos ambientales y a minimizar la escasez ecológica. Es decir, proyecta un incremento de la demanda de materiales estratégicos, ecoeficientes, de recursos energéticos no asociados a los combustibles fósiles y al cambio del uso desmedido del suelo que afecta al mundo rural, a los montes, bosques, al agua dulce, aire, etc.

De acuerdo con la evidencia científica, la prioridad es estabilizar el clima global a una temperatura no superior a los 2°C sobre los niveles preindustriales. El reto es de una dimensión enorme. A nivel global se necesita una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de entre el 95 y 99% para el año 2050. Por tanto, es necesario desarticular de forma radical las emisiones de CO<sub>2</sub> y la actividad económica llevarla hacia una masiva descarbonización: invertir recursos de manera radical para la adaptación a un cambio climático que ya está aquí y que no se podrá evitar que tenga efectos en el futuro.

### **Problemática**

Existe una fuerte presión sobre los recursos naturales del municipio, debido a que la población ha ido creciendo, cada día se impacta más en las zonas naturales, lo que genera daños en la vegetación nativa, el corte de árboles o arbustos para la extracción de leña. La actividad agropecuaria también impacta sobre el suelo ya que al preparar los terrenos para la siembra se elimina la vegetación primaria del suelo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: <b>Contribuir a reducir el impacto del cambio climático en el Municipio de San Miguel Ejutla</b>	ODS 11	ODS: 17
Estrategia 1: <b>Implementar acciones de conservación de suelo y agua en las zonas degradadas del municipio</b>	Metas: 11.1,	Metas:17.1
Línea de acción 1.1: <b>Contribuir a recuperar la cubierta vegetal de los suelos de San Miguel Ejutla.</b>		

#### Proyectos:

- Realizar campañas de reforestación en el municipio
- Impartir talleres sobre educación ambiental y cuidado del medio ambiente
- Impartir talleres sobre el uso eficiente de agua

#### Recursos Hídricos

San Miguel Ejutla de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CNA) se encuentra dentro de la región hidrológica RH-20 Costa Chica-Río Verde, Cuenca del Río Atoyac y la subcuenca Zimatlán.

Los recursos hidrológicos del municipio están compuestos principalmente por un arroyo denominado Rio Coapa este arroyo es producto de la unión de muchos arroyos que se juntan en la presa de los Ocotes que al ser de tamaño chico y la extensión territorial que provienen los arroyos es considerable que con una dos veces que llueva fuerte se llena y llega al máximo de su capacidad y empieza a desfogar el agua que pasa casi de manera directa al Rio Coapa, más otro arroyo que desciende del cerro el Labrador que pasa a un lado de la población de los Ocotes se llega a juntar con el Río Coapa y al pasar en el territorio de San Miguel aumenta su caudal que no es aprovechado de la mejor manera ya que San Miguel cuenta solo con dos represas de agua que son muy pequeñas que son alimentadas por el Rio Coapa por medio de un canal que se encuentra en mal estado es el único beneficio que aprovechan de manera directa al Rio Coapa los Agricultores y Pobladores de San Miguel Ejutla.

#### 4.5.2 Residuos sólidos

##### Diagnóstico

El objetivo específico de la política ambiental es lograr un desarrollo sostenible. la conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica actualmente se enfrentan múltiples problemas de gestión y falta de control de los residuos, Sin embargo, dado a los avances tecnológicos, se han creado estrategias para reducir, reutilizarlos de una manera amigable con el medio ambiente. Manejar

adecuadamente los residuos sólidos significa que, debemos reducir la cantidad de basura que producimos y garantizar que la que se genera sea eliminada de forma responsable.

El problema de los residuos se manifiesta en los ríos y arroyos, de esta manera la contaminación por los residuos no solo es de suelo, también es con los recursos hídricos y sobre todo con la atmosfera. Si las condiciones siguen sin ser tratadas a mediano y largo plazo podrían generarse problemas serios con el ecosistema del territorio, además de alterar los cambios en la flora y fauna provocando la extinción de ciertas especies. Para revertir dicha situación es fundamental que el gobierno municipal promueva un plan de acción urgente en materia de manejo adecuado de los residuos sólidos, y sobre todo impulsar mecanismos de concientización para que la población entienda sobre el tremendo daño que le está ocasionando al medio ambiente con las prácticas nocivas actuales.

Promover la clasificación de la basura en el municipio además del ahorro y buen aprovechamiento de los recursos naturales, es una buena forma de contribuir a la sustentabilidad. Sin duda, el destino que se le dé a los materiales que pueden ser reciclados o reutilizados, por la topografía del lugar y el tamaño de la población es conveniente planear estrategias de reutilización de los residuos sólidos.

#### **4.5.3 Ordenamiento Territorial**

##### **Diagnóstico**

El Ordenamiento Territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas.

# **V. POLÍTICAS TRANSVERSALES**

La transversalidad permite impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal implicar incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. Su importancia radica en que deben ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

Se consideran tres temas transversales establecidos en el PED 2016-2022 que por su importancia y su permanente relación con todas las áreas de la función política han sido considerados en el proceso de planeación: Igualdad de Género, Asuntos indígenas y Derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **5.1 Pueblos Indígenas**

La denominación “Pueblos Indígenas”, acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas determina normas mínimas para el respeto de los derechos humanos de estos pueblos y para combatir tanto la discriminación como la marginalización. El Texto a lo largo de sus 46 artículos desarrolla, principalmente, los derechos individuales y colectivos, los culturales y de identidad, enfatizando en los que se refieren a la propiedad colectiva de sus tierras, educación, salud, empleo e idioma. Asimismo, promueve claramente las relaciones armoniosas y cooperativas entre Estados y pueblos Indígenas, fomentando la plena y efectiva participación de estos últimos en todos los asuntos que les atañen. Visto este panorama normativo, considero propicio analizar las peculiares características del estatus internacional de los indígenas.

#### **Diagnóstico**

De acuerdo con los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), 43 personas pertenecientes a la población de 3 años y más hablan una lengua indígena, lo que corresponde al 3.74% del total de la población de San Miguel Ejutla. Las lenguas indígenas más habladas fueron zapoteco (40 habitantes), chatino (2 habitantes) y Mixteco (1 habitante).

Para el caso de la población afrodescendiente los datos hacen referencia a la población que se reconoce como tal en el Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), una población de 444 personas se considera afromexicana, de los cuales 247 son mujeres y 197 hombres. En el Cuestionario Básico INEGI (2020) se describe que en el rango de edad de 15 a 19 años, 16 hombres y 24 mujeres se consideran afrodescendientes, en el rango de edad de 35 a 39 años una población de 12 hombres y 21 mujeres.

<b>Asuntos indígenas</b>		
<b>EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>Objetivos, estrategias y líneas d acción</b>	<b>Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030</b>
<b>Objetivo: Garantizar la autodeterminación de la población que se considera indígena y afroamericana.</b>	ODS 10	ODS 16
<b>Estrategia 1: Impulsar la inclusión social, económica y política de la población que se considera indígena y afroamericana</b>	Metas: 10.2, 10.3	Metas: 16b
<b>Línea de acción 1: Promover la participación en eventos culturales y sociales de la población.</b>		
<b>Línea de acción 2: Rescate de costumbres y tradiciones.</b>		

## 5.2 Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El Artículo 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes menciona que la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad. Los principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes son:

- a) El de interés superior de la infancia
- b) El de la no- discriminación por ninguna razón, ni circunstancia
- c) El de igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra circunstancia suya o de sus ascendientes, tutores o representantes legales.
- d) El de vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo
- e) El de tener una vida libre de violencia
- f) El de corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad
- g) El de tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.

En el Artículo 5 se hace referencia a que los municipios deben procurar la implementación de los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño y tratados que sobre el tema apruebe el Senado de la República.

## Diagnóstico

El municipio de San Miguel Ejutla tiene como prioridad garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; para ello han realizado por iniciativa propia platicas en las escuelas de nivel básico con el fin de garantizar una adecuada atención a esta población.

<b>Derechos de niñas, niños y adolescentes</b>		
<b>EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA CON DESARROLLO SOCIAL</b>		
Objetivos, estrategias y líneas de acción	<b>Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030</b>
Objetivo: <b>Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Miguel Ejutla.</b>	ODS 4, ODS 5	ODS 10
Estrategia 1: <b>Mejorar el bienestar de los niños, las niñas y adolescentes de San Miguel Ejutla.</b>	Metas 4.1, 4.3, 4.7 Metas: 5.1, 5.2	Metas: 10.3, 10.4
Línea de acción 1: <b>Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.</b>		
Línea de acción 2: <b>Fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar acciones en beneficio de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.</b>		
Línea de acción 3: <b>Reducir los niveles de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.</b>		
<b>EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGURO</b>		
Objetivo: <b>Asegurar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes de San Miguel Ejutla,</b>	ODS 10	ODS 16
Estrategia 1: <b>Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes con toda la ciudadanía, para hacerlos valer y respetar.</b>	Metas: 10.2, 10.4	Metas: 16.2
Línea de acción 1: <b>Fomentar las políticas públicas que garanticen la igualdad y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes en todo el municipio y localidades.</b>		
Línea de acción 2: <b>Promover que en el municipio se designe en su presupuesto acciones para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y hacerlas valer.</b>		

### 5.3 Igualdad de Género

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país; por lo tanto, considera que es fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. El PND incorpora como principio la perspectiva de género, es decir, contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación y en donde el objetivo principal es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno.

En México tan solo el 43.22% de las mujeres forman parte de la población económicamente activa, frente al 78.55% de la población masculina. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo

un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual y otorgar a las mujeres derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir el ODS5.

## Diagnóstico

El INEGI (2018) refiere que la mayor parte de las actividades domésticas y de cuidados en los hogares son realizados por las mujeres. El estudio publicado muestra que las mujeres aportaron el 76.7% de las horas destinadas a las labores domésticas y de cuidados realizados en el hogar, mientras que los hombres solo el 23%.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), en San Miguel Ejutla se registraron 307 viviendas, de las cuales 29% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 71% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

En el municipio actualmente es notoria la participación de la mujer y del papel que desempeña, prueba de ello es la ocupación de cargos dentro del cabildo, el cual está integrado por 3 hombres y dos mujeres en la que ellas suelen desempeñarse de manera ordenada y eficiente, dando un enfoque de inclusión de la mujer en la administración municipal (ODS 5).

Igualdad de Género		
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL		
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: <b>Garantizar los derechos entre hombres y mujeres.</b>	ODS 5, ODS 16	ODS 4, ODS 10
Estrategia 1: <b>Disminuir la discriminación y violencia hacia las mujeres del municipio de Ejutla de Crespo.</b>	Metas: 5.1, 5.2 y 5.4 Metas: 16.1, 16.3	Metas: 4.1, 5.7 Metas: 10.2
Línea de acción 1: <b>Impartir talleres de capacitación sobre de equidad de género y prevención de violencia familiar y violencia en el noviazgo.</b>		
Línea de acción 2: <b>Coordinación interinstitucional en favor de promover la igualdad de género</b>		
Estrategia 2. <b>Ofrecer servicios de calidad y suficientes</b>	Metas: 3.1, 3.7 Metas 5.1, 5.6	Metas: 10.3
Línea de acción 1: <b>Atención integral de los problemas de salud que afecta a las mujeres del municipio.</b>		
Línea de acción 2: <b>Realizar jornadas de salud para la detección y prevención oportuna de enfermedades.</b>		
EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODERNO Y TRANSPARENTE		
Objetivo: <b>Garantizar la equidad y paridad en la participación de cargos públicos en el municipio.</b>	ODS 5	ODS 10 ODS 16

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Estrategia 1: <b>Fomentar la igualdad de hombres y mujeres para desempeñar un cargo público.</b>	Metas: 5.5, 5c	Metas: 10.3, 16.3, 16.7
Línea de acción 1: <b>Sensibilizar a la población sobre la importancia de la paridad y equidad en la ocupación de las mujeres en cargos públicos</b>		
EJE IV. SAN MIGUEL EJUTLA PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Objetivo: <b>Impulsar la participación de las mujeres en el sector económico.</b>	ODS 5 ODS 10	ODS 8 ODS 17
Estrategia 1: <b>Impulsar el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las cadenas productivas.</b>	Metas: 5.1, 5.5 Metas: 10.4	Metas: 8.3, 8.5 Metas: 17.9
Línea de acción 1: <b>Impulsar la integración de mujeres en organizaciones económicas.</b>		
Línea de acción 2: <b>Desarrollar capacidades organizativas, técnicas y financieras en las mujeres de San Miguel Ejutla.</b>		

# **VI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

De acuerdo con COPLADE, menciona que esta etapa se deriva del proceso de planeación, en la que se establecen las obras a realizar en orden de prioridad como el área responsable, el periodo de ejecución Recursos, los recursos asignados, así como las fuentes de financiamiento.

Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Miguel Ejutla.	2022	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de drenaje sanitario tercera etapa en San Miguel Ejutla	2022	Regiduría de obras	\$4,500,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de sistema de agua potable, segunda etapa	2022	Regiduría de obras	\$750,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Gildardo Magaña	2022	Regiduría de obras	\$950,000.00	FISM-DF
Construcción de 20 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	2022	Regiduría de obras	\$1,600,000.00	FISM-DF
Construcción de 10 sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de la vivienda, San Miguel Ejutla.	2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISM-DF
Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" clave 20DJN1013E	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$300,000.00	FISM-DF
Mantenimiento de caminos rurales	2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle Francisco I. Madero	2022	Regiduría de obras	\$160,000.00	FISM-DF
Construcción de cuartos dormitorios	2022	Regiduría de obras	\$6,000,000.00	FISM-DF
Construcción de banquetas y guarnición en diversas calles	2022	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de energía eléctrica en Privada de Hidalgo	2022	Regiduría de obras	\$640,000.00	FISM-DF
Construcción de estufas ecológicas	2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISM-DF
Construcción de piso firme	2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	FISM-DF

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Construcción de drenaje sanitario en las calles Gildardo Magaña, El Guayabo, Privada de Porfirio Díaz y Fraccionamiento Limonar, calle Hidalgo	2022	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FISM-DF
Equipamiento de viviendas con calentadores solares	2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISM-DF
Construcción de espacio multideportivo	2022	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de las gradas de la cancha de futbol soccer.	2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de la presa los Ocotitos.	2022	Regiduría de obras	\$750,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de la presa Grande.	2022	Regiduría de obras	\$1,350,000.00	FISM-DF
Construcción de aula en la escuela telesecundaria Clave 20DTV1675A	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$350,000.00	FISM-DF
Construcción de aula didáctica en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$350,000.00	FISM-DF
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$300,000.00	FISM-DF
Rehabilitación del Centro de Salud.	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$300,000.00	FISM-DF
Construcción de aulas en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$1,050,000.00	FISM-DF
Rehabilitación del parque municipal.	2022	Regiduría de obras	\$540,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de canales agrícolas	2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de caminos sacacosechas	2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje Coapa	2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FISM-DF
Construcción de cancha de basquetbol con techado en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles	2022	Regiduría de obras	\$4,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles	2022	Regiduría de obras	\$20,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Construcción de pozo profundo	2022	Regiduría de obras	\$175,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Desazolve de la presa chica	2022	Regiduría de obras	\$350,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Techado del acceso del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$120,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de una ludoteca en el Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E	2022	Regiduría de Educación y Salud	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Guerrero en la localidad de San Miguel Ejutla.	2022	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de la red de drenaje en diversas calles	2022	Regiduría de obras	\$3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Galeana, Libertad, Guerrero, Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria.	2022	Regiduría de obras	\$2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Miguel Ejutla, municipio de San Miguel Ejutla.	2022	Regiduría de obras	\$2,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Instalación del servicio de internet en los centros educativos	2020-2022	Regiduría de Educación	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Dotación de material didáctico a los centros educativos	2020-2022	Regiduría de Educación	\$3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Realizar el mantenimiento del Centro de Salud	2020-2022	Regiduría de Salud	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Adquisición de medicamentos e insumos para la salud	2020-2022	Regiduría de Salud	\$200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Adquisición de equipo e instrumental médico	2020-2022	Regiduría de Salud	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Realizar jornadas para la prevención de enfermedades	2020-2022	Regiduría de Salud	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Firma de convenios de colaboración para acercar los	2020-2022	Regiduría de Salud	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

servicios de salud a la población.				
Impartir talleres de capacitación sobre uso eficiente del agua	2020-2022	Regiduría de obras	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Impartir talleres de capacitación sobre cosecha de agua en los hogares	2020-2022	Regiduría de obras	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Impartir talleres de capacitación sobre uso eficiente del agua.	2020-2022	Regiduría de obras	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Impartir talleres de capacitación sobre establecimiento de huertos de traspatio.	2020-2022	Regiduría de obras	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Impartir talleres de capacitación sobre producción de carne y huevo en el traspatio.	2020-2022	Regiduría de obras	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Vinculación de la población vulnerable con las Instituciones Federales y Estatales	2020-2022	Sindicatura	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Impartir talleres para erradicación la violencia hacia población vulnerable.	2020-2022	Sindicatura	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Realizar talleres sobre el tema de paridad, equidad de género y participación de las mujeres en la vida política del municipio	2020-2022	Sindicatura	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Realizar reuniones de trabajo interinstitucionales enfocadas al Desarrollo Social del Municipio.	2020-2022	Sindicatura	\$45,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Realizar actividades comunes en materia de seguridad, medio ambiente y productivas con las instituciones gubernamentales.	2020-2022	Regiduría de obras	\$250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Firmar convenios de colaboración con las dependencias Federales y Estatales.	2020-2022	Presidente Municipal	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Hacer pública la forma en que se aplican los recursos municipales a través de medios digitales.	2020-2022	Regiduría de Hacienda	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Realizar asambleas para informar a la ciudadanía sobre sus responsabilidades fiscales.	2020-2022	Regiduría de Hacienda	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Implementar estímulos fiscales para pronto pago que permita incrementar la recaudación	2020-2022	Regiduría de Hacienda	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Capacitar a los servidores públicos sobre los mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.	2020-2022	Regiduría de Hacienda	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Realizar asambleas informativas sobre la aplicación de los recursos municipales	2020-2022	Regiduría de Hacienda	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Crear una página electrónica que sirva de fuente de consulta sobre el uso de los recursos públicos.	2020-2022	Regiduría de Hacienda	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Difundir en redes sociales los proyectos emprendidos por el municipio con el uso de recursos públicos	2020-2022	Regiduría de Hacienda	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Impartir cursos de capacitación para todos los integrantes de seguridad pública municipal.	2020-2022	Sindicatura	\$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Acreditar a los policías municipales ante la SSPO.	2020-2022	Sindicatura	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Dotar de material y equipo necesario a los policías para el mejoramiento del servicio de seguridad prestada a la ciudadanía	2020-2022	Sindicatura	\$125,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Adquisición de patrullas para la policía municipal.	2020-2022	Sindicatura	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Integración del comité de protección civil municipal	2020-2022	Presidencia municipal	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Capacitar a los integrantes del comité de protección civil municipal	2020-2022	Regiduría de Educación	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Jornadas de capacitación sobre protección civil a la ciudadanía.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Establecer alianzas estratégicas con los centros educativos para impulsar la cultura de protección civil en los estudiantes.	2020-2022	Regiduría de Educación	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Realizar campañas de reforestación en el municipio	2020-2022	Regiduría de Educación	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Impartir talleres sobre educación ambiental y cuidado del medio ambiente	2020-2022	Regiduría de Educación	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Impartir talleres sobre el uso eficiente de agua	2020-2022	Regiduría de Educación	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

En el siguiente cuadro se concentran los indicadores, así como u método de cálculo, haciendo mención también a un periodo de revisión. Estos parámetros son muy importantes ya que de ello depende evaluar y valorizar el avance de cada una de las acciones programadas para el presente ciclo.

Obras en orden de priorización	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Miguel Ejutla.	Porcentaje de avance de la obra	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario tercera etapa en San Miguel Ejutla	Porcentaje de metros lineales construidos	% = m lineales construidos/ ml lineales totales X 100	Anual
Rehabilitación de sistema de agua potable, segunda etapa	Porcentaje de avance de la obra	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100	Anual
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Gildardo Magaña	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m totales X 100	Anual
Construcción de 20 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	Porcentaje de biodigestores construidos	% = N° de biodigestores construidos / N° de biodigestores totales X 100	Anual
Construcción de 10 sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de la vivienda, San Miguel Ejutla.	Porcentaje de biodigestores construidos	% = N° de biodigestores construidos / N° de biodigestores totales X 100	Anual
Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" clave 20DJN1013E	Porcentaje de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual
Mantenimiento de caminos rurales	Número de Km rastreados	% = Km de camino rastreados/ Km2 programados totales	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle Francisco I. Madero	Porcentaje de postes instalados	% = N° de postes instalados / N° de postes necesitados X 100	Anual
Construcción de cuartos dormitorios	Porcentaje de cuartos construidos	% = N° de cuartos construidos / N° de cuartos totales X 100	Anual
Construcción de banquetas y guarnición en diversas calles	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m totales X 100	Anual

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Ampliación de la red de energía eléctrica en Privada de Hidalgo	Porcentaje de postes instalados	$\% = \text{N}^\circ \text{ de postes instalados} / \text{N}^\circ \text{ de postes necesarios} \times 100$	Anual
Construcción de estufas ecológicas	Porcentaje de estufas construidas	$\% = \text{N}^\circ \text{ de estufas construidas} / \text{N}^\circ \text{ de estufas totales} \times 100$	Anual
Construcción de piso firme	Porcentaje de pisos construidos	$\% = \text{N}^\circ \text{ de pisos construidos} / \text{N}^\circ \text{ de pisos totales} \times 100$	Anual
Construcción de drenaje sanitario en las calles Gildardo Magaña, El Guayabo, Privada de Porfirio Díaz y Fraccionamiento Limonar, calle Hidalgo	Porcentaje de metros lineales construidos	$\% = \text{m lineales construidos} / \text{ml lineales totales} \times 100$	Anual
Equipamiento de viviendas con calentadores solares	Porcentaje de calentadores solares instalados	$\% = \text{número de calentadores solares instalados} / \text{número de calentadores solares programados} \times 100$	Anual
Construcción de espacio multideportivo	Número de metros cuadrados construidos	$\% = \text{m}^2 \text{ construidos} / \text{m}^2 \text{ totales} \times 100$	Anual
Rehabilitación de las gradas de la cancha de fútbol soccer.	Número de metros cuadrados construidos	$\% = \text{m}^2 \text{ construidos} / \text{m}^2 \text{ totales} \times 100$	Anual
Rehabilitación de la presa los Ocotitos.	Número de m3 rehabilitados	$\% = \text{m}^3 \text{ rehabilitados} / \text{m}^3 \text{ totales} \times 100$	Anual
Rehabilitación de la presa Grande.	Número de m3 rehabilitados	$\% = \text{m}^3 \text{ rehabilitados} / \text{m}^3 \text{ totales} \times 100$	Anual
Construcción de aula en la escuela telesecundaria Clave 20DTV1675A	Número de metros cuadrados construidos	$\% = \text{m}^2 \text{ construidos} / \text{m}^2 \text{ totales} \times 100$	Anual
Construcción de aula didáctica en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J	Número de metros cuadrados construidos	$\% = \text{m}^2 \text{ construidos} / \text{m}^2 \text{ totales} \times 100$	Anual
Rehabilitación del Centro de Salud.	Número de metros cuadrados rehabilitados	$\% = \text{m}^2 \text{ rehabilitados} / \text{m}^2 \text{ rehabilitados totales} \times 100$	Anual
Construcción de aulas en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J	Número de metros cuadrados construidos	$\% = \text{m}^2 \text{ construidos} / \text{m}^2 \text{ totales} \times 100$	Anual
Rehabilitación del parque municipal.	Número de metros cuadrados construidos	$\% = \text{m}^2 \text{ construidos} / \text{m}^2 \text{ totales} \times 100$	Anual
Rehabilitación de canales agrícolas	Número de km rehabilitados	$\% = \text{km rehabilitados} / \text{km totales} \times 100$	Anual

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Rehabilitación de caminos sacacosechas	Número de Km rastreados	% = Km de camino rastreados/ Km2 programados totales	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje Coapa	Porcentaje de postes instalados	% = N° de postes instalados / N° de postes necesarios X 100	Anual
Construcción de cancha de basquetbol con techado en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual
Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles	Porcentaje de postes instalados	% = N° de postes instalados / N° de postes necesarios X 100	Anual
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles de San Miguel Ejutla.	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual
Construcción de pozo profundo	Porcentaje de avance de la obra	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100	Anual
Desazolve de la presa chica	Número de m3 desazolvados	% = m3 desazolvados / m3 desazolvados totales X 100	Anual
Techado del acceso del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual
Rehabilitación del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual
Construcción de una ludoteca en el Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013E	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Guerrero en la localidad de San Miguel Ejutla.	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual
Construcción de la red de drenaje en diversas calles	Porcentaje de metros lineales construidos	% = m lineales construidos/ ml lineales totales X 100	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Galeana, Libertad, Guerrero, Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria.	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Miguel Ejutla, municipio de San Miguel Ejutla.	Número de metros cuadrados construidos	% = m2 construidos/ m2 totales X 100	Anual
Dotación de material didáctico a los centros educativos	Número de paquetes entregados	% = paquetes didácticos entregados / paquetes didácticos requeridos X 100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868J	Porcentaje de metros lineales construidos	% = m lineales construidos/ ml lineales totales X 100	Anual
Realizar el mantenimiento del Centro de Salud	Avance de obra	% = m2 habilitados / m2 totales X 100	Anual
Adquisición de medicamentos e insumos para la salud	Porcentaje de abasto	% = número de medicamentos entregados / número de medicamentos solicitados X 100	Anual
Adquisición de equipo e instrumental médico	Equipo e instrumental adquirido	% = número de equipo e instrumentos entregados / número de equipo e instrumentos solicitados X 100	Anual
Realizar jornadas para la prevención de enfermedades	Número de jornadas realizadas	% = número de jornadas realizadas / número de jornadas programadas X 100	Anual
Firma de convenios de colaboración para acercar los servicios de salud a la población.	% de convenios firmados	% = número de convenios firmados / número de convenios programados X 100	Anual
Impartir talleres de capacitación sobre uso eficiente del agua	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Impartir talleres de capacitación sobre cosecha de agua en los hogares	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Impartir talleres de capacitación sobre uso eficiente del agua.	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Impartir talleres de capacitación sobre establecimiento de huertos de traspatio.	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Impartir talleres de capacitación sobre producción de carne y huevo en el traspatio.	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Vinculación de la población vulnerable con las Instituciones Federales y Estatales	% de convenios firmados	% = número de convenios firmados / número de convenios programados X 100	Anual
Impartir talleres para erradicación la violencia hacia población vulnerable.	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Realizar talleres sobre el tema de paridad, equidad de género y participación de las mujeres en la vida política del municipio	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Realizar reuniones de trabajo interinstitucionales enfocadas al Desarrollo Social del Municipio.	Reuniones realizadas	% = número de reuniones realizadas / número de reuniones programados X 100	Anual
Realizar actividades comunes en materia de seguridad, medio ambiente y productivas con las instituciones gubernamentales.	Reuniones interinstitucionales realizadas	% = número de reuniones realizadas / número de reuniones programados X 100	Anual
Realizar actividades comunes en materia de seguridad, medio ambiente y productivas con las instituciones gubernamentales.	Reuniones interinstitucionales realizadas	% = número de reuniones realizadas / número de reuniones programados X 100	Anual
Firmar convenios de colaboración con las dependencias Federales y Estatales.	% de convenios firmados	% = número de convenios firmados / número de convenios programados X 100	Anual
Hacer pública la forma en que se aplican los recursos municipales a través de medios digitales.	% de avance de información subida	% = información subida a redes sociales / información programada para subir X 100	Anual
Realizar asambleas para informar a la ciudadanía sobre sus responsabilidades fiscales.	Número de asambleas informativas realizadas	% = número de asambleas realizadas / número de asambleas programadas X 100	Anual
Implementar estímulos fiscales para pronto pago que permita incrementar la recaudación	% de estímulos fiscales aplicados	% = estímulos fiscales aplicados / estímulos fiscales programados X 100	Anual
Capacitar a los servidores públicos sobre los mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.	Número de servidores públicos capacitados	% = número de servidores públicos capacitados / número total de servidores 100	Anual

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Realizar asambleas informativas sobre la aplicación de los recursos municipales	Número de asambleas informativas realizadas	% = número de asambleas realizadas / número de asambleas programadas X 100	Anual
Crear una página electrónica que sirva de fuente de consulta sobre el uso de los recursos públicos.	% de avance de elaboración de página	% = número de páginas creadas / número de página programada X 100	Anual
Difundir en redes sociales los proyectos emprendidos por el municipio con el uso de recursos públicos	% de avance de información subida	% = información subida a redes sociales / información programada para subir X 100	Anual
Impartir cursos de capacitación para todos los integrantes de seguridad pública municipal.	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Acreditar a los policías municipales ante la SSPO.	% de policías acreditados	% = número de policías acreditados /total de policías a acreditar X 100	Anual
Dotar de material y equipo necesario a los policías para el mejoramiento del servicio de seguridad prestada a la ciudadanía	% de material entregado	% = material adquirido /total de material a adquirir X 100	Anual
Adquisición de patrullas para la policía municipal.	Patrullas adquiridas	% = número de patrullas adquiridas /total de policías a adquirir X 100	Anual
Integración del comité de protección civil municipal	Avance de integración de comité	% = reuniones para realizar la integración de comité /total de reuniones para integrar el comité X 100	Anual
Capacitar a los integrantes del comité de protección civil municipal	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Jornadas de capacitación sobre protección civil a la ciudadanía.	Número de jornadas realizadas	% = número de jornadas realizadas / número de jornadas programadas X 100	Anual
Establecer alianzas estratégicas con los centros educativos para impulsar la cultura de protección civil en los estudiantes.	% de convenios firmados	% = número de convenios firmados / número de convenios programados X 100	Anual
Realizar campañas de reforestación en el municipio	Porcentaje de campañas realizadas	% = número de campañas realizadas / número de campañas programados X 100	Anual

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Impartir talleres sobre educación ambiental y cuidado del medio ambiente	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual
Impartir talleres sobre el uso eficiente de agua	Porcentaje de talleres realizados	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100	Anual

# **VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Se puede definir el seguimiento como un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos; también implica supervisar las estrategias y acciones emprendidas y decidir las nuevas estrategias y acciones que se deben llevar a cabo para asegurar el avance hacia los resultados más importantes.

La evaluación es una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones. La evaluación, al igual que el seguimiento, se puede aplicar a muchas cosas, incluidas una actividad, un proyecto, un programa, una estrategia, una política, un tema, un sector o una organización.

El seguimiento y la evaluación contribuyen a obtener información importante de actividades pasadas y en curso que se pueden usar como base para ajustar la programación, reorientarla y para la planificación futura. Sin una planificación, un seguimiento y una evaluación eficaces, sería imposible juzgar si el trabajo va en la dirección correcta, si se pueden proclamar avances y éxitos, y cómo se podrían mejorar los esfuerzos futuros.

La medición permite conocer el grado de avance de los objetivos; los indicadores proporcionan información acerca del avance y se tiene que revisar y analizar periódicamente. Por ello es importante realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.

La vigilancia y evaluación de los procesos del Plan Municipal de Desarrollo son atribuciones del Ayuntamiento; durante los talleres realizados en el municipio de San Miguel Ejutla, se acordó que el responsable directo del seguimiento sea el Regidor de Obras y de igual manera se acordó que la Secretaria Municipal participe en el proceso con la finalidad que realice los informes correspondientes. La información para la elaboración de los informes de avances estará a cargo de la secretaria municipal y se elaborará con los datos que proporcionen de manera mensual los responsables de cada área.

## VIII. ANEXOS

### 8.1 Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Te ma	Objetivo	Estrate gia	Línea de Acción	Problemática Identificada	Proyecto	ODS	META S ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1 .1 Educación	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Mejorar la infraestructura educativa del Municipio de San Miguel Ejutla.	1.1 Construir y rehabilitar espacios educativos .	Deficiente infraestructura educativa	Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños “Adalberto Medina Canseco”	1,2	1.1,1.2,1.4,2.1,2.2	50	127	Porcentaje de metros cuadrados construidos	\$ 300,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1 .1 Educación	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los	1.1 Construir y rehabilitar espacios educativos .	Deficiente infraestructura educativa	• Construcción de aula en la escuela telesecundaria Clave 20DTV1675 A	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	48	168	Número de metros cuadrados construidos	\$ 350,000.00	FIMS-DF	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

		Miguel Ejutla.	habitantes del municipio.											
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.1 Educación	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.1 Construir y rehabilitar espacios educativos .	Deficiente infraestructura educativa	• Construcción de aula didáctica en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868 J	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	48	181	Número de metros cuadrados construidos	\$ 350,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.1 Educación	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.1 Construir y rehabilitar espacios educativos .	Deficiente infraestructura educativa	• Construcción de aulas en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868 J	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	3	181	Número de metros cuadrados construidos	\$ 1,050,000.00	FIMS-DF	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .1 Ed uc aci ón	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.1Const ruir y rehabilita r espacios educativ os .	Deficiente infraestruct ura educativa	• Construcción de cancha de basquetbol con techado en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo. Clave 20DPR0868 J	1,4	1.1,1. 2,1.4, 4.1, 4.2	630.6 3	181	Número de metros cuadrados construidos	\$ 2,500,00 0.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .1 Ed uc aci ón	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.1Const ruir y rehabilita r espacios educativ os .	Deficiente infraestruct ura educativa	• Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR0868 J	4	4.5	80	181	Porcentaje de metros lineales construidos	\$ 300,000. 00	FIMS-DF	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .1 Ed uc aci ón	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.1Const ruir y rehabilita r espacios educativ os .	Deficiente infraestructura educativa	• Techado del acceso del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013 E	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	40	127	Número de metros cuadrados construidos	\$ 120,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .1 Ed uc aci ón	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.1Const ruir y rehabilita r espacios educativ os .	Deficiente infraestructura educativa	• Rehabilitación del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013 E	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	100	127	Número de metros cuadrados construidos	\$ 300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .1 Ed uc aci ón	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.1Const ruir y rehabilita r espacios educativ os .	Deficiente infraestruct ura educativa	• Construcción de una ludoteca en el Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco" Clave 20DJN1013 E	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	48	127	Número de metros cuadrados construidos	\$ 300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .1 Ed uc aci ón	Garantizar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio de San Miguel Ejutla.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.2 Dotar de servicio de internet y abastecer con material didáctico a los centros educativos.	Deficiente servicio de internet en las escuelas y de material didáctico	• Instalación del servicio de internet en los centros educativos	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	3	400	Número de Servicios instalados	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.1 Educación	Fomentar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio.	Disminuir los índices de deserción escolar y de analfabetismo de los habitantes del municipio.	1.2 Dotar de servicio de internet y abastecer con material didáctico a los centros educativos.	Deficiente servicio de internet en las escuelas y de material didáctico	• Dotación de material didáctico a los centros educativos	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	3	400	Número de paquetes entregados	\$ 300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.2 Salud	Garantizar servicios de salud de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	Brindar atención de calidad a la población de San Miguel Ejutla	1.1 Construir infraestructura de los servicios de salud.	Deficiente infraestructura de salud	• Rehabilitación del Centro de Salud de San Miguel Ejutla.	1, 3, 5	Metas ODS 1.1,1.2,1.4; 3.4,3.7,3.8, 5.6 Metas ODS 5: 5.6	100	1000	Número de metros cuadrados rehabilitados	\$ 300,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.2 Salud	Garantizar servicios de salud de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	Brindar atención de calidad a la población de San Miguel Ejutla	1.1 Construir infraestructura de los servicios de salud.	Deficiente infraestructura de salud	• Realizar el mantenimiento del Centro de Salud	1, 3, 5	Metas ODS 1.1,1.2,1.4; 3.4,3.7,3.8, 5.6 Metas ODS 5: 5.6	1	1000	Avance de obra	\$ 250,000.00	otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .2 Salud	Garantizar servicios de salud de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	Brindar atención de calidad a la población de San Miguel Ejutla	1.2 Abastecer de medicamentos y equipos médicos al Centro de Salud del municipio .	Equipo y medicamento insuficiente	• Adquisición de medicamentos e insumos para la salud	1, 3, 5,16	Metas ODS 1.1,1.2,1.4; 3.4, 3.7,3.8, 5.6 Metas ODS 5: 5.6 Metas ODS 16: 16.6, 17.7	1	1000	Porcentaje de abasto	\$ 200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .2 Salud	Garantizar servicios de salud de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	Brindar atención de calidad a la población de San Miguel Ejutla	1.2 Abastecer de medicamentos y equipos médicos al Centro de Salud del municipio .	Equipo y medicamento insuficiente	• Adquisición de equipo e instrumental médico	1, 3, 5,16	Metas ODS 1.1,1.2,1.4; 3.4, 3.7,3.8, 5.6 Metas ODS 5: 5.6 Metas ODS 16: 16.6, 17.7	1	1000	Equipo e instrumental adquirido	\$ 300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .2 Salud	Promover un estilo de vida saludable de los habitantes a través de servicios de salud de calidad.	Brindar atención de calidad a la población de San Miguel Ejutla	1.3. Reducir la incidencia de enfermedades en la población a través de la cultura de la prevención	Poca cultura sobre la medicina preventiva	• Realizar Jornadas para la prevención de enfermedades	1, 3, 5,16	Metas ODS 1.1,1.2,1.4; 3.4, 3.7,3.8, 5.6 Metas ODS 5: 5.6 Metas ODS 16: 16.6, 17.7	1	1000	Número de jornadas realizadas	\$ 50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .2 Salud	Promover un estilo de vida saludable de los habitantes a través de servicios de salud de calidad.	Brindar atención de calidad a la población de San Miguel Ejutla	1.3. Reducir la incidencia de enfermedades en la población a través de la cultura de la prevención	Poca cultura sobre la medicina preventiva	• Firma de convenios de colaboración para acercar los servicios de salud a la población	1, 3, 5,16	Metas ODS 1.1,1.2,1.4; 3.4, 3.7,3.8, 5.6 Metas ODS 5: 5.6 Metas ODS 16: 16.6, 17.7			% de convenios firmados	\$ 15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramiento de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.1 Incrementar la disponibil idad de agua y mejorar el saneami ento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla	Servicios básicos de agua insuficient e	• Rehabilitaci ón de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Miguel Ejutla.	1,6	1.1,1. 2,1.4, 6.2,6. 3	320	741	Porcent aje de avance de la obra		FIMS- DF	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramiento de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.1 Incrementar la disponibil idad de agua y mejorar el saneami ento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla	Servicios básicos de agua insuficient e	• Construcción de 10 sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de la vivienda, San Miguel Ejutla.	1,6,11	1.1,1. 2,1.4, 6.2,11 .1	10	74	Porcent aje de biodigestores construidos	\$ 800,000. 00	FIMS- DF	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.1 Incremen tar la disponibil idad de agua y mejorar el saneami ento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla	Servicios básicos de agua insuficient e	• Construcció n de 20 sanitarios con biodigestore s en el paraje los Higos	1,6,11	1.1,1. 2,1.4, 6.2,11 .1	20	63	Porcent aje de biodiges tores construi dos	\$ 1,600,00 0.00	FIMS- DF	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.1 Incremen tar la disponibil idad de agua y mejorar el saneami ento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla	Servicios básicos de agua i insuficient e	• Ampliación de la red de drenaje sanitario tercera etapa en San Miguel Ejutla.	1,6	1.1, 1.2,1. 4,6.2	1932. 1	176	Porcent aje de metros lineales construi dos	\$ 4,500,00 0.00	FIMS- DF	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.1 Incremen tar la disponibil idad de agua y mejorar el saneami ento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla	Servicios básicos de agua insuficient e	• Construcció n de drenaje sanitario en las calles Gildardo Magaña, El Guayabo, Privada de Porfirio Díaz y Fraccionami ento Limonar, calle Hidalgo.	1,6	1.1, 1.2,1. 4,6.2	1000	322	Porcent aje de metros lineales construi dos	\$ 1,000,00 0.00	FIMS- DF	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.1 Incremen tar la disponibil idad de agua y mejorar el saneami ento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla	Servicios básicos de agua insuficient e	• Construcció n de la red de drenaje en diversas calles.	1,6	1.1, 1.2,1. 4,6.2	1000	268	Porcent aje de metros lineales construi dos	\$ 3,000,00 0.00	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.1 Incremen tar la disponibil idad de agua y mejorar el saneami ento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla	Servicios básicos de agua insuficient e	Rehabilitaci ón de sistema de agua potable, segunda etapa	1,6	1.1,1. 2,1.4, 6.1,6. 4	1	510	Porcent aje de avance de la obra	\$ 750,000. 00	FISM	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.1 Incremen tar la disponibil idad de agua y mejorar el saneami ento básico en las viviendas de San Miguel Ejutla	Servicios básicos de agua insuficient e	• Construcci ón de pozo profundo en San Miguel Ejutla.	1,6	1.1, 1.2,1. 4,6.2	35	450	Porcent aje de avance de la obra	\$ 175,000. 00	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.2 Incremen tar el servicio de energía eléctrica en las viviendas , así como el servicio de alumbrad o público de San Miguel Ejutla.	Infraestruc tura insuficient e	• Ampliación de la red de energía en diversas calles de San Miguel Ejutla.	1,7,11	1.1,1. 2,1.4, 7.1,11 .1	15	129	Porcent aje de postes instalad os	\$ 900,000. 00	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.2 Incremen tar el servicio de energía eléctrica en las viviendas , así como el servicio de alumbrad o público de San Miguel Ejutla.	Infraestruc tura insuficient e	• Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle Francisco I. Madero.	1,7,11	1.1,1. 2,1.4, 7.1,11 .1	2	25	Porcent aje de postes instalad os	\$ 160,000. 00	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramiento de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.2 Incrementar el servicio de energía eléctrica en las viviendas , así como el servicio de alumbrado público de San Miguel Ejutla.	Infraestructura insuficiente	• Ampliación de la red de energía eléctrica en Privada de Hidalgo.	1,7,11	1.1,1. 2,1.4, 7.1,11 .1	8	129	Porcentaje de postes instalados	\$ 640,000. 00	FIMS- DF	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramiento de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.2 Incrementar el servicio de energía eléctrica en las viviendas , así como el servicio de alumbrado público de San Miguel Ejutla.	Infraestructura insuficiente	• Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje Coapa.	1,7,11	1.1,1. 2,1.4, 7.1,11 .1	5	50	Porcentaje de postes instalados	\$ 400,000. 00	FIMS- DF	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.2 Incremen tar el servicio de energía eléctrica en las viviendas , así como el servicio de alumbrad o público de San Miguel Ejutla.	Infraestruc tura insuficient e	• Rehabilitaci ón de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles.	1,7,11	1.1,1. 2,1.4, 7,1,11 .1	50		Porcent aje de postes instalad os		Otras fuentes de financia miento	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramie nto de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.3 Mejorar las viviendas de las familias de San Miguel Ejutla.	Se carece de viviendas dignas	• Construcció n de cuartos dormitorios en el Paraje los Higos	1,11	1.1,1. 2,1.4, 11.1	50	155	Porcent aje de cuartos dormitori os	\$ 6,000,00 0.00	FIMS- DF	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramiento de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.3 Mejorar las viviendas de las familias de San Miguel Ejutla.	Se carece de viviendas dignas	• Construcción de 100 estufas ecológicas en San Miguel Ejutla.	1,11	1.1,1. 2,1.4, 11.1	100	196	Porcent aje de estufas construi das	\$ 500,000. 00	FIMS- DF	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .3 Viv ien da	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramiento de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicio s, básicos de la viviend a.	1.3 Mejorar las viviendas de las familias de San Miguel Ejutla.	Se carece de viviendas dignas	• Construcción de 80 acciones de piso firme en San Miguel Ejutla.	1,11	1.1,1. 2,1.4, 11.1	80	278	Porcent aje de pisos construi do	\$ 450,000. 00	FIMS- DF	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.3 Vivienda	Contribuir al bienestar de la población de San Miguel Ejutla a través del mejoramiento de servicios básicos de la vivienda.	Mejorar los servicios, básicos de la vivienda.	1.3 Mejorar las viviendas de las familias de San Miguel Ejutla.	Se carece de viviendas dignas	Equipamiento de viviendas con calentadores solares	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	100	312	Porcentaje de calentadores solares instalados	\$ 600,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.4 Acceso a la alimentación	Mejorar el acceso a la alimentación de la población de San Miguel Ejutla.	Impulsar la seguridad alimentaria de la población de San Miguel Ejutla.	1.1. Realizar un uso eficiente del agua en los hogares de San Miguel Ejutla.	Baja disponibilidad de agua en los hogares para la producción de alimentos	• Impartir talleres de capacitación sobre cosecha de agua en los hogares	1, 2 y 12	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.; 1: 1.2 y 1.3. Metas ODS 12: 12.3	3	100	Porcentaje de talleres realizados	\$ 15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.4 Acceso a la alimentación	Mejorar el acceso a la alimentación de la población de San Miguel Ejutla.	Impulsar la seguridad alimentaria de la población de San Miguel Ejutla.	1.1. Realizar un uso eficiente del agua en los hogares de San Miguel Ejutla.	Baja disponibilidad de agua en los hogares para la producción de alimentos	• Impartir talleres de capacitación sobre uso eficiente del agua. .	ODS 1, 2 y 13	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.; 1: 1.2 y 1.3. Metas ODS 12: 12.3	3	100	Porcentaje de talleres realizados	\$ 15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

			Miguel Ejutla.											
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.4 Acceso a la alimentación	Mejorar el acceso a la alimentación de la población de San Miguel Ejutla.	Impulsar la seguridad alimentaria de la población de San Miguel Ejutla.	1.2 Desarrollar capacidades en las familias de la comunidad para la producción de alimentos en el traspatio.	Baja producción de alimentos en el traspatio	• Impartir talleres de capacitación sobre establecimiento de huertos de traspatio.	1, 2 y 13	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.; 1: 1.2 y 1.3. Metas ODS 12: 12.3	3	100	Porcentaje de talleres realizados	\$ 15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1.4 Acceso a la alimentación	Mejorar el acceso a la alimentación de la población de San Miguel Ejutla.	Impulsar la seguridad alimentaria de la población de San Miguel Ejutla.	1.2 Desarrollar capacidades en las familias de la comunidad para la producción de alimentos en el traspatio.	Baja producción de alimentos en el traspatio	• Impartir talleres de capacitación sobre producción de carne y huevo en el traspatio.	1, 2 y 13	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.; 1: 1.2 y 1.3. Metas ODS 12: 12.3	3	100	Porcentaje de talleres realizados	\$ 15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .6. Gr up os en sit u aci ón de vul ner abil ida d	Garantizar una vida digna y de calidad a la población vulnerable del municipio de San Miguel Ejutla.	Ofrecer servicio s de calidad a la poblaci ón vulnera ble del Municip io de San Miguel Ejutla.	1.1 Generar una adecua da vinculaci ón entre el Municipio y depende ncias guberna mentales en beneficio de los grupos vulnerabl es. a.	Deficiente coordinaci ón interinstitu cional para atender la población vulnerable	•Vinculación de la población vulnerable con las Instituciones Federales y Estatales..	1, 5, 10, 11 y 16	5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.	50	50	Número de conveni os realizad os	\$ 10,000.0 0	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .6. Gr up os en sit u aci ón de vul ner abil ida d	Garantizar una vida digna y de calidad a la población vulnerable .	Brindar atención oportuna y ofrecer servicio s de calidad a toda la poblaci ón vulnera ble sin distinci ón alguna.	1.2 Combatir todo tipo de violencia hacia grupos vulnerabl es en el Municipio de San Miguel Ejutla.	Violencia de Género	• Impartir talleres para erradicación la violencia hacia población vulnerable.	1, 5, 10, 11 y 18	5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.	100	100	No. de població n capacita da	\$ 15,000.0 0	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .6. Gr up os en sit u aci ón de vul ner abil ida d	Garantizar una vida digna y de calidad a la población vulnerable .	Brindar atención oportuna y ofrecer servicios de calidad a toda la población vulnerable sin distinción alguna.	1.2 Combatir todo tipo de violencia hacia grupos vulnerables.	Baja presencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones	• Realizar talleres sobre el tema de paridad, equidad de género y participación de las mujeres en la vida política del municipio	1, 5, 10, 11 y 18	5.1, 5.2, 5.4 y 5.5.	100	100	No. de población capacitada	\$ 15,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	2020- 2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.1 .7. Cul tur a fís ica y de por tes	Garantizar una infraestructura deportiva de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	Mejorar la infraestructura deportiva de San Miguel Ejutla.	1.1 Creación y modernización de espacios deportivos dignos para la práctica del deporte	Infraestructura deportiva se encuentra en mal estado	• Construcción de espacio multideportivo en San Miguel Ejutla. .	3,5,9, 11	3.5, 5.5,9. 1, 9.4, 9a, 11.7 y 11a	8321	966	Número de metros cuadrados construidos	\$ 2,000,00 0.00	FIMS- DF	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1 .7. Cultura física y deportes	Garantizar una infraestructura deportiva de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	Mejorar la infraestructura deportiva de San Miguel Ejutla.	1.1 Creación y modernización de espacios deportivos dignos para la práctica del deporte	Infraestructura deportiva se encuentra en mal estado	• Rehabilitación de las gradas de la cancha de futbol soccer en San Miguel Ejutla.	3,5,9, 11	3.5, 5.5, 9.1, 9.4, 9a, 11.7 y 11a	353	853	Número de metros lineales construidos	\$ 600,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.1 .7. Cultura física y deportes	Garantizar una infraestructura deportiva de calidad a la población de San Miguel Ejutla.	Mejorar la infraestructura deportiva de San Miguel Ejutla.	1.1 Creación y modernización de espacios deportivos dignos para la práctica del deporte	Infraestructura deportiva se encuentra en mal estado	• Rehabilitación del parque municipal.	3,5,9, 11	3.5, 5.5, 9.1, 9.4, 9a, 11.7 y 11a	280	1149	Número de metros cuadrados construidos	\$ 540,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODERNO Y TRANSPARENTE	4.2 .2 Coordinación Institucional y gestión	Mejorar la coordinación Institucional para el logro de mejores resultados.	Fomentar la coordinación entre las instituciones de los diferentes niveles de	1.1: Lograr la concurrencia de las dependencias, federales y estatales con el municipio.	Poca coordinación interinstitucional para el desarrollo del Municipio	• Realizar reuniones de trabajo interinstitucionales enfocadas al Desarrollo Social del Municipio.	16,17	ODS 16, meta: 16.5 y 16.7	4	1000	Reuniones realizadas	\$ 45,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

	n municipal		gobierno.											
EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODERNO Y TRANSPARENTE	4.2.2 Coordinación Institucional para el logro de mejores resultados Institucional y gestión municipal	Mejorar la coordinación Institucional para el logro de mejores resultados.	Fomentar la coordinación entre las instituciones de los diferentes niveles de gobierno.	1.1: Lograr la concurrencia de las dependencias, federales y estatales con el municipio.	Poca coordinación interinstitucional para el desarrollo del Municipio	• Realizar actividades comunes en materia de seguridad, medio ambiente y productivas con las instituciones gubernamentales.	16,17	16.5 y 16.7	4	1000	Reuniones interinstitucionales realizadas	\$ 25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODERNO Y TRANSPARENTE	4.2.2 Coordinación Institucional para el logro de mejores resultados Institucional y gestión municipal	Mejorar la coordinación Institucional para el logro de mejores resultados.	Fomentar la coordinación entre las instituciones de los diferentes niveles de gobierno.	1.1: Lograr la concurrencia de las dependencias, federales y estatales con el municipio.	Poca coordinación interinstitucional para el desarrollo del Municipio	• Firmar convenios de colaboración con las dependencias Federales y Estatales.	16,17	16.5 y 16.7	4	1000	% de convenios firmados	\$ 10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

	nici pal													
EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODER NO Y TRANSP ARENTE	4.2 .3 Fin an zas Pú blic as	Fortalecer la confianza de los ciudadano s sobre la correcta aplicación de los recursos públicos por parte del Municipio.	Asegur ar mecani smos que permita n incred entar la recaud ación municip al.	1.1: Mejorar la empatía de los ciudadan os para cumplir en tiempo y forma con el pago de contribuc iones.	Baja recaudació n municipal	• Hacer pública la forma en que se aplican los recursos municipales a través de medios digitales.	5, 8, 10 y 17	5.8, 8.3 y 10.4, 17.1	1	1000	% de avance de informac ión subida	\$ 5,000.00	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022
EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODER NO Y TRANSP ARENTE	4.2 .3 Fin an zas Pú blic as	Fortalecer la confianza de los ciudadano s sobre la correcta aplicación de los recursos públicos por parte del Municipio.	Asegur ar mecani smos que permita n incred entar la recaud ación municip al.	1.1: Mejorar la empatía de los ciudadan os para cumplir en tiempo y forma con el pago de contribuc iones.	Baja recaudació n municipal	• Realizar asambleas para informar a la ciudadanía sobre sus responsabili dades fiscales.	5, 8, 10 y 17	5.8, 8.3 y 10.4, 17.1	4	1000	Número de asamble as informati vas realizad as	\$ 10,000.0 0	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODER NO Y TRANSP ARENTE	4.2 .3 Fin an zas Pú blic as	Fortalecer la confianza de los ciudadano s sobre la correcta aplicación de los recursos públicos por parte del Municipio.	Asegur ar mecani smos que permita n incred entar la recaud ación municip al.	1.1: Mejorar la empatía de los ciudadan os para cumplir en tiempo y forma con el pago de contribuc iones.	Baja recaudaci ón municipal	• Implementar estímulos fiscales para pronto pago que permita incrementar la recaudación	5, 8, 10 y 17	5.8, 8.3 y 10.4, 17.1	1	1000	% de estímulo s fiscales aplicado s	\$ 50,000.0 0	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022
EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODER NO Y TRANSP ARENTE	4.2 .4 Tra ns par en cia y ren dici ón de cu ent as	Garantizar a los ciudadano s el acceso al ejercicio de la aplicación de los recursos públicos.	Asegur ar una adminis tración transpa rente enfoca da a la rendició n de cuentas .	1.1: Informar de forma oportuna a los ciudadan os sobre la aplicació n de los recursos municipal es. .	Poca transparen cia en la aplicación de los recursos municipale s.	• Capacitar a los servidores públicos sobre los mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.	16 y 17	16.3, 16.6 y 16.10; 17.1 y 17.3	1	1000	Número de servidor es públicos capacita dos	\$ 15,000.0 0	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODER NO Y TRANSP ARENTE	4.2 .4 Tra ns par en cia y ren dici ón de cu ent as	Garantizar a los ciudadano s el acceso al ejercicio de la aplicación de los recursos públicos.	Asegur ar una adminis tración transpa rente enfoca da a la rendició n de cuentas .	1.1: Informar de forma oportuna a los ciudadan os sobre la aplicació n de los recursos municipal es. .	Poca transparen cia en la aplicación de los recursos municipale s.	• Realizar asambleas informativas sobre la aplicación de los recursos municipales	16 y 17	16.3, 16.6 y 16.10; 17.1 y 17.3	1	1000	Número de asamble as informati vas realizad as	\$ 10,000.0 0	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022
EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODER NO Y TRANSP ARENTE	4.2 .4 Tra ns par en cia y ren dici ón de cu ent as	Garantizar a los ciudadano s el acceso al ejercicio de la aplicación de los recursos públicos.	Asegur ar una adminis tración transpa rente enfoca da a la rendició n de cuentas .	1.2: Publicar los resultado s de las asamble as a través de redes sociales	Se carece de acceso a la informació n pública	• Crear una página electrónica que sirva de fuente de consulta sobre el uso de los recursos públicos.	16 y 17	16.3, 16.6 y 16.10; 17.1 y 17.3	1	1000	% de avance de elaborac ión de página	\$ 10,000.0 0	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE II. SAN MIGUEL EJUTLA MODER NO Y TRANSP ARENTE	4.2 .4 Trans par en cia y ren dici ón de cu ent as	Garantizar a los ciudadano s el acceso al ejercicio de la aplicación de los recursos públicos.	Asegur ar una adminis tración transpa rente enfoca da a la rendició n de cuentas .	1.2: Publicar los resultado s de las asamble as a través de redes sociales	Se carece de acceso a la informació n pública	• Difundir en redes sociales los proyectos emprendido s por el municipio con el uso de recursos públicos	16 y 17	16.3, 16.6 y 16.10; 17.1 y 17.3	1	1000	% de avance de informac ión subida	\$ 5,000.00	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022
EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGUR O	4.3 .1 Se gur ida d ciu da da na	Garantizar la paz, seguridad y tranquilida d a la población de San Miguel Ejutla.	Profesi onalizar a la policía municip al de San Miguel Ejutla.	1.1: Formar policías municipal es que actúen de acuerdo a los protocolo s de segurida d pública y garantice n los derechos humanos .	Desconoci miento de funciones	• Impartir cursos de capacitación para todos los integrantes de seguridad pública municipal.	16	16.1, 16.2, 16.4.	1	1000	Porcent aje de talleres realizad os	\$ 25,000.0 0	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGUR O	4.3 .1 Se gur ida d ciu da da na	Garantizar la paz, seguridad y tranquilida d a la población de San Miguel Ejutla.	Profesi onalizar a la policía municip al de San Miguel Ejutla.	1.1: Formar policías municipal es que actúen de acuerdo a los protocolo s de segurida d pública y garantice n los derechos humanos .	Desconoci miento de funciones	• Acreditar a los policías municipales ante la SSPO.	16	16.1, 16.2, 16.4.	6	1000	% de policías acredita dos	\$ 150,000. 00	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022
EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGUR O	4.3 .1 Se gur ida d ciu da da na	Garantizar la paz, seguridad y tranquilida d a la población de San Miguel Ejutla.	Profesi onalizar a la policía municip al de San Miguel Ejutla.	1.2: Moderniz ación del equipami ento del cuerpo policiaco con nuevos sistemas tecnológi cos de comunic aciones, armamen to, instrume ntos de defensa	Equipo obsoleto e insuficient e	• Dotar de material y equipo necesario a los policías para el mejoramient o del servicio de seguridad prestada a la ciudadanía	16	16.1, 16.2, 16.4.	6	1000	% de material entregad o	\$ 125,000. 00	Otras fuentes de financia miento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

				y vehículos ..										
EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGURO	4.3.1	Garantizar la paz, seguridad y tranquilidad a la población de San Miguel Ejutla.	Profesionalizar a la policía municipal de San Miguel Ejutla.	1.2: Modernización del equipamiento del cuerpo policiaco con nuevos sistemas tecnológicos de comunicaciones, armamento, instrumentos de defensa y vehículos ..	Equipo obsoleto e insuficiente	• Adquisición de patrullas para la policía municipal.	16	16.1, 16.2, 16.4.	2	1000	Patrullas adquiridas	\$ 800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGURO	4.3.3	Crear una cultura de protección civil en el municipio de San Miguel Ejutla.	Fomentar la cultura de protección civil con la participación de las autoridades municipales	1.1: Profesionalizar el comité de protección Civil municipal .	Se carece de personal capacitado en materia de protección civil	• Integración del comité de protección civil municipal	9, 11 y 13	9: 9.1, 9.2,	1	1000	Avance de integración de comité	\$ 5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

	a de sas tres		ales y la poblaci ón											
EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGURO	4.3 .3 Preve nci ón y pro tec ci ó n co ntr a de sas tres	Crear una cultura de protección civil en el municipio de San Miguel Ejutla.	Foment ar la cultura de protecci ón civil con la participaci ón de las autorid ades municip ales y la poblaci ón	1.1: Profesionalizar el comité de protecci ón Civil municipal .	Se carece de personal capacitado en materia de protecci ón civil	• Capacitar a los integrantes del comité de protecci ón civil municipal	9, 11 y 13	9: 9.1, 9.2,	3	1000	Porcent aje de talleres realizad os	\$ 15,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGURO	4.3 .3 Preve nci ón y pro tec ci ó n co ntr a de	Crear una cultura de protección civil en el municipio de San Miguel Ejutla.	Foment ar la cultura de protecci ón civil con la participaci ón de las autorid ades municip ales y la	1.2: Sensibilizar a la poblaci ón sobre la importan cia de la cultura de protecci ón civil	Poca cultura en materia de protecci ón civil municipal	• Jornadas de capacitaci ón sobre protecci ón civil a la ciudadanía.	9, 11 y 13	9: 9.1, 9.2,	2	1000	Número de jornadas realizad as	\$ 50,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

	sas tres		población											
EJE III. SAN MIGUEL EJUTLA SEGUR O	4.3 .3 Pre ve nci ón y pro tec ció n co ntr a de sas tres	Crear una cultura de protección civil en el municipio de San Miguel Ejutla.	Fomentar la cultura de protección civil con la participación de las autoridades municipales y la población	1.2: Sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura de protección civil	Poca cultura en materia de protección civil municipal	• Establecer alianzas estratégicas con los centros educativos para impulsar la cultura de protección civil en los estudiantes.	9, 11 y 13	9: 9.1, 9.2; 11.1, 11.3, 11.5, 13.1	3	1000	% de convenios firmados	\$ 10,000.0 0	Otras fuentes de financiamiento	2020- 2022
Eje IV. San Miguel Ejutla Productivo e Innovador	4.4 .3. Im pul so a la econ omía	Lograr un incremento en la disponibilidad de agua para mejorar la productividad del Municipio de San Miguel Ejutla.	Aumentar la disponibilidad de agua para el desarrollo de las actividades agropecuarias de San Miguel Ejutla.	1.1: Construir infraestructura para la captación y almacenamiento de agua de lluvia.	Se carece de infraestructura hidráulica	Desazolve de la presa chica en San Miguel	9, 11 y 13	9: 9.1, 9.2; 11.1, 11.3, 11.5, 13.1	50000	330	Número de m3 desazolvados	\$ 350,000. 00	Otras fuentes de financiamiento	2020- 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Eje IV. San Miguel Ejutla Productivo e Innovador	4.4.3. Impulsar la economía	Lograr un incremento en la disponibilidad de agua para mejorar la productividad del Municipio de San Miguel Ejutla.	Aumentar la disponibilidad de agua para el desarrollo de las actividades agropecuarias de San Miguel Ejutla.	1.1: Construir infraestructura para la captación y almacenamiento de agua de lluvia.	Se carece de infraestructura hidráulica	Rehabilitación de canales agrícolas	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3	2	382	Número de km rehabilitados	\$ 200,000.00	FIMS-DF	2020-2022
Eje IV. San Miguel Ejutla Productivo e Innovador	4.4.3. Impulsar la economía	Lograr un incremento en la disponibilidad de agua para mejorar la productividad del Municipio de San Miguel Ejutla.	Aumentar la disponibilidad de agua para el desarrollo de las actividades agropecuarias de San Miguel Ejutla.	1.1: Mejoramiento de la infraestructura hidráulica del municipio.	Infraestructura hidráulica en mal estado	• Rehabilitación de Presas los Ocotitos	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3	360000	1014	Número de m3 rehabilitados	\$ 750,000.00	FIMS-DF	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Eje IV. San Miguel Ejutla Productivo e Innovador	4.4.3. Impulso a la economía	Lograr un incremento en la disponibilidad de agua para mejorar la productividad del Municipio de San Miguel Ejutla.	Aumentar la disponibilidad de agua para el desarrollo de las actividades agropecuarias de San Miguel Ejutla.	1.1: Mejoramiento de la infraestructura hidráulica del municipio.	Infraestructura hidráulica en mal estado	• Rehabilitación de Presa Grande	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3	180000	1014		\$ 1,350,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.4.4. Comunicaciones y transportes	Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San Miguel Ejutla.	Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.	Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San Miguel Ejutla	Vías de comunicación en mal estado	• Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles de San Miguel Ejutla.	11	11.3	5000	698	Número de metros cuadrados construidos	\$ 20,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARR	4.4.4. Comunicaciones	Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San	Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.	Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San	Vías de comunicación en mal estado	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle Gildardo	11	11.3	1200	82	Número de metros cuadrados construidos	\$ 950,000.00	FISM	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

OLLO SOCIAL	y transportes	Miguel Ejutla.		Miguel Ejutla		Magaña en San Miguel Ejutla.								
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.4.4 Comunicaciones y transportes	Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San Miguel Ejutla.	Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.	Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San Miguel Ejutla	Vías de comunicación en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Guerrero en la localidad de San Miguel Ejutla.</li> </ul>	11	11.3	2000	188	Número de metros cuadrados construidos	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.4.4 Comunicaciones y transportes	Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San Miguel Ejutla.	Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.	Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San Miguel Ejutla	Vías de comunicación en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Galeana, Libertad, Guerrero, Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria.</li> </ul>	11	11.3	2500	207	Número de metros cuadrados construidos	\$ 2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.4 .4 Co mu nic aci on es y tra ns por tes	Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San Miguel Ejutla.	Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.	Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San Miguel Ejutla	Vías de comunicación en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Miguel Ejutla, municipio de San Miguel Ejutla.</li> </ul>	11	11.3	2200	221	Número de metros cuadrados construidos	\$ 2,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUY ENTE CON DESARR OLLO SOCIAL	4.4 .4 Co mu nic aci on es y tra ns por tes	Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San Miguel Ejutla.	Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.	Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San Miguel Ejutla	Vías de comunicación en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de banquetas y guarnición en diversas calles de San Miguel Ejutla.</li> </ul>	11	11.3	2000	864	Número de metros cuadrados construidos	\$ 2,000,000.00	FIMS-DF	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.4.4 Comunicaciones y transportes	Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San Miguel Ejutla.	Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.	Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San Miguel Ejutla	Vías de comunicación en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación de 20 km de caminos sacacosechas en San Miguel Ejutla</li> </ul>	11	11.3	20	316	Número de Km rastreados	\$ 500,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE I. SAN MIGUEL EJUTLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.4.4 Comunicaciones y transportes	Garantizar una infraestructura vial de calidad en Municipio de San Miguel Ejutla.	Modernizar las vías de comunicación en San Miguel Ejutla.	Construir y rehabilitar las vías de comunicación de San Miguel Ejutla	Vías de comunicación en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de caminos rurales</li> </ul>	11	11.3	100	1149	Número de Km rastreados	\$ 500,000.00	FIMS-DF	2020-2022
EJE V. SAN MIGUEL EJUTLA SUSTENTABLE	4.5.1 Medio ambiente y biodivers	Contribuir a reducir el impacto del cambio climático en el Municipio de San Miguel Ejutla	Implementar acciones de conservación de suelo y agua en las zonas degrad	1.1: Contribuir a recuperar la cubierta vegetal de los suelos de San Miguel Ejutla	Pérdida de cubierta vegetal de los suelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de reforestación en el municipio</li> </ul>	11,17	11.1, 11.3.1 1.4	3	1000	Porcentaje de campañas realizadas	\$ 30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

	idad		adas del municipio											
EJE V. SAN MIGUEL EJUTLA SUSTENTABLE	4.5.1 Medio ambiente y biodiversidad	Contribuir a reducir el impacto del cambio climático en el Municipio de San Miguel Ejutla	Implementar acciones de conservación de suelo y agua en las zonas degradadas del municipio	1.1: Contribuir a recuperar la cubierta vegetal de los suelos de San Miguel Ejutla	Pérdida de cubierta vegetal de los suelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir talleres sobre educación ambiental y cuidado del medio ambiente</li> </ul>	11,17	11.1, 11.3.1 1.4	3	1000	Porcentaje de talleres realizados	\$ 15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
EJE V. SAN MIGUEL EJUTLA SUSTENTABLE	4.5.1 Medio ambiente y biodiversidad	Contribuir a reducir el impacto del cambio climático en el Municipio de San Miguel Ejutla	Implementar acciones de conservación de suelo y agua en las zonas degradadas del municipio	1.1: Contribuir a recuperar la cubierta vegetal de los suelos de San Miguel Ejutla	Pérdida de cubierta vegetal de los suelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir talleres sobre el uso eficiente de agua</li> </ul>	11,17	11.1, 11.3.1 1.4	3	1000	Porcentaje de talleres realizados	\$ 15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

8.2 Acta de Integración del CDSM para el Ejercicio Fiscal 2022

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**  
Período 2020-2022

En el municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintuno de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Dr. Rodrigo Hernández, Presidente Municipal, **Presidente del CDSM** y C. Socorro López Hernández, **Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Página 1 de 6  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

NMP

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Ejutla

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes: 8 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Secretaria Municipal
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas Comité de Contraloría Social.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

Página 2 de 6  
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

M M P

**6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hace del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible.
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento).
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

**7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.** En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha diecinueve de febrero del presente año, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Miguel Ángel Hernández Hernández, C. Blanca Nayeli Hernández Cruz y C. Alejandro Juvenal Ramírez Bautista quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 08 268, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**  
M M P

Página 3 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

**8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.** La Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	21-marzo-2022
2ª sesión	Priorización de Obras	21-marzo-2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	17-diciembre-2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**9.- ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.**-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

**SEGUNDO.** - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la **Coordinación General del COPLADE**, para el conocimiento e implementación de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal** para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**TERCERO.** - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las doce horas del día veintiuno de Marzo del año dos mil veintidós, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el Dr. Rodrigo Lucas Hernández, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

Página 4 de 6

N M P

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Ejutla, Oax.  
2020-2022  
Dr. Rodrigo Lucas Hernández  
Presidente Municipal  
Presidente del CDSM

VOCALES

  
  
C. Leopardo Ramos Ramirez  
Sindico Municipal  
2020-2022

  
  
C. Juana Cruz Reyes  
Regidora de Hacienda  
2020-2022

  
  
C. Juan José Ramirez Ruiz  
Regidor de Obras  
2020-2022

  
  
C. Leticia Soriano Gracida  
Regidora de Educación y Salud  
2020-2022

REPRESENTANTES DE COMITES

  
  
C. Rosalba Tomasa Diaz Avendaño  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco"  
CLAVE 20DJN1013E

  
C. Irais Magali Santos Cruz  
Tesorero del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco"  
CLAVE 20DJN1013E

  
  
C. Lorena Asunción Garcia Rodriguez  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria  
CLAVE 20DTV1675A

  
  
C. Antonia Hernandez Rios  
Presidenta del Comité DIF Municipal  
Periodo 2020-2022

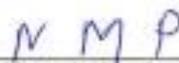
  
  
COPLADE  
UNIDAD TÉCNICA DE  
Asa de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

  
C. María Reyes Ramírez  
Titular de la Instancia de la Mujer

  
C. Miguel Ríos Cruz  
Alcalde Primero y  
Presidente del Comité de Salud  
2020 - 2022

**ORGANIZACIONES EJIDALES Y COMUNALES**

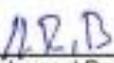
  
C. Guillermo Pérez Reyes  
Comisariado Ejidal

  
C. Margarita Martínez Pérez  
Suplente del Comisariado Ejidal

**COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL**

  
C. Miguel Ángel Hernández Hernández  
Contralor Social Municipal

  
C. Bianca Nayeli Hernández Cruz  
Contralor Social Municipal

  
C. Alejandro Juvenal Ramírez Bautista  
Contralor Social Municipal

**INVITADOS CON DERECHO A VOZ**

  
  
Ing. Eloy Fuentes García  
Módulo de Coordinación para el  
Desarrollo de la  
CG-COPLADE

  
  
C. Socorro López Hernández  
Secretaria Municipal y del CBSM  
2020 - 2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca, el día 21 del mes marzo del año 2022.

8.3 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del CDSM Ejercicio fiscal 2022

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Dr. Rodrigo Lucas Hernández, Presidente Municipal, **Presidente del CDSM** y C. Socorro López Hernández, **Secretaria del CDSM**, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDTF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM

Página 1 de 8  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA MUNICIPAL  
San Miguel Ejutla, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA DE FAMILIA  
ESCUELA TELESECUNDARIA  
CLAVE 2027M754  
SAN MIGUEL EJUTLA  
EJUTLA, OAXACA

MMP

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Ejutla, Oax.

<p>8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:</p> <p>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.</p> <p>b) Otras fuentes de Financiamiento.</p> <p>c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.</p>	<p>Presidente del CDSM</p>
<p>9. Acuerdos.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>
<p>10. Clausura de la sesión.</p>	<p>Presidente del CDSM.</p>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes 18 concejeros de 20 convocados, de los cuales son 8 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.** - En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$1,789,478.00 (Un millón setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
San Miguel Ejutla, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Miguel Ejutla, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS  
Mpio. San Miguel Ejutla, Oax.  
2020-2022

Página 2 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

N M P

I.E.P.O.  
INSTITUTO EJUTLAENSE DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE FERIA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
COMITÉ MUNICIPAL  
SAN MIGUEL EJUTLA  
ENTIDAD OAXACA



Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

**COMITÉ MUNICIPAL**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
8	San Miguel Ejuta	Rehabilitación de sistema de agua potable, segunda etapa	Km	1.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	223	266	245	Directa
9	San Miguel Ejuta	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Gildardo Magaña	M2	1,200.00	11	11.3	15	44	38	Complementaria
7	Los Higos	Construcción de 25 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda	Sanitario	25.00	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	20	32	31	Directa
8	San Miguel Ejuta	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de la vivienda, San Miguel Ejuta	Sanitario	18.00	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30	35	30	Directa
9	San Miguel Ejuta	Construcción de comedor escolar en el jardín de niños 'Adalberto Medina Cansaco' clave 200UN1213E	m2	50.00	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	70	65	62	Directa
10	San Miguel Ejuta	Mantenimiento de caminos rurales	Km	100.00	11	11.3	307	609	540	Complementaria
11	San Miguel Ejuta	Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle Francisco I Madero	Postes	2	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	10	15	10	Directa
12	Los Higos	Construcción de cuartos dormitorio	Cuarto	50.00	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	40	72	83	Directa
13	San Miguel Ejuta	Construcción de banquetas y guarnición en diversas calles	m	2,000.00	11	11.3	254	452	412	Complementaria
14	San Miguel Ejuta	Ampliación de la red de energía eléctrica en Privada de Hidalgo	Poste	8.00	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	38	71	Directa
15	San Miguel Ejuta	Construcción de estufas ecológicas	Pza	100.00	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	100	112	94	Directa
16	San Miguel Ejuta	Construcción de pabellón	Pza	80.00	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	80	142	136	Directa
17	San Miguel Ejuta	Construcción de drenaje sanitario en las calles Gildardo Magaña, El Guayabo, Privada de Porfirio Díaz y Fraccionamiento Limón, calle Hidalgo	m	1,900.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	165	168	154	Directa
18	San Miguel Ejuta	Equipamiento de viviendas con calentadores solares	Pza	100.00	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	100	104	148	Directa
19	San Miguel Ejuta	Construcción de espacio multipropósito	m2	8,321.00	11	11.3	307	609	540	Complementaria
20	San Miguel Ejuta	Rehabilitación de las gradas de la cancha de fútbol soccer	m2	350	11	11.3	307	609	540	Complementaria
21	San Miguel Ejuta	Rehabilitación de presa los escobos	m3	360,000.00	1, 2, 6	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 6.2	241	512	502	Directa
22	San Miguel Ejuta	Rehabilitación de presa grande	m3	180,000.00	1, 2, 6	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 6.3	85	232	212	Directa

Página 4 de 8  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

DIF OAXACA  
COMITÉ MUNICIPAL

A.P.B

SECRETARÍA DE SALUD  
ROBERTO ROSA CRUZ  
Clave: 200UN103E  
San Miguel Ejute, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
San Miguel Ejute, Oax.  
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
23	San Miguel Ejute	Construcción de aula en la escuela secundaria Clave 200TV1875A	m2	48.00	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	80	75	83	Directa
24	San Miguel Ejute	Construcción de aula didáctica en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 200PR0885J	m2	48.00	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	100	91	90	Directa
25	San Miguel Ejute	Construcción de banda perimetral en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 200PR0885J	m	80.00	4	4.5	100	91	90	Directa
26	San Miguel Ejute	Rehabilitación del centro de salud	m2	100.00	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 3.6	212	489	511	Directa
27	San Miguel Ejute	Construcción de aulas en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 200PR0885J	Aulas	3	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	100	91	90	Directa
28	San Miguel Ejute	Rehabilitación del parque municipal	m2	280.00	11	11.3	367	609	540	Complementaria
29	San Miguel Ejute	Rehabilitación de canales agrícolas	Km	2.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	70	202	180	Directa
30	San Miguel Ejute	Rehabilitación de caminos sacatonchales	Km	20.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	80	164	152	Directa
31	San Miguel Ejute	Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje Coapa	Postes	5	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	30	20	Directa

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Ejute, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
San Miguel Ejute, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Miguel Ejute, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD  
San Miguel Ejute  
2020-2022

Para la definición de la unidad de medida se deberá considerar lo dispuesto en el catálogo del fide. Mapa de incidencia: directa o complementaria

Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
32	San Miguel Ejute	Construcción de cancha de basquetbol con techado en la escuela primaria "Miguel Hidalgo" Clave 200PR0885J	m2	600.00	100	91	90
33	San Miguel Ejute	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles	Postes	50.00	100	200	180
34	San Miguel Ejute	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles	m	5000.00	140	384	342
35	San Miguel Ejute	Construcción de pozo profundo	m	35.00	150	250	200
36	San Miguel Ejute	Desazolve de la presa chica	m3	50,000.00	85	232	212
37	San Miguel Ejute	Techado del acceso del jardín de niños "Acaberto Medina Canseco" clave 200UN1013E	m2	40.00	70	65	62
38	San Miguel Ejute	Rehabilitación del jardín de niños "Acaberto Medina Canseco" clave 200UN1013E	m2	100.00	70	65	62

SECRETARÍA MUNICIPAL  
San Miguel Ejute, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
San Miguel Ejute, Oax.  
2020-2022

SECRETARÍA DE HACIENDA  
San Miguel Ejute, Oax.  
2020-2022

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
39	San Miguel Ejutla	Construcción de una ludoteca en el jardín de niños "Adalberto Medina Cansaco" clave 200UN1013E	m2	48.00	70	65	62
40	San Miguel Ejutla	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Guerrero en la localidad de San Miguel Ejutla, municipio de San Miguel Ejutla.	m2	2,000.00	60	95	63
41	San Miguel Ejutla	Construcción de la red de drenaje en diversas calles	m	1,000.00	60	142	126
42	San Miguel Ejutla	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Galeana, Libertad, Guerrero, Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	m2	2,500.00	80	108	99
43	San Miguel Ejutla	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en la calle Francisco I. Madero en la localidad de San Miguel Ejutla, municipio de San Miguel Ejutla.	m2	2,200.00	70	116	106

**c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-** En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

**9. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-**De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

**SEGUNDO.-** El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**TERCERO.-** El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

# Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

### POR EL H. AYUNTAMIENTO

  
Dr. Rodrigo Lucas Hernández  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM



### VOCALES

  
C. Leonardo Ramos Ramirez  
Síndico Municipal

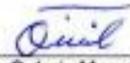
  
C. Juana Cruz Reyes  
Regidora de Hacienda

  
C. Juan José Ramirez Ruiz  
Regidor de Obras

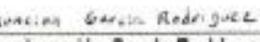
  
C. Leticia Soriano Gracida  
Regidora de Educación y Salud

### REPRESENTANTES DE COMITES

  
C. Rosalba Tomasa Díaz Avendaño  
Presidenta del Comité de Padres de  
Familia del Jardín de Niños  
"Adalberto Medina Canseco"  
CLAVE 20DJN1013E

  
C. Irails Magali Santos Cruz  
Tesorero del Comité de Padres de Familia  
del Jardín de Niños  
"Adalberto Medina Canseco"  
CLAVE 20DJN1013E



  
Ana Asunción García Rodríguez  
Presidenta del Comité de Padres de  
de la Escuela Telesecundaria  
CLAVE 20DTV1675A

  
C. Antonia Hernández Ríos  
Presidenta del Comité DIF Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

  
C. María Reyes Ramírez  
Titular de la Instancia de la Mujer

  
Q. Miguel Ríos Cruz  
Alcalde Primero y  
Presidente del Comité de Salud  
2020 - 2022

ORGANIZACIONES EJIDALES Y COMUNALES

  
C. Guillermo Pérez Reyes  
Comisariado Ejidal

  
C. Margarita Martínez Pérez  
Suplente del Comisariado Ejidal

COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

  
C. Miguel Ángel Hernández Hernández  
Contralor Social Municipal

  
C. Bianca Nayeli Hernández Cruz  
Contralora Social Municipal

  
C. Alejandro Juvenal Ramírez Bautista  
Contralor Social Municipal

INVITADOS CON DERECHO A VOZ

  
  
Ing. Eloy Fuentes García  
Módulo de Coordinación para el  
Desarrollo de la  
CG-COPLADE

  
  
C. Socorro López Hernández  
Secretaria Municipal y del CDSM  
2020 - 2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca, el día 21 del mes de marzo del año 2022.

## 8.4 Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Acta de Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Ejutla que se realiza en la sala de juntas del mismo, siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo del año 2022, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de celebrar la **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, por lo que se procedió a desarrollar la siguiente.....

**ORDEN DEL DÍA**

**Primer punto:** Registro de los asistentes e instalación legal del quórum.  
**Segundo punto:** Presentación y análisis del PMD.  
**Tercer punto:** Aprobación del PMD.  
**Cuarto punto:** Asuntos Generales.  
**Quinto punto:** Clausura de la Sesión.

**Desarrollo de la Sesión**

**Primer punto.** - Se realiza el registro de participantes y una vez verificado que se encontraban 5 de 5 asistentes convocados se dio la instalación legal de la sesión presidida por el **C.Dr. Rodrigo Lucas Hernández**, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

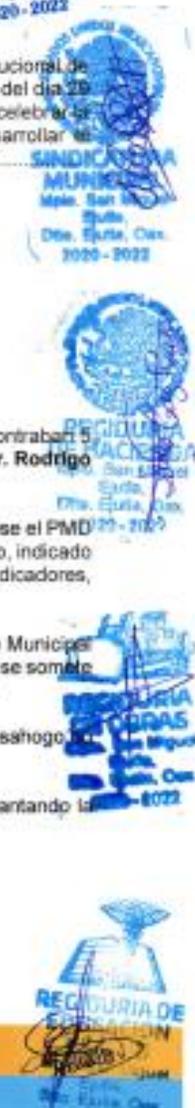
**Segundo punto.** - Se hace presentación del PMD por medio digital y físico, exponiéndose el PMD y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicado problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.

**Tercer punto.** - Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal solicita a los integrantes que sea **Aprobado** el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

**Cuarto punto.** - Asuntos generales. - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo, no existió asunto que tratar.

**Quinto punto.** - Se da por terminada la sesión de cabildo siendo las 15:00 horas levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

“odos unidos trabajando por el bien de San Miguel”





—INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL—

POR EL H. AYUNTAMIENTO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO

  
Dr. Rodrigo Lucas Hernández  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM  
Mpio. San Miguel  
Ejutla,  
Oax., Oax.  
2020-2022

  
C. Leonardo Ramos Ramírez  
Sindico Municipal  
Mpio. San Miguel  
Ejutla, Oax.  
2020-2022

  
C. Juana Cruz Reyes  
Regidora de Hacienda  
Mpio. San Miguel  
Ejutla,  
Oax., Oax.  
2020-2022

  
C. Juan José Ramírez Ruiz  
Regidor de Obras  
Mpio. San Miguel  
Ejutla,  
Oax., Oax.  
2020-2022

  
C. Leticia Sonano Graida  
Regidora de Educación y Salud  
Mpio. San Miguel  
Ejutla,  
Oax., Oax.  
2020-2022

“odos unidos trabajando por el bien de San Miguel”



-----INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL-----

POR EL H. AYUNTAMIENTO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO

Dr. Rodrigo Lucas Hernández  
Presidenta Municipal  
Presidenta del CDSM  
  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel  
Ejutla,  
Dpto. Oaxaca, Mex.  
2020-2022

  
C. Leonardo Ramos Ramirez  
Síndico Municipal  
  
Dpto. Oaxaca, Mex.  
2020-2022

  
C. Juana Citz Reyes  
Regidora de Hacienda  
  
REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. San Miguel  
Ejutla,  
Dpto. Oaxaca,  
2020-2022

  
C. Juan José Ramírez Ruiz  
Regidor de Obras  
  
REGIDURIA DE OBRAS  
Mpio. San Miguel  
Ejutla,  
Dpto. Oaxaca,  
2020-2022

  
C. Leticia Soriano Gracida  
Regidora de Educación y Salud  
  
REGIDURIA DE EDUCACION Y SALUD  
Mpio. San Miguel  
Ejutla,  
Dpto. Oaxaca,  
2020-2022

REPRESENTANTES DE COMITES

  
C. Rosalba Ferrnisa Díaz Avendaño  
Presidenta del Comité de Padres de  
Familia del Jardín de Niños  
"Adalberto Medina Canseco"  
CLAVE 20DJN1013E



  
C. Irais Magali Santos Cruz  
Tesorero del Comité de Padres de Familia  
del Jardín de Niños  
"Adalberto Medina Canseco"  
CLAVE 20DJN1013E

¡Todos unidos trabajando por el bien de San Miguel!

8.5 Listas de asistencia del Diagnóstico participativo del Plan Municipal de Desarrollo

Fecha: \_\_\_\_\_ Municipio: San Miguel Ejutla Localidad: San Miguel Ejutla

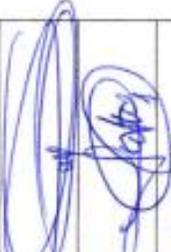
No.	Nombre completo	Cargo	Teléfono	Firma
	Monia Reyes Ramirez	Titular de la Estación de la mujer	951 5065957	
	MARGARITA MARTINEZ PEREZ	supyentedelcomiesrido	951 6377947	N.M.P
	Rosalba Tomasa Diaz Aondoño	Presidenta del Comité del Jardín de Niños	951 156 39 37	
	Socorro Lopez Hernandez	secretaria	9514378664	
	Alejandro Luis Ramirez Bonfante	duplicar del alcalde	9511748593	A.R.B
	Leonardo Ramos Ramirez	Sindico Municipal	9512523890	
	Rodrigo Lucas Hernandez	PRESIDENTE MUNICIPAL	951142289	
	MIGUEL RIOS CAJZ	ALCALDE PRESIDENTE comido SACUD	7274445681	
	Antonia Hernandez Rios	Presidenta del Comité DIF Municipal	951 2674357	
	Miguel A Hernandez H.	controlador zosia	951-422-3731	

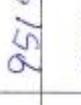
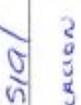
Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Fecha:	Municipio:	San Miguel Elitulia	Localidad:	San Miguel Elitulia
No.	Nombre completo	Cargo	Teléfono	Firma
	Maria Reyes Ramirez	Titular de la Estacion de la mujer	9513065952	
	MARGARITA MARTINEZ PEREZ	suprantedelcomiesrido	9516377947	N.M.P.
	Rosalba Tomasa Diaz Acondajo	Presidenta del Comité del Jardín de Niños	9511563937	
	Socorro Lopez Hernandez	secretaria	9514378664	
	Alejandro Luis Ramirez Ramirez	duplicado del alcalde	9511748593	A.R.B.
	Leonardo Ramos Ramirez	Sindico Municipal	9512523890	
	Rodolfo Lucas Hernandez	Presidente Municipal	951142289	
	MIGUEL RIOS CAS	ALCALDE PRESIDENTE comido SAGUO	7274445681	
	Antonia Hernandez Rios	Presidenta del Comité DIF Municipal	9512670357	
	Miguel R Hernandez H.	contralor zosra	951-422-3731	

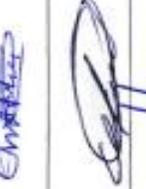
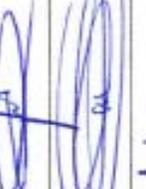
8.6 Lista de asistencia del Taller para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Fecha: \_\_\_\_\_ Municipio: San Miguel Ejutla Localidad: San Miguel Ejutla

No.	Nombre completo	Cargo	Teléfono	Firma
	Alexandro de la Cruz Ramírez	Suplente del Alcalde	9514748593	A.R.T.
	Guillermo Pérez Reyes	Comisariado Ejidal	9512568728	
	Rosalba Tomasa De la Cruz	Presidente del Comité del Jardín de Niños	951563937	
	Maria Reyes Ramirez	Titular de la Estación de la Mujer	9513065952	
	Rodrigo Luis Hernández	Presidente Municipal	9511142284	
	MIGUEL RIOS CRUZ	ALCALDE PRESIDENTE COMITÉ	7774445681	
	Juan José Ramírez Ruiz	Regidor de Obrera	9511368051	
	Antonio Hernández Rios	Presidente del Comité DIF Municipal	9512626357	
	Secundo Lopez Hernández	Secretaría	9514378054	
	Bianca Nayeli Alcruz	Controlador Social	9513994383	

No.	Nombre completo	Cargo	Teléfono	Firma
	MARGARITA MARTINEZ PEREZ	Suprte del comiserado	951 6377947	N M P
	Leonardo Pomos Ramirez	Sindico Municipal	951 2823890	
	Lilia Cruz Rojas	Regidora de la escuela	951 2552078	
	Miguel Angel Hernandez H.	contralor social	951-422-3731	
	LETICIA SOLIANO OLIVERA	REGIDORA DE EDUCACION Y SALUD	951 1659040	
	Lenna Arreola Garcia Rodriguez	presidenta de la telesecundaria	951 422 8359	
	IRATIS MINGLI SANTOS CHAZ	TRABAJADORA SOCIAL EN NIÑOS	951 260 9169	

8.7 Lista de asistencia del Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

No.	Nombre completo	Cargo	Teléfono	Firma
	Romero Lucas Hernandez	Presidente Municipal	951 1142284	
	Miguel Angel Hernandez H	controlador social	951-422-3731	
	Rosalba Tomas Diaz Alondra	Presidenta del Comité de Niños	9511563937	
	Andres Hernandez Rios	Presidenta del Comité DIF Municipal	9512676352	
	MIGUEL RIOS CRUZ	ALCALDE PRESIDENTE COMITÉ SALUD	7224445681	
	Juan Jose Ramirez Ruiz	REGION DE OBRAS	9511368051	
	Guillermo Pérez Reyes	Comisariado Ejidal	9512568788	
	Maria Reyes Ramirez	Titular de la Estancia de la Mujer	9513065952	
	Bianca Nayeli Hdez Cruz	controlador Social	9513994383	
	Leonardo Ramos Ramirez	Sindico Municipal	9512523890	

Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022

Fecha: \_\_\_\_\_ Municipio: San Miguel Ejutla Localidad: San Miguel Ejutla

No.	Nombre completo	Cargo	Teléfono	Firma
	Socorro Lopez Hernández	Secretaria	951 4378054	
	Alejandro Juv. Ramirez Bastos	suplente del Alcaide	9514748593	A.R.B
	MARGARITA MARTINEZ PEREZ	supretedelcomiserido	951 6377947	N.M.P
	Juana Cruz Reyes	Regidora de hacienda	951 255 2078	
	LETICIA SAJINO CANOBA	Regidora de EDUCACION Y SALUD.	951 1654040	
	Johana Asuncion Garcia Rodriguez	Presidenta de la telesecundaria	9514228359	Johana Asuncion Garcia Rodriguez
	IRAI'S MINGLI SANTOS CION	Regidora SAJIN EN RITROS.	9517609169	

8.8 Anexo fotográfico



# Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022



Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022



## **IX. FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA**

- Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2010, 2014-2016:  
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/EvalPlanesMunAPP/PlanesMunicipales.aspx>
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Información de San Miguel Ejutla, Oaxaca Clave geo estadística 20448, INEGI 2010.
- [http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad\\_onu.pdf](http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad_onu.pdf)
- <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-ejutla?yearHealthIMMS=Year20>
- <https://www.inegi.org.mx/>
- [https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21\\_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf](https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf)
- <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>
- <https://www.rimisp.org/documentos/documentos-de-trabajo/estrategia-de-inclusion-mex/>
- [www.congreso-oaxaca.gob.mx](http://www.congreso-oaxaca.gob.mx)  
[www.migracion.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/ Hoja-de-datos-Tres1-e1513719778920.png](http://www.migracion.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/Hoja-de-datos-Tres1-e1513719778920.png).